



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Instancia evaluadora

**Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
Facultad de Medicina
Universidad Nacional Autónoma de México**

Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS] en siete entidades federativas: Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán 2023, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 (PAE24), numeral 63, inciso e y anexo 1h

Unidad responsable

**Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

PRODUCTO 3

Informe final de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de Veracruz, ejercicio fiscal 2023

Ciudad Universitaria, 18 de noviembre de 2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

RESUMEN EJECUTIVO

Esta evaluación analizó el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de **Veracruz**, durante el ejercicio fiscal 2023, con el propósito de identificar áreas de mejora en la gestión, operación, orientación a resultados y rendición de cuentas del Fondo. Para ello, se establecieron objetivos específicos que incluyeron: 1) valorar la contribución de los programas y acciones financiados con recursos del FAM-AS, 2) examinar los procesos de gestión y operación a nivel estatal y municipal, 3) evaluar el grado de sistematización de la información y los mecanismos de transparencia y 4) analizar el enfoque orientado a resultados y el cumplimiento de metas del Fondo en la entidad.

La metodología combinó análisis documental y de gabinete, a partir de los insumos proporcionados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) (denominado DIF Estatal Veracruz), así como entrevistas semiestructuradas con personas servidoras públicas clave del ámbito federal y estatal, llevadas a cabo de manera remota.

Durante 2023, el FAM-AS financió múltiples programas orientados a mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar de grupos en situación de vulnerabilidad. Entre ellos destacan: el Programa de Alimentación Escolar en sus modalidades caliente y fría, Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, Programa Atención a Grupos Prioritarios, dentro de los que se encuentran los subprogramas Proyectos Productivos, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad, y subprogramas dirigidos a población en situación de emergencia o desamparo, así como a niñas, niños y adolescentes bajo resguardo institucional. También se operó el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, con un enfoque territorial.

De forma general, los hallazgos de la evaluación revelaron una estructura normativa clara, un adecuado alineamiento con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023 y una ejecución presupuestal eficaz. Se reconocieron fortalezas como la focalización territorial, con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), la existencia de padrones desagregados, la participación de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) en la operación de programas como el de alimentación escolar, y la sistematización de la información en plataformas institucionales. No obstante, también se identificaron retos relevantes, entre los que se encontraron: la falta de manuales de procedimientos estandarizados, la obsolescencia de infraestructura (cocinas, vehículos, equipo informático), la alta rotación de personal en los SMDIF y deficiencias en los diagnósticos actualizados de necesidades.

En materia de resultados, se logró el cumplimiento de la mayoría de los indicadores federales, con metas alcanzadas al 100.0% o más en programas estratégicos. Sin embargo, se destacó la necesidad de fortalecer el monitoreo de resultados e impactos (más allá de la cobertura), desarrollar indicadores más robustos y trazables e impulsar ejercicios de evaluación externa que retroalimenten la gestión.

Finalmente, con base en el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), se emitieron recomendaciones para fortalecer la operación del FAM-AS en Veracruz. Algunos de ellos fueron: mejorar la planificación con base en diagnósticos integrales, actualizar las Reglas de Operación (ROP) y manuales técnicos, institucionalizar la participación comunitaria, capacitar en temas clave al personal operativo de los programas, mejorar la coordinación interinstitucional, diversificar las fuentes de financiamiento e implementar un sistema de gestión del desempeño y rendición de cuentas más efectivo. Estas acciones permitirán avanzar hacia una gestión más eficiente, equitativa y orientada a resultados, en beneficio de las poblaciones prioritarias del estado.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO.....	9
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	17
INTRODUCCIÓN	20
ANTECEDENTES.....	23
CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FAM-AS.....	25
I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS	25
II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO	39
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN.....	51
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	63
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	69
VI. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS.....	82
VII. CONCLUSIONES	87
REFERENCIAS	89
ANEXOS (TÉRMINOS DE REFERENCIA).....	99
ANEXOS A LAS PREGUNTAS.....	136
FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	151



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro A. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación	22
Cuadro B. Programas financiados con recursos del FAM-AS en Veracruz durante el ejercicio fiscal 2023.....	28
Cuadro C. Programas financiados con recursos del FAM-AS y personas beneficiarias, EIASADC 2023.....	48
Cuadro D. Descripción de los Comités de Participación Social. EIASADC 2023.....	57
Cuadro E. Descripción de las capacitaciones de los programas alimentarios del FAM-AS en el estado de Veracruz, 2023.....	59



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica A. Presupuesto asignado del FAM-AS al estado de Veracruz, respecto al total nacional, 2014-2023.....	28
Gráfica B. Porcentaje de personas según indicador de carencia social. Veracruz, 2016-2020..	36
Gráfica C. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por entidad federativa, 2022	37



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura A. Flujo general de operación de los Programas del FAM-AS.....	35
Figura B. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en el estado de Veracruz, ejercicio fiscal 2023.....	51
Figura C. Flujo del Proceso general de gestión y operación de los Programas de Atención Alimentaria en Veracruz, 2023	¡Error! Marcador no definido.
Figura D. Flujo del Proceso general de gestión y operación de los Programas de Atención a Grupos Vulnerables, 2023	¡Error! Marcador no definido.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE ANEXOS (TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Anexo 1. Destino de las Aportaciones del FAM-AS en la Entidad Federativa	99
Anexo 2. Concurrencia de Recursos en la Entidad Federativa.....	103
Anexo 3. Proceso en la gestión y operación del FAM-AS en la Entidad Federativa	104
Anexo 4. Resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS	117
Anexo 5. Análisis FODA y Recomendaciones del FAM-AS.....	128



ÍNDICE DE ANEXOS A LAS PREGUNTAS

Anexo P1. Índice de Vulnerabilidad Social e Índice de Desempeño, 2023.....	136
Anexo P2. Transparencia y acceso a la información.....	141
Anexo P3. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS	145



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

GLOSARIO

Análisis de gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.¹

Área Geoestadística Básica (AGEB). Se define como la extensión territorial ocupada por un conjunto de manzanas que, generalmente, son de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etc. Este tipo de AGEB se asigna en áreas geográficas de localidades que tengan una población igual o mayor a 2,500 habitantes, o bien, que sea cabecera municipal, independientemente del número de habitantes de acuerdo al último Censo General o Censo Nacional de Población y Vivienda.²

Apoyo médico asistencial. Es el auxilio o protección que se brinda a una persona en condición de desamparo sin cobertura de los sistemas de seguridad social, con el pago de algún servicio, insumo o material médico.²

Apoyos funcionales. Son instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten a las personas con discapacidad, temporal o permanente, realizar actividades como desplazarse, obtener movimiento, caminar, trabajar, escuchar, entre otras.²

Apoyos. Son los alimentos diseñados con base en los criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.²

Asistencia social. Son el conjunto de acciones y medidas encaminadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a las personas su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.²

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa presupuestario, de la política pública o del Fondo de Aportaciones Federales.^{3,34}

Beneficiaria (o). Es la persona que recibe un apoyo.²

Buenas prácticas: aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los programas y Fondos de Aportaciones Federales.⁴

Capacitación. Es el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes, ya sea individuales o colectivas, de las y los participantes en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario y que responde a las necesidades detectadas por las mismas comunidades. Se entiende como un proceso continuo y sistemático, con objetivos, fechas y horarios determinados. La planeación de una capacitación se encuentra en una carta descriptiva.²

Centro de Asistencia Social (CAS). Es el establecimiento, lugar o espacio de cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar que brindan instituciones públicas, privadas y asociaciones.²

Comité de Contraloría Social (CCS). Se constituye por la Población Atendida del Programa Salud y Bienestar Comunitario electa democráticamente e integrada de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, su propósito es verificar la adecuada ejecución del



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados y el cumplimiento de las metas.²

Comités. Son grupos de personas con representación de la comunidad, organizados para participar en los programas de los que son beneficiarios.²

Comunidad. Son las personas que en conjunto habitan un espacio geográfico determinado, que generan un sentido de pertenencia e identidad social, que interaccionan entre sí, operando redes de comunicación y apoyo mutuo, para lograr determinados objetivos, intereses, satisfacer necesidades, resolver problemas y desempeñar funciones sociales relevantes para su localidad.²

Contingencias. Es la posibilidad de riesgo de que algo suceda o no suceda.²

Contraloría Social (CS). Es el mecanismo de las/os beneficiarias/os, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Constituye una práctica de participación comunitaria, de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.²

Convenio de colaboración. Es el instrumento jurídico que suscriben el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Veracruz y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia para la asignación de recursos, con el objetivo de ejecutar un proyecto alineado al Programa de Salud y Bienestar Comunitario.²

Criterios de calidad nutricia. Son los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia que establecen las bases para ingresar los apoyos alimentarios con características de una dieta correcta.²

Cuello de botella: aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.⁵

Desarrollo comunitario. Es el proceso para la mejora de las condiciones sociales y económicas enfocadas al bienestar colectivo. Prioriza como eje fundamental de su quehacer el desarrollo de las personas a partir de su participación activa y autoconfianza.²

Desastre. Es el resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana (antropogénicos), que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.²

Determinantes sociales de la salud. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, son las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas. Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria.²

Diagnóstico: documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.⁶

Dotación. Se refiere al paquete conformado por insumos que forman parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios de calidad nutricia, que contribuye a



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

promover una alimentación correcta y que se otorga a través de los programas de atención alimentaria.⁷

Equipo. Son los utensilios, instrumentos y aparatos especializados para un fin determinado.²

Espacio comunitario y/o alimentario. Es el lugar físico de acceso público, donde se preparan, distribuyen y consumen alimentos calientes de los programas que promueve el SNDIF.²

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)

2023. Es la estrategia de atención alimentaria y de desarrollo comunitario coordinada a nivel nacional por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y operada por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) que tuvo como objetivo impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz y contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto. Corrobora lo anterior, lo referido en Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe imponer restricciones a los derechos humanos que no estén expresamente contemplados en dicha convención.⁸

Estilos de Vida Saludables. Son formas de comportamiento humano, cotidiano que expresan el desarrollo individual y colectivo de capacidades para: el autocuidado, la recreación y manejo del tiempo libre, la gestión integral de riesgos, los espacios habitables sustentables, la alimentación correcta y local, la sustentabilidad, la economía solidaria y la organización para la autogestión.²

Estudio socioeconómico. Es el documento oficial que identifica la condición social y económica que tiene una persona en un determinado momento, con base el tipo de vivienda, servicios, empleo e ingresos, entre otros aspectos.²

Expediente. Es el conjunto de documentos y/o requisitos que debe presentar la persona solicitante de apoyos establecidos en las Reglas de Operación.²

Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF): constituido en términos del artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal.⁹

Focalización. Son las acciones enfocadas a que los beneficios lleguen a las familias que más requieren las intervenciones públicas, para concentrar la atención sobre un determinado problema o necesidad.²

Formato de solicitud. Es el documento que concentra los datos más relevantes de la persona solicitante de apoyos funcionales en las modalidades de silla de ruedas, auxiliares auditivos, prótesis y órtesis.²

Gestor. Es aquel que representa un grupo de personas, solicitando la inclusión en el programa, en beneficio de sus representados.²



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Grupo de Atención Prioritaria (GAP). Son aquellos conformados por mujeres, niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; personas de la diversidad sexual; migrantes, personas víctimas; personas en situación de calle; personas que residen en instituciones de asistencia social; personas afro-descendientes y personas indígenas. Los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF y SEDIF), implementan acciones que garantizan su protección a través de los Sub programas aquí expuestos.²

Grupo de Desarrollo (GD). Es el conjunto de personas que se congregan y constituyen mediante asamblea como organización comunitaria, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar de su localidad. Es conformado por personas que han decidido trabajar libre, gratuita y voluntariamente, sin discriminación por sexo, género, rango social, orientación sexual o cualquier otro motivo o circunstancia.²

Grupo de trabajo. Es el conjunto de personas que se congregan y constituyen mediante asamblea como organización comunitaria, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar de su localidad. Es conformado por personas que han decidido trabajar libre, gratuita y voluntariamente, sin discriminación por sexo, género, rango social, orientación sexual o cualquier otro motivo o circunstancia.²

Guía del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP: guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹⁰

Herramientas. Son el conjunto de instrumentos que se utilizan para desempeñar un oficio o un trabajo determinado.²

Inclusión. Es la incorporación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida en comunidad.²

Indicador de gestión: mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.¹¹

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.¹¹

Índice de Desempeño. Es un índice construido por el SNDIF, en acuerdo con los SEDIF, con el objetivo de reflejar el desempeño de estos últimos, derivado de la planeación y operación de la EIASADC durante el ejercicio fiscal 2022, en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de la estrategia y la atención a las personas beneficiarias.⁸

Índice de Vulnerabilidad Social (IVS). Es el índice actualizado en el marco del Convenio de Colaboración celebrado entre el SNDIF y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); busca transparentar los criterios de asignación de ponderadores. Además, busca que la actualización metodológica garantice estabilidad del presupuesto histórico recibido por cada entidad, con el objeto de asegurar la operatividad de acciones sustantivas del Fondo de Aportaciones Múltiples; que el IVS refleje mejor el acceso a la



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

alimentación y la pobreza por carencia alimentaria; además de ponderar el peso de la vulnerabilidad al interior de cada una de las entidades federativas.⁸

Inocuo. Es el concepto que implica que un alimento no causará daño a la persona consumidora cuando se prepara y/o consume de acuerdo con el uso a que se destina.²

Inseguridad alimentaria. Es una situación en la que la población carece de acceso seguro a una cantidad de alimentos suficientes para su desarrollo, una vida activa y sana.²

Instancia. Es el lugar que permite solicitar una cosa. Solicitud cursada por escrito, dirigida especialmente a una autoridad o institución.²

Insumos. Son tipos de beneficios tangibles; se refieren a los paquetes de materias primas, herramientas básicas y otros materiales útiles que faciliten y consoliden los Proyectos Comunitarios de los Grupos de Desarrollo, financiados a través de recursos de Ramo General 33 FAM-AS.²

Lineamientos. Son las directrices generales de una política, estrategia o línea de acción a las cuales se deberán apegarse para su ejecución.²

Localidad(es). Es el espacio geográfico ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar o no habitadas; este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.²

Matriz de Indicadores para Resultados: resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.¹²

Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora: proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios o Fondos de Aportaciones Federales.^{12,13}

Marginación. Se refiere a la carencia de oportunidades en cuanto a servicios básicos como educación, salud y trabajo, lo que impide al individuo satisfacer sus necesidades básicas.²

Materiales. Son el conjunto de elementos que son necesarios para actividades o tareas específicas.²

Meta: objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.¹²

Modelo de TdR: al modelo de Términos de Referencia establecido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por el Consejo, en el ámbito de su respectiva coordinación, y que deberá ser utilizado como base para la integración de los Términos de Referencia de cada evaluación.⁹

Nutrición. Es la ingesta de alimentos con criterios de calidad nutricia, en relación con las necesidades nutrimentales del organismo.²

Obesidad. Es la acumulación excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Se mide con el índice de masa corporal: el peso de una persona en kilogramos dividido por el cuadrado de la talla (altura) en metros.²

Oficio o carta solicitud. Son los documentos que firma la persona solicitante de apoyo funcional, dirigido a la Persona Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, mediante el cual explica las razones por las que requiere el apoyo.²



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Orientación y educación alimentaria. Son un conjunto de acciones enfocadas en transmitir nuevos conocimientos, así como reforzar aquellas buenas prácticas que realiza la comunidad, a través de diferentes actividades que motiven a tener actitudes saludables, mismas que, con el tiempo, se conviertan en acciones cotidianas (hábitos).²

Padrón de población beneficiaria. Es la lista, registro o base de datos de personas beneficiarias que reciben directa o indirectamente subsidios y/o apoyos presupuestarios (a nivel municipio y/o localidad), por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas al Programa de que se trate.²

Participación social. Es el proceso que permite la intervención de la población en la planeación, ejecución y valuación respecto al manejo de recursos, programas y actividades que impactan en el desarrollo de la comunidad, con el propósito de mejorar la calidad de vida.²

Población atendida. Son las localidades beneficiadas que reciben directamente subsidios y/o apoyos presupuestarios, al haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas al Programa de Salud y Bienestar Comunitario.²

Población objetivo. Es la población que un programa tiene programado atender en un periodo de tiempo determinado, pudiendo cubrir la totalidad de la población potencial o una parte de ella. Además, cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.²

Población Vulnerable. Son aquellas personas que por su naturaleza o determinadas circunstancias requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo.²

Primeros 1000 días de vida. Es el periodo de vida que va desde la concepción hasta los dos años cumplidos.⁷

Programa alimentario. Son los apoyos alimentarios que van dirigidos a la población sujeta de asistencia social, con la finalidad de mejorar sus condiciones nutricionales.⁷

Programa Anual de Evaluación: tiene como objetivo determinar las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios y a las políticas públicas de la Administración Pública Federal durante el ejercicio fiscal 2023; promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 22 de su Reglamento; y articular los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo, en cumplimiento al presente Programa Anual de Evaluación, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.⁹

Programa de Trabajo Comunitario (PTC). Es el documento que contiene la propuesta de trabajo del GD para el manejo y/o solución de las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Participativo (DP), en función de una visión integral que incluye las responsabilidades y tareas de los y las integrantes del GD.²

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.⁹



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Proyecto Comunitario. Es un plan de acción que considera actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de generar determinados bienes y servicios, orientados a satisfacer necesidades y/o resolver problemas colectivos. Los Proyectos Comunitarios atienden temas relativos al logro de estilos de vida saludable por lo que pueden estar direccionados al autocuidado, a la recreación y manejo del tiempo libre, a la gestión integral de riesgos, a los espacios habitables sustentables, a la alimentación correcta y local, a la sustentabilidad y a la economía solidaria. Se dividen en proyectos sociales y proyectos productivos.²

Proyecto Productivo. Es el proyecto comunitario orientado a la producción de bienes y servicios materiales, considera la inversión en instalaciones, maquinarias, equipos, tecnología, etc. Ejemplos de este tipo son: panaderías, tianguis comunitarios, huertos comunitarios, invernaderos, estanques acuícolas, apiarios, granjas de especies menores, etc.²

Ración alimentaria. Se refiere al platillo preparado que se ofrece en los espacios alimentarios.⁷

Reglas de Operación (ROP). Son el conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.⁷

Salud y Bienestar Comunitario. Es el estado de satisfacción de las necesidades de los integrantes de una comunidad, a través de la intervención en siete componentes: autocuidado de la salud, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables saludables, alimentación correcta y local, economía solidaria, así como sustentabilidad.²

Seguimiento. Es la observación y registro minucioso de la ejecución de las actividades y tareas de un proyecto social en términos de los recursos utilizados.²

Seguridad alimentaria. Es la situación favorable en la que la población tiene acceso a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que se requieren para satisfacer sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana.²

Situación de emergencia. Es una condición que puede causar un daño y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.²

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): es la aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación; es decir, el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos.¹⁴

Términos de Referencia (TdR): definen los objetivos, las características y los aspectos metodológicos, así como las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.^{9,14}

Sobrepeso. Es el incremento del peso del cuerpo que supera el valor indicado como saludable de acuerdo con la talla o altura. No necesariamente es un indicador de obesidad, ya que el peso corporal alto puede deberse a otros factores como el desarrollo de la musculatura y del esqueleto, la acumulación de líquidos e incluso de tumores.²

Supervisión. Es el proceso para determinar lo que se está llevando a cabo y si es necesario aplicar medidas correctivas, de manera que la ejecución se realice de acuerdo con lo planeado.²



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Vulnerabilidad. Es la presencia de una condición de riesgo que padece una persona o población, resultado de desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales, que limita la calidad de vida.²

Vulnerabilidad familiar. Es el fenómeno social que implica la presencia de una condición de riesgo que padece una familia, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que dicha situación impide que esas condiciones sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.¹⁵



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGEB	Área Geoestadística Básica
APCE	Atención a Población en Condiciones de Emergencia y Desastre
APP	Aplicación móvil
ASF	Auditoría Superior de la Federación
AVAN	Avances Físicos y Financieros
CAS	Centro de Asistencia Social
CIPPS	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPPI	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión
CREMA	Claridad, Relevancia, Economía y Monitoreabilidad
CS	Contraloría Social
CURP	Clave Única de Registro de Población
DAA	Dirección de Atención Alimentaria
DAIS	Dirección de Asistencia e Integración Social
DAPV	Dirección de Atención a Población Vulnerable
DGADC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DGED	Dirección General de Evaluación del Desempeño
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DOF	Diario Oficial de la Federación
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
EIASADC	Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario
ENADC	Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
FAF	Fondos de Aportaciones Federales
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM IEB	Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas
GAP	Grupos de Atención Prioritaria



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

GD	Grupo de Desarrollo
IAS	Índice de Alimentación Saludable
ID	Índice de Desempeño
IE	Infraestructura Educativa
IPPEA-AA	Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria
IVal	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
IVS	Índice de Vulnerabilidad Social
LAS	Ley de Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGS	Ley General de Salud
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MIDC	Módulo Integral de Desarrollo Comunitario
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
MMP	Medición Multidimensional de la Pobreza
NOM	Norma Oficial Mexicana
ONG	Organismos No Gubernamentales
OPD	Organismos Públicos Descentralizados
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAGP	Programa de Atención a Grupos Prioritarios
PTA	Programa de Trabajo Anual
PC	Proyectos Comunitarios
PEA-DC	Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PF	Persona funcionaria pública
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
Pp	Programa Presupuestario
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PROG	Cédula Técnica Programática PROG
PSBC	Programa de Salud y Bienestar Comunitario



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ROP	Reglas de Operación
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAFEV	Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz
SICI	Sistema de Control Interno
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SSA	Secretaría de Salud
SUAFOP	Sistema Único de Administración financiera para Organismos Públicos
TdR	Términos de Referencia
TESOFE	Tesorería de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UBR	Unidades Básicas de Rehabilitación
WAI	Iniciativa de Accesibilidad Web (Web Accessibility Initiative)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

INTRODUCCIÓN

El Ramo General 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos federales a las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las principales demandas de la población, en materia de educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, programas alimentarios, asistencia social e infraestructura educativa. Mediante los ocho Fondos de Aportaciones Federales (FAF) que lo conforman, la Federación canaliza estos recursos a las haciendas públicas estatales, municipales y de la Ciudad de México, condicionando su ejercicio al cumplimiento de los objetivos específicos, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para cada tipo de aportación.¹⁶

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) es uno de los ocho fondos que integran dicho Ramo. Sus recursos se destinan, principalmente, a la entrega de desayunos escolares, en modalidad caliente y fría, así como de apoyos alimentarios por concepto de despensas y servicios de alimentación en albergues. Además, el Fondo, financia acciones de asistencia social dirigidas a la población en condiciones de pobreza extrema, que incluyen la dotación de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y otros tipos de apoyos.¹⁶

De acuerdo con lo que establece el artículo 49 fracción V de la LCF, los resultados derivados del ejercicio de estos recursos deben ser evaluados mediante indicadores específicos, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los FAF, incluyendo, en su caso, los efectos de la concurrencia con recursos estatales, municipales o de otras demarcaciones territoriales.¹⁶ Bajo esta normativa, el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 (PAE 2024), estableció en el numeral 63, inciso e y anexo 1h la Evaluación Específica del Desempeño del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023 en las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, **Veracruz** y Yucatán.⁹

Esta Evaluación tiene como propósito analizar el desempeño del FAM-AS en Veracruz, en el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas de este. Sus objetivos específicos son:

- 1) Analizar la contribución de los programas y acciones financiados con los recursos del FAM-AS y de la concurrencia a los objetivos establecidos para dicho componente.
- 2) Analizar los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAM-AS, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en la entidad.
- 3) Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de las aportaciones y sus resultados en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- 4) Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FAM-AS en la entidad federativa.

Para el cumplimiento de estos objetivos se establecieron tres productos:

- **Producto 1.** Valoración de la información y Estrategia para el desarrollo de entrevistas, cuyo propósito fue hacer una revisión de la información disponible sobre el FAM-AS, misma que fue proporcionada por las dependencias responsables en la entidad federativa y obtenida de fuentes públicas oficiales. Asimismo, se definió la estrategia para el desarrollo de entrevistas, presenciales o remotas, que incluyó la propuesta de un listado de áreas a entrevistar, un cronograma de ejecución y los guiones correspondientes. Estos insumos fueron enviados y



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

aprobados por el SNDIF y por la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud (SSA).

- **Producto 2.** Informe inicial de la Evaluación del Desempeño del FAM-AS, el cual tuvo la finalidad de dar respuesta inicial a las 22 preguntas y sus distintos incisos y anexos, a partir de la información recabada y clasificada del Producto 1 y de las entrevistas realizadas a las personas servidoras públicas del DIF Estatal Veracruz y del SNDIF. Al mismo tiempo, se revisó la suficiencia de la información recabada, la identificación de nuevas fuentes de información y se consideró la pertinencia de concretar entrevistas con personas funcionarias no previstas inicialmente.
- **Producto 3.** Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS, el cual constó de siete apartados, con sus respectivos anexos, el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), las recomendaciones y las conclusiones; todo ello basado en los Términos de Referencia (TdR).¹⁷

Este documento se estructura en siete apartados, además de cinco anexos, dando respuesta a un total de 22 preguntas (cinco de carácter binarias y 17 de tipo abiertas) (Cuadro A). Adicional a lo anterior, en algunos casos, se presentan anexos complementarios a las preguntas para ampliar el análisis de los apartados II al V. Cada apartado contiene lo siguiente:

En el apartado I. Características del FAM-AS, se describe el FAM-AS, la evaluación del presupuesto en los últimos años, además de todos los programas -y subprogramas- que operaron en el ejercicio fiscal 2023, así como el contexto de la entidad federativa, según indicadores de pobreza multidimensional y otros indicadores que prevalecían en ese momento en el estado.

En el apartado II. Contribución y destino de los recursos, se analiza la alineación de los programas financiados con el FAM-AS, respecto con las prioridades sociales de la entidad federativa y su coherencia con los marcos normativos.

El apartado III. Gestión y operación, contiene los procesos de gestión y operación de cada programa y subprograma financiado con el Fondo, incluyendo la planeación, ejecución y coordinación interinstitucional.

El apartado IV. Generación de información y rendición de cuentas, se centra en la generación de información y rendición de cuentas, con énfasis en la disponibilidad, sistematización, uso y difusión de la información, así como en los mecanismos de transparencia y participación social.

El apartado V. Orientación y medición de resultados, aborda la orientación y medición de resultados, valorando el diseño, seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, en función de las metas programadas, tanto en el ámbito nacional como en la entidad federativa.

El apartado VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, presenta los principales aspectos internos y externos que influyen en la operación de los programas operados con el FAM-AS, a partir del cual se formularon recomendaciones en su gestión y operación.

El apartado VII. Conclusiones, integra el análisis final de la evaluación, destacando los hallazgos más relevantes en la entidad federativa. Cabe señalar que, en algunos casos, se agregaron anexos a las preguntas que conforman los apartados II a V, los cuales pueden consultarse al final de este documento.



La presente evaluación implica analizar los programas financiados por FAM-AS, los cuales son operados por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y son coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).¹⁸

Desde 2001, el SNDIF elabora, cada año, una estrategia que contiene las disposiciones a seguir por cada SEDIF, respecto a las modalidades de operación de los programas financiados por el FAM-AS. En un inicio, esta se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) y, en 2020, se amplió para incluir el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), renombrándose como Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. Posteriormente, la estrategia experimentó diversos ajustes y cambios de nombre, hasta que, en 2023, se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Este cambio vino acompañado de una transformación conceptual fundamental, al pasar de una visión asistencialista de los programas a una visión de derechos humanos.¹⁹

Como se mencionó previamente, la base de información utilizada para esta Evaluación se integró a partir de dos fuentes principales: el trabajo de gabinete -que incluyó la revisión exhaustiva de documentos oficiales y la búsqueda de información en portales institucionales- y la realización de entrevistas semiestructuradas a personas funcionarias públicas del SNDIF y del DIF Estatal Veracruz, en los meses de marzo, junio y julio del año en curso.

En total, se llevaron a cabo tres entrevistas con personal del SNDIF y cinco con personal del DIF Estatal Veracruz, todas ellas mediante modalidad remota (vía Zoom). Estas entrevistas permitieron recabar información clave sobre los procesos de gestión y operación de los programas implementados en la entidad durante 2023. Tanto las entrevistas, como la revisión documental, contribuyeron a complementar las respuestas a las preguntas de la Evaluación, así como a identificar limitantes y áreas de mejora desde la perspectiva de las personas directamente involucradas en los programas financiados a través del FAM-AS.

Cuadro A. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas		Total
	Abiertas	Binarias	
I. Características del FAM-AS	-	-	-
II. Contribución y destino	3	3	6
III. Gestión y operación	6	-	6
IV. Generación de información y rendición de cuentas	1	2	3
V. Orientación y medición de resultados	7	-	7
VI. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	-	-	-
VII. Conclusiones	-	-	-
Total	17	5	22



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANTECEDENTES

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

El SNDIF es el organismo público descentralizado responsable de coordinar la asistencia social pública y privada a nivel nacional. Su labor principal es promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, guiándose por el principio constitucional del interés superior de la niñez. Asimismo, impulsa el desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por razones físicas, mentales o sociales, con el objetivo de facilitar su integración a una vida plena y productiva.²⁰

Los antecedentes del SNDIF inician con la creación del Instituto Nacional para la Protección a la Infancia (INPI) en 1961, que tuvo como objetivo el suministro de desayunos. El SNDIF ha brindado históricamente apoyos alimentarios en zonas de alta marginación mediante el Programa de Desayunos Escolares, que también incluye orientación alimentaria para personas vulnerables. Este programa tiene sus orígenes en 1929 con el Programa Gota de Leche y, durante las décadas siguientes, los desayunos escolares estaban diseñados para combatir la desnutrición infantil, siguiendo recomendaciones de expertos en nutrición. Con el tiempo, el SNDIF continuó esta labor a través de los Programas Raciones Alimentarias (PRA) y Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF), inicialmente bajo un esquema centralizado en la Ciudad de México y a partir de 1989, comenzó la distribución de desayunos escolares a otros estados como Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala y, posteriormente, Aguascalientes.²¹

Por otra parte, en 1968 se creó el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) con el propósito principal de proteger a los menores de edad en desamparo, en abandono o enfermos. Para 1974 el INPI modificó su estructura y amplió sus atribuciones para la promoción del bienestar social en los ámbitos de cultura, nutrición, médico, social y económico. Al año siguiente, en 1975, nació el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI).²² En 1977 se fusionaron el IMPI y el IMAN para dar origen al SNDIF como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo entre sus objetivos el bienestar social y promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar, apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, y para las madres gestantes.²³

A partir de 1982, el SNDIF se hizo cargo de la asistencia social bajo la rectoría de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, que el 21 de marzo de 1985 cambió de nombre a SSA. Cuatro años más tarde, con la publicación de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, sus atribuciones se ampliaron y se convirtió en la instancia coordinadora de los esfuerzos asistenciales del sector gubernamental y de las instituciones y organismos privados.²⁴

Con la promulgación de la Ley que crea al SNDIF en 1986, se ampliaron sus facultades al otorgarle el carácter de coordinador de los esfuerzos asistenciales, tanto en los tres órdenes de gobierno, como entre instituciones y organismos, públicos y privados, inmersos en la prestación de servicios de asistencia social.²⁰

Con los procesos de descentralización en 1995, “los gobiernos estatales suscribieron acuerdos de coordinación para la transferencia de recursos económicos, para la atención de programas encaminados a la asistencia social, como Raciones Alimenticias, Asistencia Social y Alimentaria a Familias, Cocinas Populares, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo, entre otros”. Estos recursos, otorgados a los estados de la Federación y al Distrito



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Federal, se establecieron en 1998, en el recién creado Ramo General 33, dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); destinando su gasto principalmente al otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos, apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, utensilios para la preparación y consumo de alimentos; para la asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y para el otorgamiento de medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, entre otros. Desde entonces y a la fecha, estos servicios se realizan mediante los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, y deben ser entregados directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y desamparo”.²⁵

Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social

En 1997, se publicó el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, precursor del Ramo General 33, Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, creado en 1998. Este programa impulsó una reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo fortalecer las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales. El nuevo federalismo buscó alinear el gasto público necesario para las funciones de cada nivel de gobierno con los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas. Para lograrlo, se transformó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con el objetivo de otorgar mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en consonancia con sus responsabilidades institucionales y funciones públicas. Esta propuesta implicó la modificación de la LCF.²⁶

El Ramo General 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa. Existen ocho Fondos de Aportaciones para los distintos temas que operan con recursos del Ramo General 33, entre los que se encuentra el FAM. Este fondo cuenta con los componentes de asistencia social e infraestructura educativa.²⁷



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FAM-AS

De acuerdo con los requerimientos establecidos en los TdR, que incluyen el instrumento “Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social” y, a partir del trabajo de gabinete, la revisión documental y las entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas (PF), se presentan las respuestas correspondientes a las 22 preguntas que conforman esta Evaluación.

I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS

Con base en fuentes públicas oficiales y en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión y operación en la entidad de Veracruz, a continuación, se presenta una descripción general del FAM-AS, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

1. Descripción del FAM-AS

En 1997, se publicó el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, precursor del Ramo General 33, Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, creado en 1998. Este programa impulsó una reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo fortalecer las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales. El nuevo federalismo buscó alinear el gasto público necesario para las funciones de cada nivel de gobierno con los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas. Para lograrlo, se transformó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con el objetivo de otorgar mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en consonancia con sus responsabilidades institucionales y funciones públicas. Esta propuesta implicó la modificación de la LCF.²⁸

El Ramo General 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa.²⁷

La LCF tiene como objetivo coordinar el sistema fiscal entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales.²⁸ Esta ley establece cómo se distribuyen los ingresos federales entre estas entidades y fija las reglas para la colaboración administrativa entre las autoridades fiscales;²⁸ el artículo 4 de la LCF regula la constitución de organismos de coordinación fiscal y define sus bases organizativas. Con base en la LCF, existen ocho Fondos de Aportaciones Federales que operan con recursos de este Ramo, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el cual considera dos componentes: asistencia social e infraestructura educativa.²⁸

La Ley de Asistencia Social (LAS), la cual se fundamenta en las disposiciones en materia de Asistencia Social del artículo 172 de la Ley General de Salud (LGS),²⁹ define como asistencia social, al “conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación”.³⁰ Además, señala que el SNDIF tiene dentro de sus objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que en dicha materia realicen las instituciones



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

públicas y, es el organismo encargado del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.³⁰

Por otro lado, el Artículo 4° constitucional protege diversos derechos fundamentales de las personas, como el derecho a la salud, a un medio ambiente adecuado, vivienda digna, así como la protección de la familia y la niñez, y reconocer el derecho de los pueblos indígenas a su desarrollo cultural y a la libre determinación.³¹

En este marco, el artículo 39 señala que el presupuesto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que éste obtendrá un equivalente aproximado a 0.814% de la recaudación federal participable, según lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.¹⁶

Por otra parte, la LCF, en su artículo 40, establece la distribución de las aportaciones federales del FAM entre sus dos componentes. En ese sentido, se destina 46.0% del recurso a desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social; mientras que 54.0% se utiliza para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa en todos los niveles.²⁸

Con base en el artículo 41 de la LCF, el FAM se distribuirá entre las entidades federativas según las reglas del PEF y, la Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF), antes del 31 de enero de cada año, el monto asignado a cada entidad y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos.²⁸

El monto a recibir para cada entidad federativa se da a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del DOF, así como por la SSA y SNDIF con la publicación del *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas* para el ejercicio fiscal correspondiente⁸ también en el DOF. La fórmula que se utiliza para la distribución de los recursos del FAM-AS se compone del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) y el Índice de Desempeño (ID),⁸ los cuales se detallan, para 2023, en la respuesta a la pregunta 1 de la sección II. Contribución y Destino, de esta evaluación.

La fórmula para 2023, se emitió en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*.⁸ En este aviso se señala la relación entre los recursos del FAM-AS y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

La EIASADC es un instrumento de política que busca integrar y sentar las bases para la operacionalización del enfoque de la atención alimentaria, desarrollo comunitario y asistencia social. En ese sentido, contiene la información requerida para la gestión de los programas alimentarios, de desarrollo comunitario y asistencia social coordinados por el SNDIF. Para 2023, en el objetivo de la Estrategia se integra el enfoque de Derechos Humanos y Cultura de la Paz, se señala el principio de progresividad de los derechos humanos y se menciona las diversas modalidades de atención social de los SEDIF:

“Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto”.³²

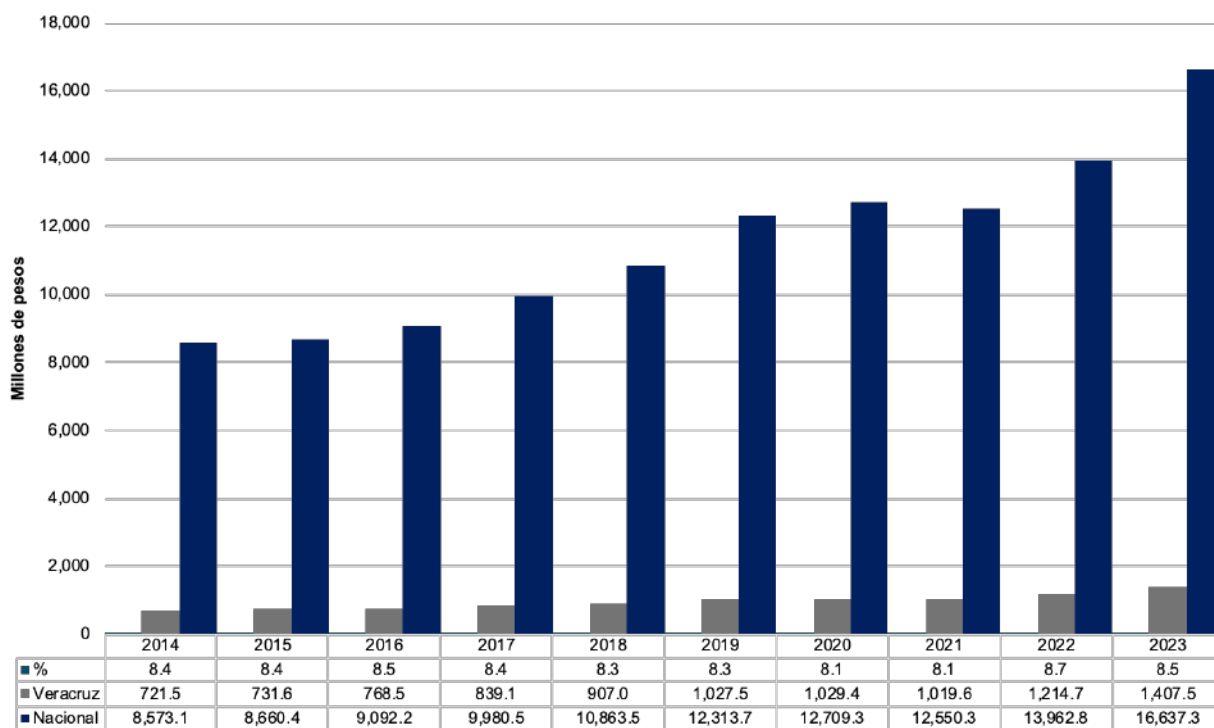
La EIASADC estableció que el SEDIF es el organismo responsable de la asistencia social pública en la entidad, lo cual implica la atención y protección de las personas y familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.³² Además, señalaron que los recursos estatales se distribuyeron hacia tres ejes generales: *Atención Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios*. Al respecto, establecieron que los SEDIF debían priorizar la atención alimentaria, utilizando al menos 85.0% de los recursos del FAM-AS para los programas alimentarios. El 15.0% restante se podía destinar a otros apoyos sociales: en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) y el programa de Atención a Grupos Prioritarios. Asimismo, en ambos ejercicios se permitió utilizar hasta un máximo de 2.0% para gastos de operación, siempre que se alineen con los propósitos establecidos por el FAM-AS.^{7,19, 32-34}

2. Evolución del presupuesto del FAM-AS y porcentaje que representa respecto al FAM-AS nacional

Entre 2014 y 2023, el presupuesto asignado al estado de Veracruz, por concepto del FAM-AS, mostró un crecimiento sostenido, al pasar de aproximadamente 721 millones de pesos en 2014 a 1,407 millones en 2023, lo que representó un incremento de 95.1% en el periodo. En cuanto a su participación relativa respecto al total nacional, el DIF Estatal Veracruz recibió 8.4% del presupuesto en 2014 y 8.5% en 2023, con una proporción más alta registrada en 2022 (8.7%). Estos datos reflejan una asignación proporcionalmente estable a lo largo del periodo, con ligeras variaciones anuales (Gráfica A).

Cabe destacar que, en 2023, el FAM-AS representó 84.1% del total de ingresos del DIF Estatal Veracruz, siendo esta una fuente clave de financiamiento para cubrir compromisos estatales en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social, dirigida a personas en situación de pobreza extrema y desamparo.

Gráfica A. Presupuesto asignado del FAM-AS al estado de Veracruz, respecto al total nacional, 2014-2023



Fuente: elaboración propia con datos de la Auditoría Superior de la Federación (2014-2023).³⁵

3. Descripción de los programas o acciones financiados por el FAM-AS

Durante el ejercicio fiscal 2023, el estado de Veracruz operó diversos programas financiados con recursos del FAM-AS, orientados a mejorar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como acciones de asistencia social que ayudaran a revertir la condición y ausencia de bienestar y la carencia de oportunidades. En el Cuadro B se resumen las principales características de cada uno de estos programas, considerando poblaciones, tipo de apoyo y periodicidad de entrega, así como su correspondencia con los programas establecidos en la EIASADC 2023.

Cuadro B. Programas financiados con recursos del FAM-AS en Veracruz durante el ejercicio fiscal 2023

Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
Asistencia Alimentaria Desayunos Escolares	Alimentación escolar modalidad caliente	Programas alimentarios	Niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria	Paquete de insumos: Leche entera en polvo, arroz súper extra, alubia, avena en hojuelas, atún en agua, aceite vegetal comestible mixto, amaranto, frijol negro, harina de maíz nixtamalizado, harina integral de avena con amaranto fortificada, lenteja, sopa integral (letras, fideo y espagueti), pechuga de pollo deshebrada, res deshebrada,	Mensual o bimestral



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
				cerdo deshebrado, sardina en salsa de tomate, mezcla de verduras (nopal y ejote), zanahoria, chícharo.	
	Alimentación escolar modalidad fría	Programas alimentarios	Niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria	Todos los desayunos se acompañan de un brik de leche entera de 250 ml, de lunes a viernes. Lunes. Cereal integral tipo tableta de avena, amaranto y cacahuete con inulina (30 g), Semilla de girasol (10 g), Manzana deshidratada (20 g). Martes. Barra de cereales integrales (avena, arroz, maíz, amaranto) sin azúcares añadidos sabor vainilla 30 g., cacahuete tostado (10 g), guayaba deshidratada (20 g). Miércoles. Cereal integral tipo arroz (maíz, arroz, amaranto) sabor vainilla sin azúcares añadidos, fresas y almendras (60 g). Jueves. Cereal integral tipo hojuela (maíz, arroz, avena) con piña y almendras (60 g). Viernes menú A. Galleta integral en forma de animalitos con cacao (30 g), cacahuete tostado (10 g), Mango deshidratado (20 g). Viernes menú B. Tostadita de arroz sabor vainilla (30 g), Cacahuete tostado (10 g), Mango deshidratado (20 g).	Mensual o bimestral
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días		Programas alimentarios	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación	Paquete de insumos: 1) Mujeres embarazadas y el periodo de lactancia. Leche entera en polvo, avena en hojuelas, aceite vegetal comestible de canola o mixto, amaranto, frijol negro, harina de maíz nixtamalizado, harina integral de avena con amaranto fortificada, lenteja, sopa integral (fideos), res deshebrada, mezcla de verduras (nopal y ejote), zanahoria, sardina en salsa de tomate. 2) Lactantes de 6 a 24 meses de edad. Avena en hojuelas, amaranto, frijol negro, lenteja, sopa integral (fideos), pechuga de pollo deshebrada, res deshebrada, mezcla de verduras (nopal y ejote), zanahoria.	Mensual
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre		Programas alimentarios	Afectados por fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que requieren apoyo institucional	Paquete de 15 insumos para atender a una familia de 4 personas aproximadamente: leche descremada líquida, arroz súper extra, atún en agua, aceite vegetal	Por 7 días, en caso de una circunstancia fortuita



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
				comestible mixto, café soluble, frijol negro, galleta integral en forma de animalitos con cacao, harina de maíz nixtamalizado, harina integral de avena con amaranto fortificada, lenteja, sopa integral, sardina en salsa de tomate, mezcla de verduras (nopal y ejote), zanahoria, chícharo.	
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios		Programas alimentarios	Personas con discapacidad, personas adultas mayores, adolescentes, población infantil de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, y todas aquellas que por su condición de vulnerabilidad se encuentran en situación de carencia alimentaria o desnutrición	Paquete de insumos alimentarios para 10 personas: Adultos. Leche descremada en polvo, arroz súper extra, alubia, avena en hojuelas, atún en agua, aceite vegetal comestible de canola o mixto, amaranto, frijol negro, harina de maíz nixtamalizado, harina integral de avena con amaranto fortificada, lenteja, sopa integral (letras, fideo y espagueti), pechuga de pollo deshebrada, res deshebrada, cerdo deshebrado, sardina en salsa de tomate, mezcla de verduras (nopal y ejote), zanahoria, chícharo. Menores de 2 a 5 años 11 meses. Leche entera en polvo, arroz súper extra, alubia, atún en agua, aceite vegetal comestible de canola o mixto, amaranto, frijol negro, harina de maíz nixtamalizado, lenteja, sopa integral (letras, fideo y espagueti), pechuga de pollo deshebrada, res deshebrada, cerdo deshebrado, sardina en salsa de tomate, mezcla de verduras (nopal y ejote), zanahoria, chícharo.	Mensual o bimestral
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	Subprograma Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad	Programas de asistencia social	Personas en situación de vulnerabilidad que no tienen los medios necesarios para modificar o mejorar sus condiciones de vida, en especial la vivienda	Láminas de zinc, tinacos, estufa ecológica, refrigerador doméstico.	Personas beneficiarias: una sola exhibición de manera anual
	Subprograma Proyectos Productivos	Programas de asistencia social	Personas en situación de vulnerabilidad que no tienen los medios necesarios para modificar o mejorar sus condiciones de vida, especialmente que requieren fortalecer sus capacidades para consolidarse como una opción de inclusión productiva	Dotación de equipos y herramientas para talleres de: panadería y repostería, belleza, café artesanal, antojería, albañilería, costura, bordado artesanal y herrería.	Personas beneficiarias: una sola exhibición de manera anual



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
	Subprograma Atención a Personas en Condiciones de Emergencia	Programas de asistencia social	Afectados por fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que requieren apoyo institucional	Colchonetas, láminas de zinc, castres-camastro, cobijas, cobertores.	Durante el periodo de la emergencia o desastre
	Subprograma Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad	Programas de atención e inclusión social	Personas con discapacidad motriz, auditiva y visual del estado de Veracruz, que requieren de apoyos funcionales para mejorar sus procesos de rehabilitación e inclusión social	Prótesis y Órtesis: Prótesis desarticulada de cadera, de rodilla, transtibial o desarticulada de hombre; órtesis tobillo, pie, rodilla o tobillo; aparato largo bilateral con corset; plantillas; silla de ruedas estándar adulto; silla de ruedas infantil 14"; silla de ruedas infantil 16"; silla de ruedas PCA; silla de ruedas PCI; silla de ruedas de sobrepeso; andadera adulto sin ruedas; andadera adulto con ruedas; andadera infantil sin ruedas; andadera infantil con ruedas; tipo Juanito infantil o juvenil; bastón 4 puntos; bastón blanco adulto o infantil; bastón puño alemán; carriola PCI; muleta axilar adulto; muleta axilar infantil; muleta canadiense adulto; muleta canadiense infantil; colchón de agua-aire. Apoyos Visuales: Estudio Optométrico; armazón de pasta o metal y mica graduada, estuche rígido y paño. Aparatos Auditivos: Auxiliares auditivos externos unilaterales o bilateral; diademas óseas externas.	Personas beneficiarias: anual. Los aparatos auditivos son cada trienio.
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	Atención a Población en Desamparo	Programas de asistencia social	Personas en desamparo con problemas de salud y sin acceso a servicios de salud y posibilidades económicas	Pasajes, medicamentos, estudios especializados, gastos funerarios, materiales de osteosíntesis, materiales para cirugías de cardiología, concentradores de oxígeno, sistemas VAC, apoyos funcionales, otros materiales para cirugías, medicamento oncológico y otras cirugías de alta especialidad	Eventual: estudios especializados, económico a desamparados, medicamentos, pasajes, radioterapia y quimioterapia, gestiones extraordinarias Único: servicios funerarios Mensual: económico para cirugías de alta especialidad
	Atención a Población en Desamparo - Bolsas para Diálisis Peritoneal	Programas de asistencia social	Personas en desamparo sin acceso a los servicios de salud por no contar con los recursos económicos suficientes y necesarios para atender su problemática de salud	Sesiones de hemodiálisis y bolsas de diálisis peritoneal	Personas beneficiarias: mensual

Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
	Atención integral a niños y jóvenes residentes de los Centros de Asistencia Social "Conacalli", "Medio Camino" y "Niños Migrantes no Acompañados"	Programas alimentarios y de asistencia social	Niñas, niños y adolescentes vulnerados o restringidos de algún derecho, personas con discapacidad mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad; niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años, incluyendo migrantes no acompañados	Alojamiento, alimentación, atención médica, odontológica, educación formal, atención psicológica, atención nutricional, apoyo pedagógico, actividades recreativas y de esparcimiento, juguetes, útiles escolares, capacitación, vestido, calzado, enseres domésticos, artículos de higiene personal y de limpieza, pañales, blancos, equipo médico y mobiliario	Personas beneficiarias: durante la estancia
Programa de Salud y Bienestar Comunitario		Programas de asistencia social	Personas identificadas que viven en municipios de alto y muy alto grado de marginación	Cursos y/o talleres	Personas beneficiarias: actividades impartidas por personal especializado en la temática, con un promedio de una a tres sesiones, con una duración de entre 2 y 4 horas por reunión

Fuente: elaboración propia a partir de las ROP 2023 del DIF Estatal Veracruz.³⁶⁻⁴¹

Uno de los programas implementados en el estado de Veracruz fue el **Programa de Asistencia Alimentaria en los Desayunos Escolares** que, en su modalidad caliente, tuvo como objetivo contribuir al acceso a una alimentación adecuada para niñas y niños en edad escolar sujetos de asistencia social, mediante la preparación y distribución de desayunos elaborados conforme a criterios de calidad nutricia. En su modalidad fría, el propósito fue el mismo, pero a través de la entrega directa de desayunos fríos, igualmente diseñados bajo dichos criterios.³⁹

Otro programa fue el de **Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días**, orientado a garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, y niñas y niños de 6 meses a 2 años en riesgo de desnutrición. Este programa incluyó la entrega de desayunos o comidas calientes con base en criterios de calidad nutricia, así como acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad e impulso a la producción local de alimentos.⁴⁰

Asimismo, se puso en marcha el **Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**, cuyo objetivo fue brindar apoyo alimentario, temporal, mediante la entrega de paquetes, con insumos de la canasta básica a municipios afectados por fenómenos destructivos de origen natural o antropogénico.⁴¹

También, se implementó el Programa de **Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (PAAGP)**, que buscó facilitar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para personas sujetas de asistencia social alimentaria. Para ello, se entregaron desayunos o comidas calientes diseñadas conforme a los criterios de calidad nutricia, acompañadas por acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y promoción de la producción local de alimentos.³⁸



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

En 2023, también, se llevó a cabo el Programa de Atención a Grupos Prioritarios (**PAGP**), integrado por varios subprogramas, entre los que se encontraban:

- **Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad**, que otorgó apoyos para mejorar el equipamiento de viviendas en localidades con alto y muy alto grado de marginación y rezago social.
- **Proyectos Productivos**, que proporcionó insumos, herramientas y formación para fomentar el autoempleo, aumentar la productividad laboral y promover el desarrollo económico, social y comunitario de las familias beneficiarias.
- **Atención a la Población en Condición de Emergencia**, dirigido a personas afectadas por fenómenos destructivos naturales o antropogénicos, cuya vulnerabilidad requería apoyo institucional.
- **Apoyos Funcionales para personas con discapacidad**, enfocado en personas con discapacidad en situación vulnerable y de escasos recursos que recibían atención rehabilitadora en Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) adscritos al DIF Estatal Veracruz o al DIF Municipal de Veracruz.
- **Atención a Población en Situación de Desamparo**, destinado a personas sin recursos suficientes para atender sus necesidades de salud, incluyendo el suministro de bolsas para diálisis peritoneal, con el objetivo de facilitar el acceso a servicios esenciales de salud y mejorar su bienestar.
- **Atención Integral a Niños y Jóvenes Residentes en los CAS “Conecalli” y “Medio Camino”**, orientado a brindar atención a corto y mediano plazo a niñas, niños y adolescentes cuyos derechos habían sido vulnerados, así como a personas mayores de 18 años con discapacidad en situación de vulnerabilidad y a menores migrantes no acompañados.³⁶

Finalmente, se contó con el **PSBC**, cuyo objetivo fue fortalecer los determinantes sociales de la salud en comunidades con alta y muy alta marginación, mediante la promoción de estilos de vida saludables y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas.³⁷

4. Descripción de la gestión y operación del FAM-AS

La operación del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2023 implicó una articulación entre el SNDIF y los SEDIF. En su rol rector, el SNDIF coordinó la EIASADC 2023, la cual delineó los parámetros para la implementación nacional y ofreció asistencia técnica y supervisión a las instancias estatales. En el estado de Veracruz, el DIF Estatal Veracruz asumió la responsabilidad de implementar las acciones de asistencia social pública, enfocadas en la atención y protección de personas y familias en situación de vulnerabilidad. Fueron diversas áreas e instituciones las que participaron en los procesos de gestión y operación del FAM-AS en Veracruz. Destacan la Dirección de Asistencia e Integración Social (DAIS) y la Dirección de Atención a Población Vulnerable (DAPV), responsables de la elaboración de las Reglas de Operación (ROP) y del Programa de Trabajo Anual (PTA), así como del funcionamiento general de cada uno de los programas.⁴²

Asimismo, se identificó la coordinación entre el DIF Estatal Veracruz y los SEDIF establecida mediante convenios de colaboración. Estos últimos desempeñaron un papel clave en la integración del padrón de personas beneficiarias, así como en la promoción y participación social a través de los comités comunitarios.⁴³

Por su parte, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), junto con la Dirección de Administración, la Dirección de Recursos Financieros y el Departamento de Presupuesto, tuvo a



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

su cargo la gestión financiera del FAM-AS en dicho año. Estas instancias fueron responsables de la operación presupuestal, el control de suficiencia financiera, la definición de techos presupuestales, así como de las ampliaciones o reducciones de recursos asignados a los distintos programas y del pago a proveedores.⁴⁴

Para ello, el DIF Estatal Veracruz recibió recursos federales del Ramo General 33 del FAM-AS, según lo estipulado por la LCF. La gestión y ejecución de dichos fondos se llevaron a cabo en estricto apego a las disposiciones normativas vigentes, bajo el principio de corresponsabilidad entre el gobierno federal y estatal.

En relación con los roles y responsabilidades principales, se identificó lo siguiente (Figura A):

Federal

- **SNDIF:** encargado de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada
- **SHCP:** encargado de comunicar los recursos asignados al FAM-AS y proveer las ministraciones.

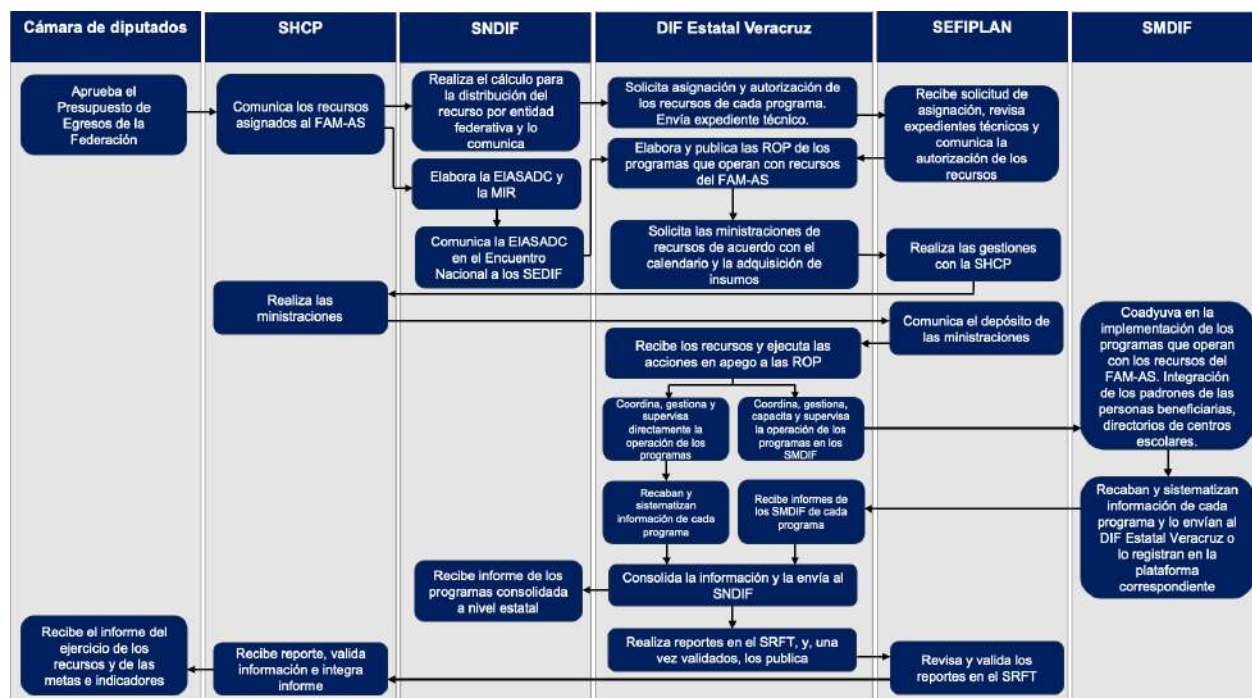
Estatal

- **Director General del DIF Estatal Veracruz:** responsable de la supervisión general de los programas de asistencia social en el estado.
- **DAIS y DAPV:** encargados de la elaboración de las Reglas de Operación (ROP) y del PTA, así como de la ejecución, seguimiento y funcionamiento de los programas financiados con el FAM-AS.
- **SEFIPLAN:** responsable de llevar el control de los recursos del FAM-AS (aprobación, radicación del recurso, comprobación), con la participación de la Dirección de Administración, la Dirección de Recursos Financieros y el Departamento de Presupuesto, en coordinación con el DIF Estatal Veracruz.
- **Responsables de programas específicos:** lideraron la implementación del Programa de Alimentación Escolar, Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia, PAAGP, PAGP y PSBC.
- **Personal Técnico y Operativo:** realizó actividades de campo, seguimiento y evaluación de los programas.

Municipal

- **SMDIF:** responsable de la implementación de los programas a nivel local y para la identificación de las personas beneficiarias.

Figura A. Flujo general de operación de los Programas del FAM-AS



Fuente: elaboración propia con datos de la LCF¹⁶ y las ROP de cada uno de los programas.^{36–41}

5. Contexto de las necesidades de la entidad federativa relacionado con las necesidades que contribuye a atender el FAM-AS

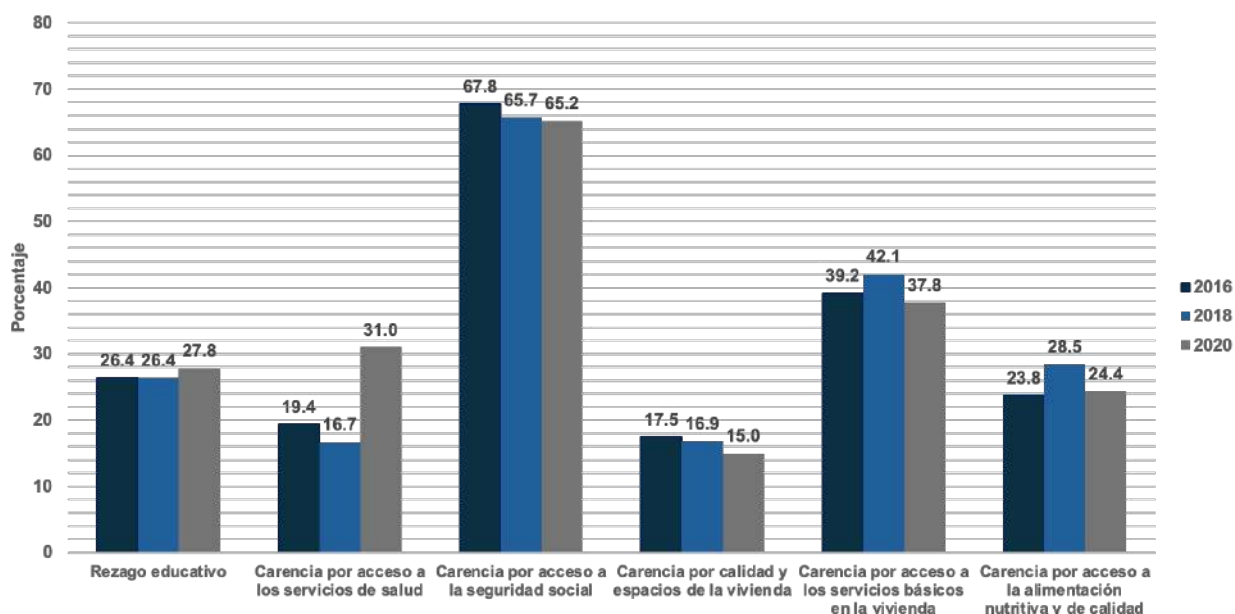
Tomando en cuenta los últimos reportes publicados para el estado de Veracruz, entre ellos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), los formatos de validación de los programas de asistencia alimentaria y asistencia social y las ROP de cada uno de los programas del FAM-AS, se presenta un contexto de las necesidades a las que contribuyó a atender dicho Fondo en la entidad.

Con base en información del CONEVAL sobre la Medición Multidimensional de la Pobreza (MMP)⁴⁵ se tiene que, para el 2020, vivían en Veracruz 4,749,645 personas en situación de pobreza, lo que representó 58.6% del total de la población del estado, registrándose una disminución de 1.6% con respecto a 2018. En cuanto a la población en situación de pobreza extrema, Veracruz registró una disminución, al pasar de 16.1% en 2018 a 13.9% en 2020, posicionándose como la entidad federativa con la mayor reducción de personas en esta situación a nivel nacional.⁴⁵ No obstante, si bien, se observó una reducción porcentual de la población en situación de pobreza extrema, esta sigue representando una cifra elevada, en términos absolutos, al contabilizarse 1,129,752 personas en dicha condición en Veracruz.

Por municipio, las diferencias resultaron ser considerables en 2020. “En los municipios de Mixtla de Altamirano, Atlahuilco, La Perla, Soledad Atzompa y Tehuipango más del 50.0% de su población se encuentra en situación de pobreza extrema [...]. En ese sentido, Tehuipango fue el municipio con el porcentaje más alto (64.8%) de población que vive en pobreza extrema. Y, por otro lado, se encuentran los municipios cuyo porcentaje es menor al 5.0%, siendo Orizaba el municipio de menor porcentaje con 3.4%”.⁴⁶

En lo que concierne a las carencias sociales, incluidas en la MMP, en el estado de Veracruz, el rezago educativo aumentó 1.4 puntos porcentuales, pasando de 26.4% en 2018 a 27.8% en 2020. De igual manera, la carencia por acceso a los servicios de salud registró un incremento en este periodo, pasando de 16.7% en 2018 a 31.0% en 2020, una variación de 14.3 puntos porcentuales, es decir, un aumento de 1,179,243 personas que no tenían acceso a este derecho social (Gráfica B).⁴⁵ Ambos indicadores dan cuenta de dos problemas interconectados que perpetúan círculos de desigualdad en México y, en especial, en Veracruz. Por un lado, la falta de educación de calidad limita las oportunidades laborales y el desarrollo personal, en tanto que la dificultad para acceder a los servicios de salud adecuados impacta directamente en el bienestar y la capacidad de las personas para aprender y trabajar.

Gráfica B. Porcentaje de personas según el indicador de carencia social. Veracruz, 2016-2020

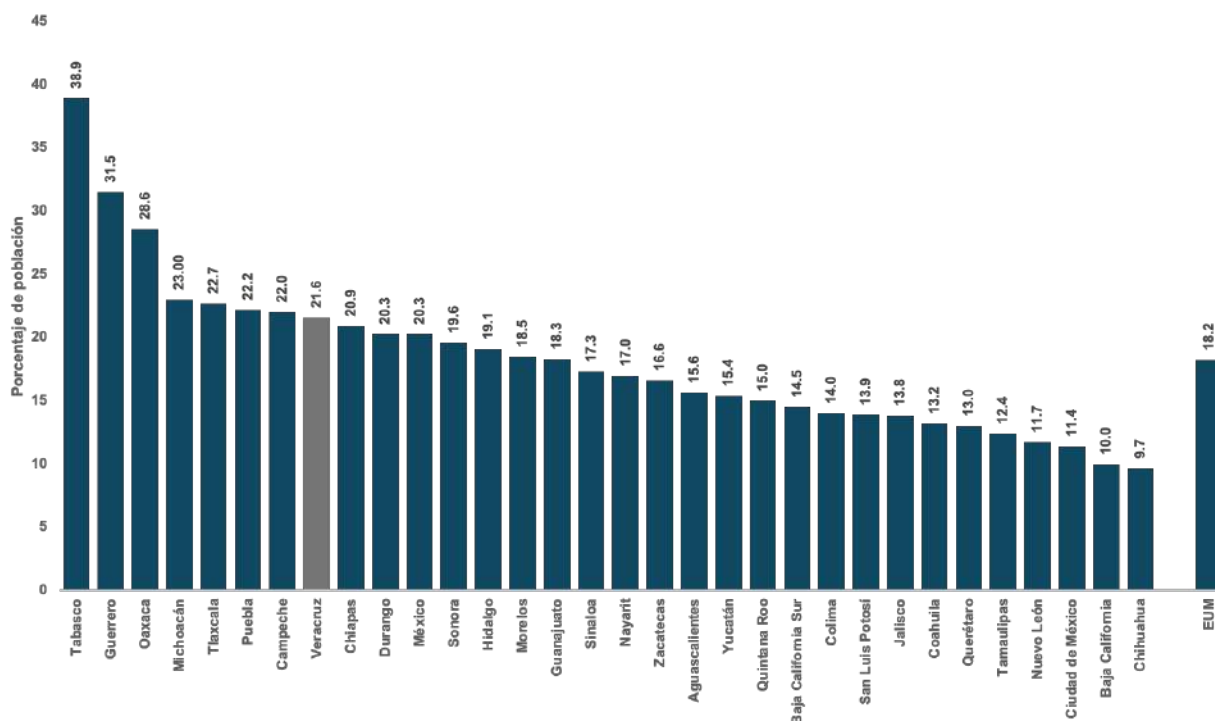


Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL, 2022.⁴⁵

Sobre la carencia de acceso a la seguridad social, aunque se registró una disminución de 0.5 puntos porcentuales, entre 2018 y 2020, el porcentaje correspondiente al estado de Veracruz se mantuvo muy por encima del promedio nacional, que se situó en 52.0%. Esta brecha evidencia un problema estructural en el acceso a este servicio fundamental para la población de la entidad. Por otro lado, durante el mismo periodo, la carencia por calidad y espacios en la vivienda presentó una reducción al pasar de 16.9% en 2018 a 15.0% en 2020. No obstante, dicha proporción continúa siendo preocupante, ya que se mantuvo por encima del valor nacional, que en 2020 fue de 9.3%. De manera similar, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó 4.3 puntos porcentuales, al pasar de 42.1% en 2018 a 37.8% en 2020.⁴⁵ Finalmente, cabe destacar que, entre 2018 y 2020, la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se redujo en 4.1 puntos porcentuales, al pasar de 28.5% a 24.4%, lo que representa una mejora significativa, equivalente a 285,632 personas menos en esta situación (Gráfica B).⁴⁵ A pesar de lo anterior, para 2022, Veracruz ocupó el octavo lugar, a nivel nacional, con el porcentaje de población más alto con respecto a la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, con 21.6%, por debajo de entidades como Tabasco, Guerrero, Oaxaca, Michoacán,

Tlaxcala, Puebla y Campeche. Asimismo, se encontró por encima del promedio nacional que fue de 18.2% (Gráfica C).⁴⁷

Gráfica C. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por entidad federativa, 2022



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL, 2022.⁴⁷

Por otro lado, “se observa que los municipios de Santiago Tuxtla, Pajapan, Chumatlán y Zontecomatlán tienen más de 50.0% de su población clasificada con inseguridad alimentaria moderada o severa, mientras que en el otro extremo se ubican los municipios de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Rafael Lucio, Teocelo, Landero y Coss y Cosautlán de Carvajal, con un porcentaje menor al 8.0% de su población con esta condición, siendo Alto Lucero el que presenta el menor porcentaje con 3.4%”.⁴⁶

Frente a este escenario de inseguridad alimentaria de la población veracruzana, también resulta relevante destacar el sobrepeso y la obesidad en la entidad pues, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018,⁴⁸ se encontró que “34,067 niños menores de 5 años; 206,823 niñas y niños en edad escolar entre 5 y 11 años; 574,080 adolescentes entre 12 y 19 años; y 3,993,093 adultos” vivían con estas condiciones. De ahí la importancia de establecer estrategias para contener estas problemáticas y evitar secuelas, en el mediano y largo plazo. Lo anterior refleja un problema estructural que trasciende la simple falta de alimentos y pone de manifiesto que millones de personas, si bien, pueden acceder a algún tipo de alimento, no están consumiendo los nutrientes esenciales que el organismo requiere para su adecuado funcionamiento. Esta situación no se explica, únicamente, por condiciones de pobreza, sino también por factores como la limitada disponibilidad de alimentos nutritivos y la insuficiente educación nutricional de la población.³⁹

De igual forma, en 2020, con base en datos del CONAPO, aproximadamente 2,221,372 habitantes de Veracruz se encontraban en condición de alto y muy alto grado de marginación que



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

habitaban en localidades con estas mismas características y, de acuerdo con el CONEVAL, 1,717,692 habitantes se encontraban en alto y muy alto grado de rezago social.³⁷ En este sentido, tanto el CONAPO como el CONEVAL, han señalado que el ingreso constituye un factor determinante para que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas. Bajo este marco, el FAM-AS se configuró como un mecanismo para atender, al menos en parte, estas problemáticas, mediante la provisión de apoyos alimentarios y de asistencia social dirigidos a personas en mayor situación de vulnerabilidad y a aquellas localidades con mayores carencias sociales.

II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

En este apartado se abordarán seis de las preguntas formuladas en la Evaluación.

1. Análisis de los índices para la distribución de recursos del FAM-AS correspondientes a ejercicio fiscal 2023 y la incidencia de las acciones de la entidad federativa sobre estos

La distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, entre sus dos componentes (asistencia social e infraestructura física educativa), se determina a partir de lo establecido en el artículo 40 de la LCF.⁴⁹ Además, según lo señalado en el artículo 41 de la misma Ley, cada año, la SSA deberá publicar en el DOF el monto correspondiente para cada entidad federativa, junto con la fórmula de distribución del componente de asistencia social, de los recursos y las variables utilizadas y sus fuentes de información.^{8,50} En 2023 dicha fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS entre los SEDIF se integró por dos componentes (Anexo P1): el **Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)** y el **Índice de Desempeño (ID)**, los cuales se describen, brevemente, a continuación:

- El **IVS** es una herramienta utilizada por el SNDIF para evaluar determinadas condiciones sociales y económicas de la población mexicana. El cálculo del IVS implica medir y ponderar cinco tipos de vulnerabilidad:¹⁵ 1) vulnerabilidad familiar, que considera a la población en extrema pobreza por ingresos y a la población en viviendas sin chimenea, cuando usan leña o carbón para cocinar; 2) vulnerabilidad por discapacidad, que contempla a la población con una discapacidad con carencia por acceso a la seguridad social y a la población de 60 años o más con carencia por acceso a la seguridad social; 3) vulnerabilidad por género, que se aproxima a través del porcentaje de madres adolescentes; 4) vulnerabilidad infantil por educación, que se mide con el indicador de población de 15 años o más con primaria incompleta o menos, así como el indicador de deserción escolar; y 5) vulnerabilidad social, la cual se mide con la población de 0 a 14 años, con algún grado de inseguridad alimentaria.¹⁵ En 2023, Veracruz obtuvo un **IVS de 0.0908**, posicionándose en el segundo lugar nacional entre las entidades federativas con menor valor en este índice (Anexo P1, Gráfica 1).
- El **ID** fue construido por el SNDIF “con el objetivo de reflejar el desempeño de las entidades federativas, derivado de la planeación y operación de la EIASADC en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de esta estrategia”⁸ con base en la atribución de evaluar el desempeño de los SEDIF en los programas que forman parte de la EIASADC, conferida en el artículo 27 del Estatuto Orgánico del SNDIF.⁵¹ De acuerdo con el aviso 2023, la planeación y operación evaluada, fue con base en la de 2022. Es importante mencionar que, en 2023, el ID incluía indicadores de buenas prácticas que sumaban puntos adicionales por acciones positivas, y malas prácticas, que restaban puntos por acciones que limitaban o ponían en riesgo la operación de los programas. En 2023, en Veracruz, el **ID fue de 79** puntos, sobre 100, posicionándose en el lugar 22 a nivel nacional (83 puntos). Sin embargo, se identificaron fluctuaciones en algunos periodos, destacando los años 2009, 2012 y 2023, en los que el ID registró disminuciones (Anexo P1, Gráfica 2).

La importancia de ambos índices radica en que permiten al SNDIF contar con criterios de asignación de los recursos en las entidades federativas. Al respecto, es necesario mencionar que el IVS se diseñó a partir de la propuesta desarrollada por el CONEVAL en 2021; sin embargo, en esta evaluación, no fue posible asegurar que se siguieron los criterios técnicos propuestos, pues no se encuentra documentado cómo se realizaron las estimaciones del IVS que dieron paso a la



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

asignación de recursos. Al respecto, personas funcionarias del SNDIF mencionaron que, dado que no cuentan con dicha información, en algunos casos pudieron presentarse errores humanos:

“A mí me encantaría decirles que tenemos súper bien identificados los criterios de cómo corrieron el IVS, pero la verdad es que no tenemos esa información. Aquí no nos dejaron las corridas reales que hayan hecho para la distribución de ambos índices, ni para el ejercicio 2022 ni para el 23, ni para el 24; entonces, sabemos que usaron el mismo índice con las mismas variables y solo se ajustó el presupuesto. Realmente yo no sabría decirte por qué pasó, porque no puedo aventurarme a decir que fue un error humano... y por eso salió ese resultado, podría pasar, no digo que es lo que haya pasado, pero pues es una realidad que no tenemos la sábana de Excel que se le envió a la Secretaría de Hacienda” [Entrevista virtual, Persona Funcionaria (PF) 8, 18 de julio de 2025].

Aunque con el IVS se pretendió asegurar que las entidades federativas con mayores niveles de rezago y desventaja social recibieran una proporción mayor de los recursos, priorizando así a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, no es posible asegurar que esto ocurrió, mientras no se cuente con la documentación que permita replicar los modelos con los que se asignaron los recursos.

De acuerdo con la información examinada, **el DIF Estatal Veracruz tuvo conocimiento sobre la integración y funcionamiento del IVS y el ID, reconociendo su importancia para la asignación de los recursos del FAM-AS.**⁵² No obstante, algunas personas funcionarias públicas entrevistadas señalaron no tener claridad sobre en qué consisten y cómo se calcularon estos indicadores:

“No, no se tiene claridad, porque los diferentes rubros que se tienen, a nuestro punto de vista, no está identificado al 100 por ciento. Uno de los indicadores que se me viene ahorita a la mente es el número de hogares sin servicios básicos o números de hogares o personas que no tienen acceso a seguridad social, por así decirlo, o salud, o número de personas que no tienen educación. Sin embargo, [...] en su momento se vio, que les daban peso a diferentes reactivos como el tema del internet. Nos dimos cuenta que había localidades que no tenían agua, drenaje, pero si tenían internet o telefonía, entonces había localidades que, de acuerdo a las cifras oficiales, estaban catalogados como grado de marginación medio, pero, desde nuestro punto de vista debe ser alto, muy alto, porque no tiene servicios básicos. Sin embargo, al tener este tipo de reactivos son ponderados bien, pues como que ahí se las cataloga diferente” [Entrevista virtual, PF8, 23 de julio de 2025].

Considerando lo anterior **no fue posible identificar buenas prácticas o acciones que le permitieran al DIF Estatal Veracruz mejorar su evaluación, e incidir en su posición, en el ID del SNDIF en 2023, aunque una de las personas servidoras públicas comentó que, internamente se revisó la calificación obtenida en el ID:**

“...a través de Dirección de Atención a Población Vulnerable y Dirección Administrativa, checan estos índices para ver en qué estuvimos, de alguna manera, nos faltó información, faltó cubrir información. Entonces, pues sí se trata de ver dónde fue, a lo mejor, o dónde tuvimos algunas fallas, de no entregar a tiempo, donde está el motivo por el cual obtuvimos esa calificación y bueno..., ya se toman algunas decisiones para ver de qué manera podemos mejorar en el siguiente año” [Entrevista virtual, PF6, 21 de julio de 2025].



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

2. La entidad federativa cuenta con un diagnóstico propio de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender, y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	Sí
Estado actual del problema, considerando las diversas necesidades que atiende el FAM-AS (localización geográfica, distribución entre grupos de población, etcétera).	Sí
Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	Sí
Se establece la cobertura (características de la población o áreas de enfoque).	Sí
Se especifican las características de los bienes y servicios ofrecidos con el FAM-AS.	Sí
Se encuentra actualizado de acuerdo con la información existente más reciente.	No

La entidad federativa **sí** cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel **3**, lo que significa que la documentación cumple con cuatro o cinco de las características previamente enlistadas.

Para responder a esta pregunta, **se utilizaron los diagnósticos que se encontraban documentados** en distintos instrumentos oficiales, por lo que se utilizaron el PTA,⁴² las ROP de los programas² y los “Formatos de Validación”.^{53–65} En dichos documentos se partió de problemáticas específicas, relacionadas, principalmente, con las condiciones de pobreza, marginación, inseguridad alimentaria, exclusión social y falta de acceso a servicios básicos, que afectaba a una parte de la población veracruzana. Esta información se encuentra contemplada en la metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML), correspondiente al ejercicio fiscal 2023,⁶⁶ la cual fue presentada ante la SEFIPLAN, como parte del (Pp) 089 Asistencia e Inclusión Social.⁶⁷

Entre **las áreas que participaron en la elaboración de los diagnósticos** de los programas del FAM-AS en 2023 se encontraban: la DAIS, la DAPV y la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, responsables de la operación de los programas financiados con este Fondo. En la construcción de los denominados “Formatos de Validación”, participaron áreas como: la Dirección de Atención a Población Vulnerable, la Subdirección de Asistencia Alimentaria, la Dirección de Asistencia e Integración Social, la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales, la Coordinación de Atención a Población en Condiciones de Emergencia, la Subprocuraduría de Centros de Asistencia Social de la Niñez y la Adolescencia, la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y la Subdirección de Desarrollo Comunitario.^{53–65}

El **estado de las problemáticas y las necesidades** se describió con base en información territorial y poblacional. Se identificaron localidades y Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con alto y muy alto grado de marginación y rezago social, así como grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad, entre ellos: niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas en situación de desamparo, comunidades rurales, y hogares con ingresos insuficientes. Esta caracterización permitió focalizar las intervenciones de los diversos programas, en función de la distribución geográfica y la segmentación social de las necesidades.^{53,54,56–59,63–65}

Asimismo, **se establecieron las causas y efectos** asociados con estas condiciones, como la pobreza estructural, la limitada cobertura de servicios de salud, las barreras económicas para acceder a alimentación nutritiva, los altos costos de atención médica y las restricciones presupuestales de los gobiernos estatal y municipal, por ejemplo. Se reconoció que estas problemáticas incidían negativamente en el bienestar, el desarrollo integral y el ejercicio efectivo de derechos de la población objetivo.^{53–65}



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

En cuanto a la cobertura, **los diagnósticos especificaron los criterios de elegibilidad y las características de las poblaciones beneficiarias**, así como las áreas geográficas de enfoque de los programas del Fondo. Tal fue el caso del Programa de Atención a Grupos Prioritarios y sus subprogramas (Desarrollo a la Vivienda, Atención a Personas con Discapacidad y Atención a Personas en Desamparo), los cuales fueron diseñados para responder a necesidades concretas de grupos de la población prioritarios, promoviendo su inclusión y bienestar. De igual forma, **se señalaron los bienes y servicios** que se entregaron mediante los distintos programas del FAM-AS que operaron en 2023, entre los que destacaron los apoyos alimentarios (desayunos escolares y paquetes nutricionales), apoyos médicos y asistenciales, insumos para vivienda, equipamiento productivo y servicios de atención integral.^{36,66}

A pesar de lo anterior, en 2023, **los diagnósticos no se basaron en información actualizada para su elaboración**. Aunque los documentos, como las ROP, contenían antecedentes y estadísticas sobre indicadores de inseguridad alimentaria de la entidad, varios de los datos provenían de fuentes como la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2018 (ENSANUT 2018),⁴⁸ aún y cuando para la fecha de elaboración de los diagnósticos ya se contaba con los resultados de la ENSANUT 2020. Esta deficiencia también fue reconocida por una de las personas funcionarias públicas entrevistadas:

“Los diagnósticos los tenemos reflejados en las Reglas de Operación, en el apartado antecedentes. Se detalla, a manera de diagnóstico, los principales indicadores de inseguridad alimentaria y manejamos unas fuentes de información de la ENSANUT. Esta información es del 2018. Está un poco descontinuada, pero de alguna manera nos ha servido” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].

Dado que la información utilizada en los diagnósticos de los programas del FAM-AS de 2023 presentaban un rezago temporal, **como propuesta de mejora se recomienda** que, en futuras actualizaciones, se recurra a fuentes oficiales vigentes al momento de su elaboración. Esto permitiría una mayor correspondencia entre los diagnósticos y las necesidades reales de la población objetivo, facilitando así la focalización de las acciones y una asignación más eficiente de los recursos hacia las personas y los territorios en situación de mayor vulnerabilidad social.

Por otra parte, dentro de las ROP **no se definió de manera explícita el significado de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social**. No obstante, dentro de los Formatos de Validación de los Programas de Asistencia Alimentaria,^{53,54,56,58,63} se definió la asistencia social, misma que está alineada con la LGS,²⁹ la LAS³⁰ y la Norma Oficial Mexicana (NOM) de Asistencia Social (NOM-014-SSA3-2013).⁶⁸

Finalmente, **en los diagnósticos revisados, no se identificaron necesidades en materia de alimentación, asistencia social o desarrollo comunitario que no fueron atendidas**, ni apoyos que hayan sido financiados y no estuvieran justificados en los documentos oficiales. Tampoco se detectaron intervenciones realizadas fuera del marco de las necesidades diagnosticadas.

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en la entidad federativa y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
Los criterios se encuentran integrados en un solo documento público.	Sí
Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	Sí
Están estandarizados, es decir, son utilizados de forma consistente por las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	Sí
Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	No

La entidad federativa **sí** cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel **3**, lo que significa que la documentación cumple con tres de los criterios previamente enlistados en la pregunta.

La entidad federativa contó con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operaron en el ejercicio fiscal 2023. Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos y programáticos financieros publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, la LFPRH y los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios*, donde se encontraron los criterios para la distribución de recursos.

Estos criterios estuvieron integrados en un solo documento público denominado “Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública”, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, el 5 de mayo de 2023.⁶⁹ Este documento normativo tuvo aplicación general para todas las unidades presupuestales de la administración estatal, incluyendo las dependencias y entidades que operaron los programas financiados con recursos del FAM-AS.

De acuerdo con el artículo 2 de dichos lineamientos, su aplicación se extendía a recursos de origen estatal y federal, incluidos aquellos que provenían del Ramo General 33, siempre que no contravinieran la normatividad específica del Fondo. El artículo 3 establecía, además, la obligatoriedad de seguir los lineamientos federales relacionados con la operación y el seguimiento de los recursos transferidos,⁶⁹ como los establecidos en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)⁷⁰ y en los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios”, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013.¹⁰ En estos lineamientos se establecieron disposiciones específicas sobre el proceso de programación, validación, aprobación y seguimiento de la inversión pública, definiendo responsabilidades institucionales, procedimientos técnicos y formatos de registro. Su carácter normativo y su publicación oficial **garantizaron que fueran de conocimiento público y de aplicación obligatoria para todas las dependencias involucradas** en el uso de estos recursos públicos.

En este sentido, se identificó que los criterios contenidos en **dichos lineamientos fueron conocidos y utilizados de manera estandarizada por las áreas responsables**, tanto normativas como operativas, para orientar la asignación presupuestal de los programas del FAM-AS. Esto se comprobó mediante la revisión de documentos programáticos y financieros como Cédula Técnica Programática (PROG), la cual formaba parte de los formatos de salida para la integración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI).⁶⁹ Estos instrumentos permitieron sistematizar la información técnica, presupuestal y de seguimiento de cada programa.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

La PROG contenía información resumida sobre la programación técnica y financiera de cada uno de los programas y certificaba que, la unidad presupuestal, contaba con los requisitos técnicos y administrativos necesarios para la autorización de los recursos. La presentación de este formato tuvo una periodicidad cotidiana.⁷¹⁻⁸⁴

Complementariamente, se presentó el Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (AVAN), donde se reportó el desempeño de cada programa, con base en metas físicas y ejecución financiera. Este registro tuvo una periodicidad trimestral⁸⁵⁻⁸⁷ y anual,⁸⁸ y permitió dar seguimiento a los recursos asignados y su cumplimiento en términos de resultados. De la misma forma, se obtuvo, como evidencia para esta evaluación, una serie de memorándums emitidos por la entidad, en donde se registró la asignación presupuestaria a los programas operados por las distintas direcciones responsables, los cuales formaron parte de la CPPI 2023. En los lineamientos⁶⁹ mencionados se incluyó un apéndice que detalla cómo las unidades debían integrar y capturar la CPPI en el sistema informático, así como los instructivos para llenar los formatos técnicos y financieros correspondientes. Con esta evidencia se puede sustentar que las dependencias responsables de los programas **utilizaron de forma estandarizada y consistente, los criterios** para la asignación de las aportaciones del Fondo.

Dentro de estos “Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública”, **no se definieron plazos para la revisión y actualización de los criterios**. Sin embargo, su entrada en vigor el 5 de mayo de 2023, dejó sin efecto los publicados el 31 de enero de 2012 en la Gaceta Oficial del Estado con Núm. Ext. 33. Frente a esta ausencia de plazos, **es importante establecer un calendario de revisiones periódicas (anuales o bienales) y definir un proceso claro y transparente que incluya la participación de actores clave**.

4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y está desagregado por las siguientes categorías:

Categorías	Cumple
Por programa.	Sí
Número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo, por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y de asistencia social.	Sí
Tipos de apoyos (desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social).	Sí
Municipios y/o localidades atendidas.	No
Población beneficiada (mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios).	Sí
Gastos de operación.	No

La entidad federativa sí cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel 3, lo que significa que el destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.

Para responder a esta pregunta se utilizaron los Registros Analíticos de Avances Físicos y Financieros (formatos AVAN), cédulas programáticas PROG, informes SRFT y la cuenta pública del estado de Veracruz del ejercicio fiscal 2023. De acuerdo con la información suministrada por el DIF Estatal Veracruz, las áreas operativas entregaron los informes de las aportaciones del FAM-AS a la Dirección Administrativa, a través de los formatos PROG,⁷¹⁻⁸⁴ como parte de los Lineamientos de la Gestión Financiera para la Inversión Pública en el estado de Veracruz.⁶⁹ De igual manera, por medio del Informe Final de la “Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) y Específica de Desempeño del FAM Infraestructura Educativa (IE) del Ramo General 33”,⁸⁹ así como de los formatos AVAN,⁸⁵⁻⁸⁸ **se tuvo el desglose del financiamiento del FAM-AS, por programa**, de los recursos federales para el ejercicio fiscal 2023 (Anexo 1, Cuadros 1, 2 y 3).

Sobre el **destino de las aportaciones**, considerando el número y costo de los apoyos otorgados, se determinó que el **Programa de Alimentación Escolar** fue el que recibió la mayor asignación presupuestal dentro del FAM-AS en Veracruz, con un monto ejercido de 949,216,138.08 pesos, equivalente al 67.6% del total asignado a la entidad. En su **modalidad fría**, se ejercieron 365,686,233.30 pesos, lo que representó 26.0% del total del FAM-AS, por medio del cual se entregaron 25,408,728 apoyos. En tanto que, en la **modalidad caliente**, se destinaron 583,529,904.78 pesos, lo que representó 41.5% del total, lo que se tradujo en 325,935 apoyos otorgados. En este rubro, destaca la transición observada de desayunos fríos a calientes como parte del fortalecimiento de la intervención alimentaria.

En segundo lugar, se ubicó el **Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida**, con una asignación presupuestal de 112,766,394.67 pesos, correspondiente al 8.0%, a través del cual se distribuyeron 269,560 apoyos dirigidos a mujeres embarazadas, lactantes y niñas/os menores de dos años (Anexo 1, Cuadro 2).

En lo que respecta al **Programa de Atención a Grupos Prioritarios**, el **Subprograma de Proyectos Productivos** fue el que recibió la mayor asignación presupuestal, con un monto de 65,976,322.69 pesos, lo que representó 4.7% del total asignado al estado, a través del FAM-AS. Por medio de este subprograma se otorgaron 1,595 apoyos. Le siguió el **Subprograma de Atención a Población en Desamparo**, que recibió 60,468,201.2 pesos, equivalentes al 4.3% del total estatal, y mediante el cual se distribuyeron 420,539 apoyos. Por su parte, el **Subprograma de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad** contó con una asignación de 32,071,611.86 pesos, que representó 2.3% del presupuesto total, permitiendo la entrega de 21,614 apoyos (Anexo 1, Cuadro 2).



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

En cuanto a la **población beneficiaria**, el DIF Estatal Veracruz, reportó la siguiente información:

- Para el **Programa de Alimentación Escolar Modalidad Caliente**, el total de personas beneficiarias fue de 196,320, de las cuales 49.3% fueron mujeres, mientras que 0.5% eran personas con discapacidad.
- Para el **Programa de Alimentación Escolar Modalidad Fría**, hubo 97,957 personas beneficiarias, en el que 49.4% fueron mujeres. Además, 0.6% fueron personas con discapacidad y 22.0% personas indígenas.
- En el **Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida**, el número de personas beneficiarias fue de 17,634, en el que 70.1% correspondió a mujeres. Un 0.2% fueron personas con discapacidad y 15.0% personas indígenas.
- El total de personas beneficiarias del **Subprograma de Proyectos Productivos** fue de 9,911, de las cuales 67.9% fueron mujeres. Tan solo 0.1% eran personas con discapacidad, mismo porcentaje de personas indígenas.
- Con respecto al **Subprograma de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad**, el número de personas beneficiarias fue de 19,427, de las cuales 68.6% fueron mujeres, en tanto que 5.0% fueron personas indígenas

Cabe señalar que, **la información sobre las personas beneficiadas por programa permitió el desglose por sexo, personas con discapacidad y personas indígenas** (Anexo 1, Cuadro 3). Dicha información era enviada, mensualmente, por el Área de Atención a Población Vulnerable del DIF Estatal Veracruz al SNDIF, por medio del Reporte de Distribución y Cobertura de los Programas Alimentarios de los recursos del FAM Ramo 33 del ejercicio fiscal 2023.

A partir de las fuentes de información proporcionada por el DIF Estatal Veracruz para esta Evaluación, **no fue posible identificar acciones específicas vinculadas con la operación del FAM-AS que, durante 2023, no pudieron ser cubiertas con recursos del Fondo**. Tampoco se documentaron casos en los que dichas acciones hayan sido financiadas por otras fuentes. No obstante, cuando se abordó este tema en las entrevistas realizadas, las personas funcionarias públicas del estado hicieron mención sobre actividades no cubiertas por el FAM-AS:

“En la cantidad de personas vulnerables en el estado [...] aproximadamente de más de 1,700,000 personas. Pues nosotros con nuestros programas alimentarios atendemos aproximadamente a 550 000 personas en 2023, entonces si estamos por debajo de la atención ya que nos alcanza el recurso, por lo que, si nos quedamos un poco cortos en la atención, pero se trata de ubicar aquellas localidades de alta y muy alta marginación”
[Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].

Sobresale entonces la brecha en la atención de la población en situación de vulnerabilidad del estado, donde los programas alimentarios solo alcanzaron a cubrir a una fracción de las personas necesitadas debido a la insuficiencia de recursos, obligando a priorizar áreas de alta marginación.

El DIF Estatal Veracruz **no entregó información documentada sobre los gastos de operación correspondientes a cada uno de los programas** del FAM-AS durante 2023. Por esta razón, esta fue la única categoría que no cumplió con los criterios establecidos en la valoración sobre el destino de las aportaciones del Fondo. Por ello, se recomienda que en futuros ejercicios fiscales se lleve un registro claro y detallado de los gastos operativos por programa. Asimismo, resulta importante sistematizar aquellas acciones operativas que, si bien, son necesarias para el cumplimiento de los objetivos del FAM-AS, no pueden ser financiadas con sus recursos por disposición normativa. Para ello, es fundamental documentar el origen de los fondos alternativos que permiten cubrir estas acciones, con el propósito de fortalecer la trazabilidad financiera, la planeación integral y la rendición de cuentas en la operación de los programas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

5. En caso de existir un diagnóstico de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social en la entidad, ¿este es consistente con el destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa?

Como previamente se indicó, el DIF Estatal Veracruz contó con diagnósticos que permitieron identificar las necesidades prioritarias en materia de alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario, las cuales orientaron la programación de los recursos del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2023. Para responder a esta pregunta se utilizaron las ROP de cada programa, los Formatos de Validación, el PTA, formatos AVAN, informes trimestrales del SRFT, cuenta pública del estado de Veracruz 2023, el Tomo 3 de la EIASADC y las entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas. Estos diagnósticos estuvieron integrados en documentos normativos y operativos como las ROP de cada programa,³⁶⁻⁴¹ los Formatos de Validación de Programas,⁵³⁻⁶⁵ la metodología de la MML y el PTA.⁴² A partir del análisis de esta documentación, es posible afirmar que **existió, en lo general, una consistencia adecuada entre los diagnósticos identificados y el destino de las aportaciones del FAM-AS** en Veracruz en el año 2023. Aunque, al momento en el que se realizó esta evaluación, **las ROP de 2023, para cada uno de los programas del FAM-AS, estaban disponibles en la página web del DIF Estatal Veracruz y de acceso a la población en general**, no fue posible corroborar si estas se encontraban publicadas durante el ejercicio fiscal 2023.

Los programas financiados con este Fondo –incluyendo el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, el Programa de Asistencia Alimentaria en Situación de Emergencia o Desastre y el Programa de Salud y Bienestar Comunitario–, definieron como población objetivo a personas en condiciones de alta y muy alta marginación, niñas, niños y adolescentes con malnutrición, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas adultas mayores y comunidades indígenas. **Esta focalización coincidió con los criterios establecidos en la EIASADC 2023** (Cuadro C), así como con las líneas de acción ejecutadas por el DIF Estatal Veracruz durante ese año.

Asimismo, los diagnósticos permitieron identificar, específicamente, las características territoriales, demográficas y sociales de las personas beneficiarias, lo cual dio lugar a una planificación focalizada que priorizó la atención AGEB con mayor rezago y exclusión. La distribución de los apoyos, como los desayunos escolares en modalidades fría y caliente, los paquetes alimentarios para mujeres embarazadas y en lactancia, los apoyos funcionales para personas con discapacidad, entre otros, correspondió con estas zonas y poblaciones previamente identificadas, lo que **reafirma la congruencia entre necesidades detectadas en los diagnósticos y los recursos asignados**.

A partir de las entrevistas realizadas a las personas funcionarias públicas de la entidad, **se pudieron establecer necesidades sociales no atendidas**, entre las que se mencionaron: la insuficiencia presupuestal para cubrir gastos médicos de alta especialidad, la falta de medicamentos y estudios clínicos, el alto costo de insumos para el funcionamiento de los comedores, y la escasez de agua en diversas comunidades (afectando la viabilidad de programas alimentarios). Estos temas, aunque planteados en las entrevistas, no se reflejaron en los diagnósticos. Sobre las necesidades no atendidas, en una entrevista se comentó:

“De hecho, por no ser atendidas no se ha hecho nada. Desafortunadamente, volvemos al tema, y muchas cosas, muchas necesidades. Tal vez una de las principales, a pesar de que nosotros en el estado, se puede decir que es uno de los que tienen más colindancias con el océano, con el Pacífico, hay mucha escasez de agua. Entonces el trabajar con ese tipo de situaciones de salud se lleva un gasto mucho más grande y se tendría que haber involucrado,



yo creo que apoyos tanto federales como municipales y estatales. Nosotros únicamente trabajamos con el Fondo de Aportaciones. Entonces, créanme que nos es imposible atender ese tipo de necesidades” [Entrevista virtual, PF4, 25 de marzo de 2025].

Cuadro C. Programas financiados con recursos del FAM-AS y personas beneficiarias, EIASADC 2023

Programas/Personas beneficiarias
Programa de Alimentación Escolar
- Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación. - Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15.0% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. - Niñas, niños y adolescentes identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 de la EIASADC 2023 tomo 3.
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
- Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación o de rezago social, personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. - Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independientemente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno. - Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 de la EIASADC 2023 tomo 3.
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre
- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos. - Personas migrantes y personas en situación de calle.
Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial “Índice de Marginación por Localidad 2010” para los GD constituidos antes del ejercicio 2022, así como el “Índice de Marginación por Localidad 2020” para los GD constituidos a partir del ejercicio 2022 del CONAPO.

Fuente: EIASADC 2023, Tomo 3.⁷

La brecha entre las necesidades no cubiertas en materia de alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario se explica por varias razones: 1) por un lado, la normatividad vigente del Fondo que limita el tipo de gastos elegibles, dejando fuera acciones operativas necesarias; 2) por otro lado, problemas estructurales como la falta de agua potable o la cobertura insuficiente de servicios de salud, que exceden el alcance de los programas sociales financiados por el FAM-AS y que requerirían concurrencia con otras fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal). Asimismo, debido a la falta de evidencia documental y a que este aspecto no fue mencionado durante las entrevistas, **no se pudo confirmar que en la entidad se hubieran financiado acciones que no estuvieran contempladas dentro de los diagnósticos.**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

6. ¿Existe concurrencia de recursos en los programas que son financiados por el FAM-AS en la entidad federativa? Las fuentes concurrentes pueden ser:

- a) Recursos federales
- b) Recursos estatales
- c) Recursos municipales
- d) Otros recursos (especificar en el análisis)

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos programáticos y financieros publicados en la Gaceta Oficial del estado de Veracruz, formatos AVAN, informes trimestrales del SRFT, cuenta pública del 2023 del estado de Veracruz e información contable (oficios) sobre el presupuesto del FAM-AS del estado de Veracruz.

Para el ejercicio fiscal 2023 no se identificó concurrencia de recursos en los programas operados por el DIF Estatal Veracruz con financiamiento del FAM-AS, es decir, no se detectaron aportaciones adicionales provenientes de fuentes federales, estatales, municipales ni de otro tipo. Este hecho se pudo corroborar, tanto con la revisión documental, como en las entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas de la entidad. Al respecto, unas de ellas señalaron:

“Todos los apoyos se pagan solamente con el recurso del Fondo del FAM-AS” [Entrevista virtual, PF1, 25 de marzo de 2025].

“No por el momento solamente se aplican los recursos del ramo 33, los recursos del FAM. Los DIF municipales apoyan mucho en la situación de que, a ellos, les llegan los apoyos de los programas, y ellos con sus recursos lo distribuyen hacia las localidades, porque si se dan cuenta, en nuestro estado es geográficamente muy grande, entonces trasladar los apoyos y todo eso, ellos nos apoyan en ese sentido” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].

“Y los comités de participación social sobre todo en los comedores escolares y espacios alimentarios para atender a grupos prioritarios, ahí se cobra una pequeña cuota por los alimentos, pero es una cuota que maneja el mismo comité para comprar perecederos, aportar la fruta y la verdura, ya que a veces no se otorga en los apoyos alimentarios. Entonces en ese sentido con este apoyo vamos a contar con esa concurrencia de recursos, pero no es algo que nos que nosotros aportemos de más o que el DIF Municipal esté aportando” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].

La ausencia de concurrencia puede explicarse por el hecho de que el FAM-AS representó el 84.1% de los ingresos totales del DIF Estatal Veracruz, consolidándose como su principal fuente de financiamiento en 2023. Esta alta dependencia de los recursos del Fondo podría haber reducido los incentivos o la necesidad operativa de buscar otras fuentes complementarias. Además, la normativa vigente del FAM-AS impone restricciones sobre los rubros financiables, lo cual pudo limitar la posibilidad de complementar con recursos externos.

En lo que refiere al presupuesto, acorde al Decreto Número 461 del Presupuesto de Egresos, en el artículo 27 (página 42) se encuentra detallado el importe de los subsidios previstos para los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) del Poder Ejecutivo, donde se incluyen el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), en el cual se desagrega por Subsidio Estatal y Federal (Gasto Capital), siendo este último el importe correspondiente al FAM, recibiendo una asignación de 1,408,806,017.00 pesos.⁶⁶

De este monto se ejercieron 1,196,427,229.57 pesos para el programa de Asistencia Alimentaria, **(considerando el Refrendo aplicado al 31 de marzo del 2024)** equivalente al 85.0% del presupuesto ejercido del 2023 (Anexo 2, Cuadro 5), reportado en el AVAN del cuarto trimestre



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

del 2023 correspondiente a 1,407,528,025.92 pesos, alcanzando una eficiencia presupuestaria del 99.9% (Anexo 1, Cuadro 1). Los recursos no ejercidos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como consta en la documentación presentada por la entidad.⁹⁰

En cuanto al posible aporte de recursos por parte de los municipios o de la población beneficiaria, **se identificaron los siguientes, aclarando que no son mecanismos de corresponsabilidad**, pero ayudaron a fortalecer los programas:

- De acuerdo con las ROP del **Programa de Alimentación Escolar en sus modalidades Caliente y Fría**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, el comité del programa era responsable de asumir los distintos gastos relacionados con la operación y limpieza de los espacios donde se brindaban los alimentos. Sin embargo, en situaciones excepcionales, y previa solicitud formal por parte de las madres y padres de familia, se estableció un mecanismo de corresponsabilidad voluntaria, mediante el cual las personas beneficiarias podían aportar diariamente entre 1 y 10 pesos por desayuno. Este recurso se destinó, exclusivamente, al fortalecimiento del Programa, principalmente, para la adquisición de productos perecederos que complementaron el menú, así como para la compra de artículos de limpieza indispensables para mantener la higiene del comedor. En caso de acordarse un mecanismo distinto, este debía ser justificado, por escrito, ante el DIF Estatal Veracruz, ya que, de no hacerlo, se podían aplicar sanciones conforme a lo establecido en las propias ROP.³⁶⁻⁴¹

En situaciones en que las personas beneficiarias no contaran con recursos económicos para contribuir al mecanismo de corresponsabilidad, se promovía su participación en especie, ya fuera aportando verduras, frutas o colaborando directamente en la preparación de los alimentos. Para la modalidad fría del programa, el mecanismo de corresponsabilidad consistió en un pago de 0.40 peso por cada brik de leche entregado. Según lo estipulado en las ROP, los municipios debían asumir este costo o, en su defecto, acordar con las madres y padres de familia la forma de cubrir dicha erogación. Los SMDIF debían transferir el monto recaudado al DIF Estatal Veracruz dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de las dotaciones alimentarias. Estos recursos eran gestionados por la Subdirección de Asistencia Alimentaria del DIF Estatal Veracruz, que los empleaba para fortalecer los programas alimentarios, a través de actividades de capacitación en orientación y educación alimentaria. Además, esta área supervisaba a los 212 Sistemas DIF Municipales y verificaba la correcta aplicación de los recursos.³⁹

- En el caso del **Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios**, el mecanismo de corresponsabilidad operó bajo lineamientos similares al del programa anterior. Se solicitó a las personas beneficiarias una contribución voluntaria de entre 1 y 10 pesos y, en caso de no poder aportar económicamente, se les recomendaba participar con alimentos en especie o colaborando en las actividades de preparación, sin que esto implicara la pérdida del apoyo correspondiente.³⁶ Los demás programas operados por el DIF Estatal Veracruz durante 2023 no contemplaron mecanismos de corresponsabilidad.

Dichas cuotas están descritas en las ROP 2023, información que no se encontró en los reportes financieros proporcionados por la entidad, por no tratarse de recurrencia de recursos de acuerdo a lo establecido en la EIASADC y en los TdR. Asimismo, ni los documentos normativos, ni los lineamientos de operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS, incluyeron una definición del concepto de concurrencia de recursos, lo que podría explicar la ausencia de este componente en los informes financieros correspondientes al ejercicio evaluado.

III. GESTIÓN Y OPERACIÓN

En este apartado se desarrollarán seis de las 22 preguntas de la presente Evaluación.

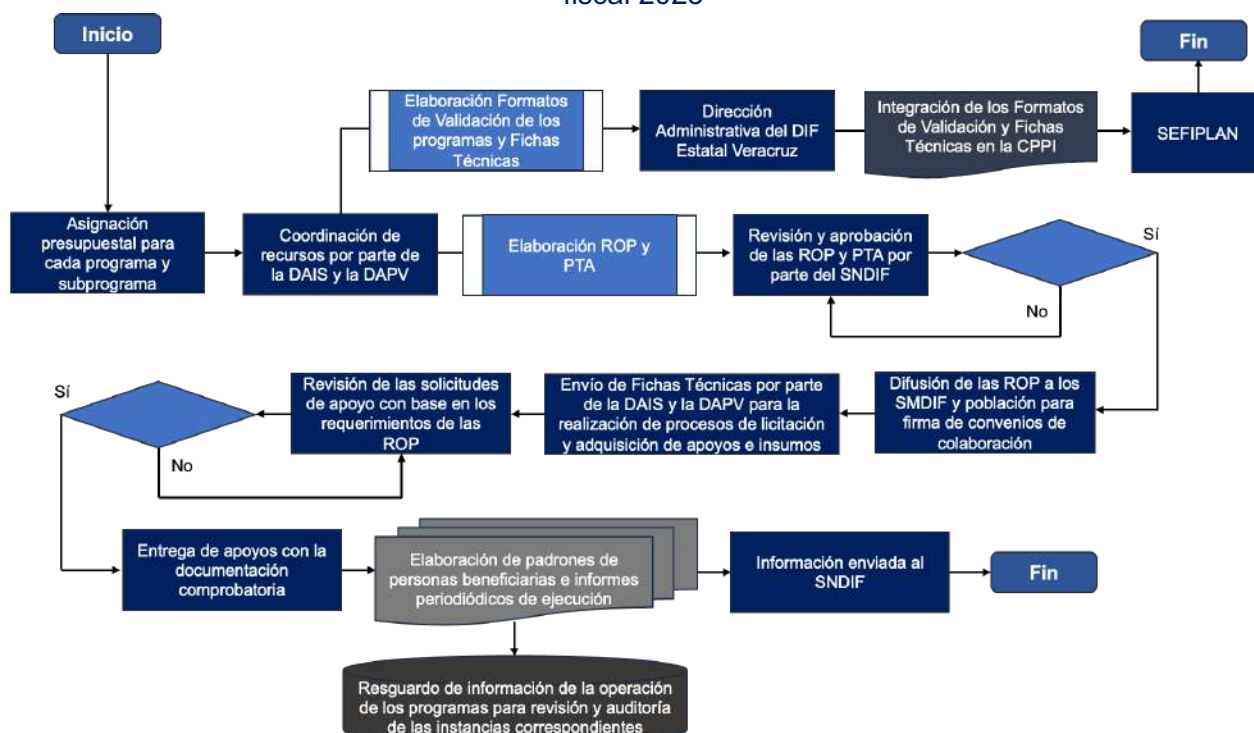
7. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FAM-AS, así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa

Para el ejercicio fiscal 2023, el DIF Estatal Veracruz contaba con la documentación en la que se describía los procesos de gestión y operación de los recursos del FAM-AS, tanto al interior de los programas como en las dependencias estatales involucradas. Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos y manuales de procedimiento como las ROP de cada programa, el PTA 2023, no se tomaron en cuenta entrevistas para responder esta pregunta.

Esta información se encontraba contenida en las ROP de cada programa,³⁶⁻⁴¹ así como en el PTA 2023,⁴² documentos que fueron fundamentales para establecer los criterios técnicos, procedimientos y responsables de cada etapa operativa del FAM-AS.

En la Figura B se plasma el diagrama de flujo general que describe las etapas clave del proceso de gestión y operación del FAM-AS en Veracruz en 2023, el cual incluye las áreas responsables. Este se construyó a partir de la información contenida en las ROP de los programas de asistencia alimentaria, asistencia social y proyectos institucionales, además del PTA 2023. Los diagramas de flujo de cada programa se presentan en el Anexo 3.

Figura B. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en el estado de Veracruz, ejercicio fiscal 2023



Fuente: elaboración propia a partir de la información del PTA 2023⁴² y de las ROP 2023 del DIF Estatal Veracruz.³⁶⁻⁴¹

Los procesos identificados fueron consistentes con lo establecido en los documentos rectores del FAM-AS, tales como las ROP de cada uno de los programas del DIF Estatal



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Veracruz, lineamientos y normas técnicas. Esta alineación garantizó coherencia entre los objetivos de la política social federal y su implementación local.

De manera resumida, **los procesos de gestión y operación del FAM-AS fueron los siguientes:**

- **Asignación presupuestal:** una vez determinada, la asignación presupuestal para cada programa y subprograma, se inició la planeación operativa.
- **Coordinación técnica:** las direcciones operativas del DIF Estatal Veracruz, a través de la DAIS y la DAPV, coordinaron los recursos y definieron los elementos estratégicos para el ejercicio fiscal.
- **Elaboración de ROP y PTA:** se elaboraron las ROP y el PTA correspondientes, los cuales fueron enviados al SNDIF, para su revisión y retroalimentación.
- **Formulación técnica:** En paralelo, se desarrollaron los Formatos de Validación y las Fichas Técnicas de los programas. Estos documentos fueron enviados a la Dirección Administrativa del DIF Estatal Veracruz para su integración en la CPPI.
- **Validación presupuestaria:** la CPPI fue remitida a la SEFIPLAN para su validación y autorización.
- **Autorización y difusión:** una vez aprobadas, las ROP fueron publicadas y difundidas entre la población y los SMDIF. Posteriormente, se convocó a estos últimos para la firma de los convenios de colaboración.
- **Licitación y adquisición:** con la disposición presupuestaria confirmada, las áreas operativas enviaron las Fichas Técnicas para iniciar los procesos de licitación y adquisición de apoyos e insumos.
- **Revisión de solicitudes:** las solicitudes de apoyo presentadas por los SMDIF fueron evaluadas con base en los requisitos establecidos en las ROP.
- **Entrega de apoyos:** en caso de cumplimiento, se procedió a la entrega de los apoyos, asegurando la recopilación de la documentación comprobatoria correspondiente.
- **Seguimiento y monitoreo:** se elaboraron los padrones de personas beneficiarias y los informes periódicos de ejecución del programa.
- **Rendición de cuentas:** la información fue remitida al SNDIF para fines de seguimiento y evaluación.
- **Resguardo documental:** toda la información, relativa a la operación de los programas, fue resguardada, con el fin de estar disponible para revisión y auditoría por parte de las instancias competentes.

Durante 2023, la gestión del FAM-AS en Veracruz tuvo **buenas prácticas**, como la alineación normativa con lineamientos federales, una coordinación interinstitucional eficaz y el uso de mecanismos de validación que reforzaron la rendición de cuentas. Se elaboraron padrones e informes que fortalecieron la transparencia. Sin embargo, persistieron **cuellos de botella** como la falta de diagramas de flujo de los procesos de gestión y operación para cada programa, diagnósticos desactualizados y desigual capacidad técnica en los SMDIF. A pesar de ello, acciones como el fortalecimiento normativo, capacitaciones parciales y controles a través de la CPPI y el SNDIF contribuyeron al logro de los objetivos del Fondo.

8. ¿Cómo realiza el SEDIF la asignación de recursos del FAM-AS a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa?

Durante el ejercicio fiscal 2023, el DIF Estatal Veracruz realizó la asignación de recursos del FAM-AS con base en la EIASADC de este mismo año, destinando, al menos, 85.0% de los fondos a programas alimentarios establecidos en dicha estrategia y el 15.0% restante a otros programas de asistencia social dirigidos a población en mayor situación de vulnerabilidad. Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos del FAM-AS, documentos de planeación e informes institucionales como el Tomo 3 de la EIASADC, las ROP de cada programa, formatos AVAN, fichas de validación PROG, formatos de validación, leyes como la LCF, LGS, LAS y entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas del DIF Estatal Veracruz. Esta priorización se basó en un análisis de las necesidades sociales y alimentarias de la entidad, en cumplimiento con lo estipulado en los marcos normativos aplicables, incluyendo la LCF,¹⁶ la LGS²⁹ y la LAS.³⁰ La determinación de las prioridades de las distintas necesidades alimenticias se basó en la Guía Operativa de Atención Alimentaria (Tomo 3) de la EIASADC 2023.⁷

Para definir las prioridades, el DIF Estatal Veracruz tomó en cuenta diversas fuentes de información técnica y diagnóstica. Entre los principales insumos utilizados para la asignación de recursos y la determinación de prioridades del FAM-AS en Veracruz destacaron los diagnósticos de necesidades sociales, los cuales permitieron identificar carencias específicas en la entidad en materia de asistencia social. Estas incluyeron pobreza multidimensional –medida por el CONEVAL, en dimensiones como alimentación, educación, salud y vivienda–, desnutrición infantil, personas adultas mayores en abandono, personas con discapacidad y población en situación de emergencia o desastre natural. Asimismo, se consideró el IVS, que incorporó los índices de marginación elaborados por el CONAPO, así como otros estudios sociodemográficos que permitieron delimitar las zonas geográficas y los grupos poblacionales con mayor grado de vulnerabilidad. También se integraron las evaluaciones de desempeño de programas anteriores, entre las que destaca la “Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)”,⁹¹ instrumento que recopiló resultados de evaluaciones externas al FAM-AS y permitió identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en su gestión y operación. Adicionalmente, se consideraron los planes y programas estatales y nacionales, asegurando la alineación con el Plan de Desarrollo de Veracruz, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud y la EIASADC. Finalmente, los informes de rendición de cuentas ofrecieron información detallada sobre los recursos recibidos, las obras y acciones ejecutadas, sus costos, ubicación y población beneficiaria durante el ejercicio fiscal 2023 y años anteriores. Una de las personas funcionarias públicas del estado informó:

“Nos abocamos a los indicadores de CONAPO Y CONEVAL, en el sentido de atender a aquellas localidades de mayor vulnerabilidad. Tenemos algunos datos donde en algún momento se hicieron comparativos, acerca de atender a aquellas escuelas que principalmente estaban en localidades de alto y muy alto nivel de marginación, porque hay datos que solo nos arrojan a nivel municipio, pero tratamos de ir más allá, a nivel localidad, definiendo las localidades de alta y muy alta marginación, sobre todo, para el momento de que se entregaron los equipos de cocina. En algún momento sí, para apoyar a los beneficiarios, donde realmente necesitarán el apoyo. Por otro lado, nos apoyamos, también, con la matrícula escolar de la SEP, para atender a la totalidad escolar, no solamente a ciertos niños, sino al definir que una localidad es prioritaria o tiene mayor grado de marginación, pues entonces que esa escuela de esta localidad se apoya en su totalidad a los alumnos de su escuela” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

A pesar de que se utilizó estas fuentes de información, las cuales están contenidas en las ROP de los programas, **algunos de los datos considerados en ellas no se encontraban actualizados**, tal como se respondió en la pregunta 2 de esta Evaluación, donde ya se indicaba que la información diagnóstica contenida en las ROP, sobre indicadores de seguridad alimentaria, por ejemplo, no se basó en los últimos indicadores estadísticos disponibles al momento en que se hicieron los diagnósticos.

Por otro lado, **se utilizaron los diagnósticos de necesidades sociales, como base metodológica para determinar las prioridades y la asignación de los recursos**. Dichos diagnósticos fueron fundamentales para orientar la asignación de recursos a los programas con mayor potencial de impacto, como la atención a personas en pobreza extrema, niñas y niños con desnutrición, personas adultas mayores en abandono, personas con discapacidad y comunidades afectadas por emergencias o desastres naturales. **El enfoque basado en evidencia permitió evitar asignaciones arbitrarias y aseguró la alineación de los recursos con los objetivos del FAM-AS**, respondiendo a los desafíos más críticos de la entidad, como la pobreza extrema, la desnutrición infantil, la falta de acceso a servicios básicos para grupos vulnerables y la atención a personas con discapacidad.

Para la determinación de prioridades en la asignación de recursos del FAM-AS, el DIF Estatal Veracruz se apoyó en información proveniente, tanto de fuentes externas como internas. Entre estas destacan otras instituciones y dependencias del sector salud y bienestar, así como áreas técnicas del propio DIF Estatal Veracruz. En particular, se utilizó información del Registro Nacional de Peso y Talla, lo que permitió focalizar la atención del programa de Alimentación Escolar en escuelas públicas oficiales con mayores niveles de desnutrición infantil. Esta información nutricional y sociodemográfica fue procesada por las áreas técnicas del DIF Estatal Veracruz responsables de planeación, evaluación y alimentación. Además, el DIF Estatal Veracruz mantuvo una coordinación constante con los Sistemas DIF Municipales, a través de convenios de colaboración, tal como lo establecen las ROP. Esta coordinación fue clave para el levantamiento y validación de los diagnósticos locales y para la identificación precisa de las prioridades territoriales. Asimismo, los SMDIF, promovieron la participación social mediante comités ciudadanos que supervisaron la entrega de apoyos alimentarios y otras acciones de asistencia.

Como parte del proceso de priorización y asignación de recursos del FAM-AS, **el DIF Estatal Veracruz generó productos técnicos y administrativos clave**, como bases de datos de personas beneficiarias, diagnósticos territoriales, informes presupuestales y reportes de desempeño, que permitieron una asignación focalizada, transparente y basada en evidencia (ROP 2023 de cada uno de los programas,³⁶⁻⁴¹ AVAN,⁸⁵⁻⁸⁸ PROG,⁷¹⁻⁸⁴ Formatos de validación de cada uno de los programas,⁵³⁻⁶⁵ información programática, entre otros más). Además, **el DIF Estatal Veracruz contó con un mecanismo documentado para este proceso**, incorporado en las ROP y la EIASADC 2023, mismos que eran de conocimiento por parte de las áreas de gestión y operación de los programas. Tales documentos contemplaban los lineamientos de operación y se encontraban alineados con la normatividad vigente para el 2023.

En síntesis, la asignación de los recursos y la determinación de las prioridades del FAM-AS en Veracruz se basó en un análisis de las necesidades reales de la población, el desempeño histórico de los programas y la alineación con los marcos normativos y estratégicos, con el objetivo primordial de optimizar la inversión en asistencia social y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que se encontraban en mayor situación de vulnerabilidad.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

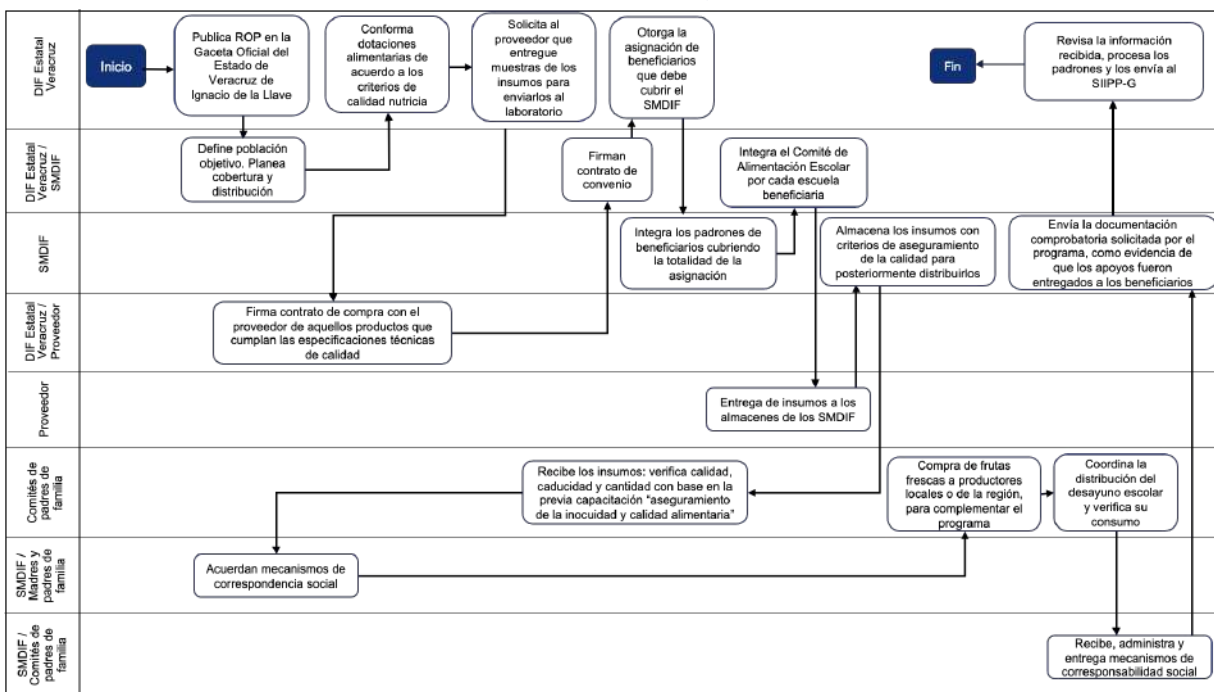
SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

9. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación de los dos programas con mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS (uno alimentario y uno de asistencia social), así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa

Para responder a esta pregunta se utilizaron las ROP de cada programa, PTA 2023, documentos financieros de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz (Ley 248),⁶⁶ la EIASADC 2023 y entrevistas a personas funcionarias públicas del DIF Estatal Veracruz. **Con base en los programas establecidos en la EIASADC 2023**, cuyo eje de **Atención Alimentaria** comprendió los Programas de Alimentación Escolar, Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; el **PSBC** y el **Programa de Atención a Grupos Prioritarios**, que incluyó los componentes de Atención e Inclusión Social, Atención a Población Vulnerable y otros Apoyos de Atención Social, **se pudo determinar que en el estado de Veracruz el Programa de Alimentación Escolar tuvo el mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS**, con 949,216,138.08 pesos, lo que representó el 67.4% del monto total asignado al FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2023. Dentro de estos, se dieron un total de 25,734,663 apoyos. Por su parte, el **Programa de Atención a Grupos Prioritarios** recibió 208,154,584.73 pesos, equivalente al 14.8% del presupuesto total del FAM-AS ejercido en ese año. Si bien no se tuvo información de todos los subprogramas, se reportó que se brindaron 451,926 apoyos. En lo que correspondió al **PSBC**, el monto asignado fue de 2,946,211.62 pesos, representando 0.2% del total de recursos asignados por el FAM-AS. No se encontró evidencia documental acerca del número de apoyos entregados (Anexo 1, Cuadro 2). **En el Programa de Alimentación Escolar** (Figura C), los **principales actores involucrados en la gestión y operación** de este programa fueron la SEFIPLAN y el DIF Estatal Veracruz, encargados de la planeación, asignación presupuestal y contratación del proveedor; los proveedores certificados, responsables del abasto oportuno y en condiciones óptimas de los apoyos; los SMDIF, que resguardaron y distribuyeron las dotaciones; el personal operativo, capacitado en la preparación y manejo higiénico de los alimentos; y los comités del programa, que supervisaron el cumplimiento de las actividades y promovieron la participación social, al igual que las madres y padres de familia (Anexo 3, Cuadro 6).

La **adquisición de insumos** se realizó a través de un proveedor externo contratado por el DIF Estatal Veracruz, que fue responsable de entregar los insumos alimentarios en las bodegas de los SMDIF, y fueron distribuidos según el calendario escolar estipulado y en condiciones que garantizaron su calidad e inocuidad. **Normativamente, la operación y adquisición de insumos de este programa se rigió por las ROP y por los lineamientos emitidos por el SNDIF y el DIF Estatal Veracruz**, en los cuales se establecieron los criterios para la calidad de los insumos, los procesos de contratación, la calendarización de entregas y la rendición de cuentas. **La entrega de insumos a los SMDIF se realizó de forma oportuna**. Por otro lado, el **Programa de Atención a Grupos Prioritarios** (Figura D), por medio de la implementación de varios subprogramas promovió acciones específicas para mejorar las condiciones de los grupos prioritarios. Dentro de las **principales áreas responsables de la gestión y operación de este programa** se encontraban el DIF Estatal Veracruz, quien definió el recurso para la asistencia social, elaboró el Proyecto Anual de Atención de Grupos Prioritarios, estableció en su planeación los servicios o apoyos a otorgar y elaboró las ROP. Por otro lado, los SMDIF en coordinación con el DIF Estatal Veracruz, definieron la población con base en los criterios de elegibilidad, firmaron los convenios de colaboración, integraron el padrón de personas beneficiarias y coordinaron la entrega de apoyos (Anexo 3, Cuadro 6).

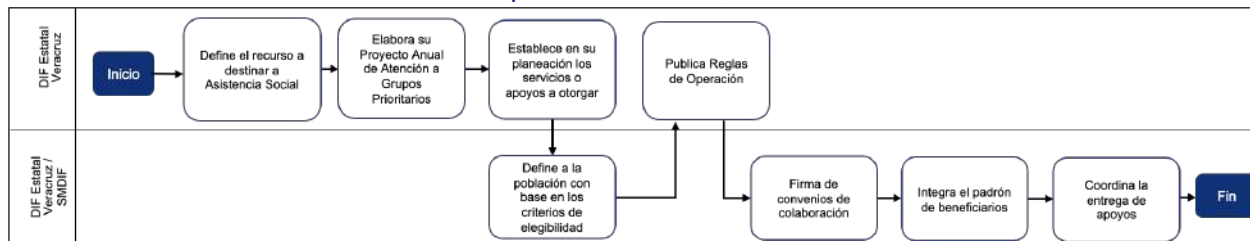
Figura C. Flujo del Proceso general de gestión y operación del Programa de Alimentación Escolar en Veracruz, 2023



Fuente: elaboración propia a partir de la información del PTA 2023⁴² y de las ROP 2023 del DIF Estatal Veracruz.^{36,39,42}

Al analizar la consistencia entre los procesos establecidos en los documentos rectores del FAM-AS y su implementación en la entidad federativa, se identificó una alineación adecuada en cuanto a la gestión y operación de ambos programas. No obstante, se evidenciaron cuellos de botella. Uno de ellos fue la insuficiencia de recursos para atender a toda la población vulnerable: mientras las estimaciones superaban 1.7 millones de personas, los programas alimentarios lograron cubrir únicamente cerca de 550,000 personas beneficiarias en 2023. Esta brecha limitó la cobertura efectiva, a pesar de los esfuerzos por priorizar zonas de alta y muy alta marginación, lo cual se evidenció en las entrevistas. Como **buena práctica**, destacó la focalización geográfica basada en criterios de marginación y la coordinación interinstitucional para adaptar los procesos operativos a las condiciones cambiantes, procurando mantener la continuidad de los apoyos y el cumplimiento de los objetivos del FAM-AS.

Figura D. Flujo del Proceso general de gestión y operación de los Programas de Atención a Grupos Vulnerables, 2023



Fuente: elaboración propia a partir de la información del PTA 2023⁴² y de las ROP 2023 del DIF Estatal Veracruz.^{36,39,42}

10. Valorar la participación social en cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2023

Para responder a esta pregunta se utilizó la EIASADC 2023, ROP de cada programa, SRFT Informe Definitivo de Resultados y evidencia documental del estado. En esta respuesta no se usaron entrevistas. **De acuerdo con la EIASADC 2023⁷ y las ROP de los programas alimentarios,³⁶⁻⁴¹ la participación social** fue un componente sustantivo para el logro de los objetivos de los programas, financiados con recursos del FAM-AS. Esta participación no se limitó a la recepción de apoyos, sino que promovió la corresponsabilidad comunitaria en la gestión de recursos públicos. Los Comités de Participación Social (CPS) operaron como figuras garantes de la correcta implementación de los programas, participando en procesos como supervisión de entregas, validación de personas beneficiarias, contraloría social y seguimiento del uso de los recursos. En el Cuadro D se describen cómo fueron concebidos los CPS en la EIASADC 2023, por tipo de apoyo, nombre del comité, integrantes y espacios de operación. En este mismo documento, se recomendó que, dichos Comités tuvieran la siguiente estructura organizacional: 1) Presidente, 2) Tesorero, 3) Responsable de nutrición y educación alimentaria, 4) Responsable de la calidad alimentaria, 5) Responsable de vigilancia nutricional, 6) Responsable del huerto escolar (en los casos que aplique) y 7) Responsable de la vigilancia ciudadana.

Por su parte, **en las ROP de los Programas Alimentarios, reflejadas en los formatos de constitución de los comités alimentarios de cada programa, se detallaron las actividades y la forma en que estos comités se organizaron.** Se estableció su participación como figuras garantes en los procesos de preparación y distribución de los insumos alimentarios. En términos generales, su función consistió en supervisar que los alimentos entregados cumplieran con los criterios establecidos de calidad nutrimental e higiene, con el propósito de asegurar su adecuación a las necesidades de las personas beneficiarias; elaborar los desayunos escolares y/o comidas calientes; preservar y cuidar el equipo básico de cocina; así como vigilar la correcta distribución y entrega de las dotaciones alimentarias.

Cuadro D. Descripción de los Comités de Participación Social. EIASADC 2023

Programa y tipo de apoyo	Nombre del comité	Integrantes	Espacio de operación
Alimentación Escolar	Comité de Alimentación Escolar	Padres de familia de las personas beneficiarias y autoridades escolares	Centros escolares o espacios alimentarios
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios Atención Alimentaria a Personas de Situación de Emergencia o Desastre	Comité del Espacio Alimentario	Personas beneficiarias de los programas alimentarios. Padres, madres, tutores y/o cuidadores de niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses, personas beneficiarias del programa	Espacios alimentarios o centros de distribución

Fuente: EIASADC, Tomo 3. 2023.⁷

En el estado de Veracruz se integraron un total de 8,705 CPS durante el ejercicio fiscal 2023. De estos, 4,697 correspondieron al Programa de Alimentación Escolar en su modalidad fría y 3,457 a la modalidad caliente. Asimismo, se conformaron 194 comités en el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días y 357 en el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. Esta información se encuentra documentada en los "Reportes Semestrales de Comedores Escolares y Comités de los Programas de Atención Alimentaria".⁹² Asimismo, se constituyeron 41 CPS para el Subprograma de Proyectos Productivos y 16 comités para el Subprograma de Desarrollo a la Vivienda y a la Comunidad.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Además, la constitución de los comités fue corroborada mediante las actas presentadas por el DIF Estatal Veracruz y los registros.³⁶⁻⁴¹

Los CPS realizaron diversas actividades orientadas a fortalecer la corresponsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la operación de los programas del FAM-AS. **Entre sus principales funciones se encontraban:** supervisar la correcta aplicación de los recursos públicos, validar la entrega oportuna y adecuada de los apoyos, vigilar el cumplimiento de los criterios de calidad e higiene en la preparación y distribución de alimentos, conservar el equipo básico de cocina en buen estado y reportar posibles irregularidades. A través de estas acciones, promovieron la contraloría social y fortalecieron la participación ciudadana para asegurar que los apoyos llegaran, efectivamente, a las personas beneficiarias.⁹³⁻⁹⁸

Uno de los principales logros de la participación de los CPS en los programas alimentarios en Veracruz fue garantizar la entrega efectiva de los apoyos. Si bien, el DIF Estatal Veracruz no proporcionó un informe específico que detallara estos logros, a partir del análisis de la información presentada en las preguntas anteriores⁹⁹ se puede inferir que los CPS permitieron asegurar la transparencia y la correcta aplicación de los recursos. Esto se logró mediante la supervisión en la entrega de apoyos alimentarios, la validación de personas beneficiarias y la detección oportuna de irregularidades. Su participación fortaleció la rendición de cuentas, promovió la corresponsabilidad ciudadana y fomentó acciones orientadas al bienestar y la salud comunitaria, asegurando que los programas llegaran a la población en mayor situación de vulnerabilidad.¹⁰⁰

La principal incidencia de la participación social en los programas financiados por el FAM-AS en Veracruz fue el fortalecimiento de capacidades a nivel local. El personal del DIF Estatal Veracruz, con formación en nutrición, impartió tres capacitaciones anuales al personal de los SMDIF, en temas de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.¹⁰¹ El objetivo fue que este conocimiento pudiera ser replicado, posteriormente, por los SMDIF a los CPS y a las personas beneficiarias de los programas alimentarios, promoviendo así una implementación más informada, efectiva y corresponsable.

Dentro de las **mejoras implementadas en los programas, a raíz de la participación social**, el hecho de capacitar a los CPS y a las personas beneficiarias, con pláticas de orientación alimentaria, buscó modificar y mejorar los hábitos alimenticios, así como la preparación de los menús. Por otro lado, se mejoró en el seguimiento a los propios CPS en la aplicación de sus funciones y obligaciones, siempre con el principio de mejorar las condiciones de la población beneficiaria que se encontraba en situación de vulnerabilidad.¹⁰²⁻¹⁰⁵

Como **buenas prácticas** se identificaron la implementación de reuniones periódicas entre los CPS y los SMDIF para la planeación de menús y seguimiento a la entrega de los recursos, así como la capacitación comunitaria en temas de inocuidad y nutrición, con enfoque intercultural, lo que fortaleció el involucramiento local.¹⁰⁶⁻¹¹² Dentro de los **retos** estuvo la falta de conectividad y escasa capacitación previa de algunas localidades rurales, que limitó el seguimiento de reportes trimestrales. Asimismo, la existencia de comités con rotación frecuente de personas integrantes, lo cual dificultó la continuidad de las acciones y el acompañamiento técnico.

La participación social fue útil para la operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS en el estado de Veracruz, en el año 2023. La integración de los CPS, con las propias comunidades permitió una vigilancia directa y transparente sobre la aplicación de los fondos y la entrega de los apoyos. Esta supervisión contribuyó a validar los procesos y a detectar de manera oportuna posibles irregularidades. Asimismo, el involucramiento activo de los CPS promovió la corresponsabilidad y el empoderamiento ciudadano.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

11. ¿Las personas servidoras públicas del SEDIF y del SMDIF involucradas en la operación de los programas recibieron capacitación del FAM-AS?

Durante 2023, las personas servidoras públicas del DIF Estatal Veracruz y de los Sistemas DIF Municipales, involucradas en la operación de los programas alimentarios, recibieron diversas capacitaciones sobre el FAM-AS, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y habilidades en temas clave relacionados con la orientación alimentaria y la adecuada implementación de dichos programas, principalmente.^{105,109,113–116} Para responder a esta pregunta se utilizó evidencia documental de capacitaciones a personas servidoras públicas, y entrevistas a personas funcionarias públicas del DIF Estatal Veracruz. Los temas tratados y la población objetivo de las capacitaciones se muestran en el Cuadro E. No obstante, para esta evaluación, no se recibió información que diera cuenta de capacitaciones sobre normatividad del FAM-AS, ni de reportes de información generada en la gestión y operación del Fondo.

Cuadro E. Descripción de las capacitaciones de los programas alimentarios del FAM-AS en el estado de Veracruz, 2023

Temas	Población objetivo
- Aseguramiento de higiene alimentaria - Estilos de vida saludable - Producción de alimentos en la escuela o el hogar - Importancia de consumo de nutrimentos 10 recomendaciones para la población mexicana	Personal de los SMDIF para replicar las capacitaciones a comités de padres de familia, niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional.
- Aseguramiento de higiene alimentaria - Embarazo: Estilos de vida saludable - Alimentación en el primer año de vida 10 recomendaciones para la población mexicana	Personal de los SMDIF para replicar las capacitaciones a Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.
- Aseguramiento de higiene alimentaria - Estilos de vida saludable - Importancia de consumo de nutrimentos - Producción de alimentos en la escuela o el hogar 10 recomendaciones para la población mexicana	Personal de los SMDIF para replicar las capacitaciones a Personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- Estamos en emergencia ¿Qué hacemos? 10 recomendaciones para la población mexicana	Personal de los SMDIF para replicar las capacitaciones a personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones prioritarias, requieren apoyo institucional para enfrentarlos. Personas migrantes y personas en situación de calle.

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Anexo O.3.2: Cronogramas de capacitaciones.¹⁰¹

El propósito central de estas capacitaciones fue fortalecer las capacidades del personal de los Sistemas DIF Municipales para que pudieran replicar estos contenidos, tanto con los CPS, como directamente con las personas beneficiarias.^{117,118} La metodología empleada comprendió una evaluación diagnóstica inicial, sesiones presenciales o virtuales, actividades prácticas, distribución de materiales didácticos, evaluación final, retroalimentación y evaluación de desempeño de los facilitadores.^{105,106,109,113–118} **Las capacitaciones se llevaron a cabo trimestralmente, entre marzo y septiembre de 2023, celebrándose los días 14-16 y 23 de marzo; 12-15 y 26 de junio; y 11-14 de septiembre, mismas que estuvieron a cargo de la coordinación de la Unidad de Atención a Población Vulnerable.** En total se capacitaron 1,108



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

personas funcionarias públicas de los SMDIF en 2023. Sobre las capacitaciones, en las entrevistas se comentó:

“A inicio de año, en el sistema estatal, se otorga capacitación hacia los SMDIF en cuestiones de la operatividad de los programas; a su vez, se les otorgan las reglas, los formatos y, últimamente, el equipo de nutriólogos con el que contamos, ha hecho capacitaciones virtuales hacia los integrantes o personal con el que contamos que los SMDIF que elijan, sobre todo que tengan un perfil de algún técnico en nutrición o carreras afines, para la capacitación en materia de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad. Entonces, nuestros nutriólogos se capacitan, aparte, en preparación de alimentos, sobre todo en estas certificaciones de competencias laborales, en el ECO 334” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].

De acuerdo con las personas funcionarias del DIF Estatal Veracruz, **las capacitaciones fueron útiles** porque permitieron fortalecer la operatividad de los programas de apoyo alimentario y ampliar su impacto en la población objetivo. También, **se planteó la necesidad de capacitar** a los comités encargados de la elaboración de desayunos y de ofrecer pláticas de orientación alimentaria a las personas beneficiarias de los programas. Al respecto se dijo:

“Aquí la idea es llegar a más allá. Aquí tenemos que llegar a los integrantes de los comités que sean capacitados para la elaboración de los desayunos y, sobre todo, también pláticas de orientación alimentaria, que eso sí queremos que lleguen a los beneficiarios. Entonces, hay un reporte de pláticas que los SMDIF cuando nos entregan información, nos traen sus reportes de prácticas de lo que han impartido ellos o a su personal, hacia los beneficiarios o a los comités de participación social” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].

Como se mencionó previamente, y con **base en la metodología utilizada para las capacitaciones, se evaluó a las personas funcionarias de los SMDIF**. A partir de la evidencia documental, se identificó que, en todas las capacitaciones, el personal encargado de implementar las acciones de la estrategia de orientación alimentaria en los distintos municipios veracruzanos comprendió los temas abordados en las sesiones de trabajo, logrando con ello los objetivos específicos planteados (Cuadro E). No obstante, **no se encontró evidencia documental que permitiera conocer de qué manera estas capacitaciones contribuyeron a fortalecer la operatividad** de los programas de apoyo alimentario, mejorar los procesos de coordinación o implementar mecanismos específicos para tal fin. Fue únicamente a través de las entrevistas realizadas a las personas funcionarias públicas que se pudo determinar la utilidad de las capacitaciones y el impacto percibido en la población beneficiaria.

12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en la entidad federativa?

Para responder a esta pregunta se utilizaron las ROP de cada programa, el PTA 2023, el IPPEA-AA, la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social (AS) y Específica de Desempeño del FAM Infraestructura Educativa (IE) del Ramo General 33 y entrevistas a personas funcionarias públicas del DIF Estatal Veracruz.

A partir de la información proporcionada por el DIF Estatal Veracruz a través de sus ROP,³⁶⁻⁴¹ PTA,⁴² informes^{89,119} y otros documentos institucionales,^{52,91} no se cuenta con los elementos suficientes para responder, de manera específica, sobre los retos en la gestión y operación de cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS durante 2023 (punto 12.1 de los TdR).¹⁷ Algunos retos fueron identificados, principalmente, a partir de las entrevistas realizadas. A continuación, se enlistan, algunos retos identificados en determinados programas.

Programa alimentario

Con base en el “Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria (IPPEA-AA)”¹¹⁹ y en las entrevistas realizadas, se identificaron los siguientes **retos en la operación** de los programas alimentarios:

- **Infraestructura limitada:** las cocinas escolares y espacios alimentarios no pudieron ampliarse por falta de apoyos para la instalación o donación de equipos de cocina. Las escuelas debían organizarse por cuenta propia para implementar una cocina, lo que limitó la expansión del programa. Esto dijo una de las personas entrevistadas:
“La capacidad de la infraestructura es limitada. O sea, las cocinas escolares y espacios alimentarios se han mantenido. No hemos podido subir en número porque dependemos de que, si una escuela requiere el apoyo, tenía que organizarse para implementar una cocina. No ha habido apoyo para la donación de equipos de cocina” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].
- **Falta de recursos materiales y financieros:** la carencia de insumos adecuados afectó la cobertura para atender a la población objetivo, así como la capacidad de realizar supervisiones en campo.
- **Capacitación insuficiente:** persistió la falta de formación continua para el personal operativo y la ausencia de personal especializado en nutrición en los SMDIF, lo que limitó el seguimiento nutricional de las personas beneficiarias.
- **Retrasos en la entrega de raciones alimentarias:** hubo incumplimiento de las metas programadas debido a problemas en los procesos de licitación con proveedores, lo que generó desfases en la entrega de desayunos.

Programa de atención a grupos prioritarios

En este programa, particularmente, en los subprogramas de Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad y Proyectos Productivos, se identificaron los siguientes **retos operativos**:

- **Retrasos en la entrega de insumos:** los procesos licitatorios fueron extensos debido al volumen de apoyos, lo cual generó que las fechas programadas de entrega se recorrieran al siguiente semestre.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- **Problemas logísticos en zonas de difícil acceso:** aunque se contó con oficinas regionales de enlace, el personal fue insuficiente para garantizar la supervisión y acompañamiento adecuado, limitando la eficacia operativa en comunidades lejanas.

Programa de desarrollo comunitario

No se contó con información suficiente en los documentos institucionales para identificar retos específicos en los programas de desarrollo comunitario. No obstante, algunas limitaciones generales aplican de forma transversal, como la falta de lineamientos claros y sistematización de procedimientos.

Entre los aspectos que limitaron el logro de los objetivos y metas del FAM-AS se vislumbraron:

- Alta rotación de personal: identificada como un obstáculo recurrente, especialmente, en los SMDIF, lo que afectó la continuidad operativa, la capacitación, el manejo de expedientes y la entrega oportuna de apoyos.
- Obsolescencia de equipos: parte de la infraestructura operativa del DIF Estatal mostró desgaste, particularmente, en equipos de cómputo y unidades móviles utilizadas para la supervisión.
- Falta de manuales de procedimientos institucionalizados: esta ausencia dificultó al equipo evaluador identificar con claridad los procesos por área responsable, afectando la eficiencia administrativa.
- Débil articulación institucional: las oficinas regionales cumplieron tareas de enlace, pero no contaban con suficiente personal para realizar supervisiones efectivas.

En las entrevistas, algunas de las personas funcionarias públicas de la entidad comentaron:

“En los SMDIF, hay una elevada rotación del personal, o cambios de administración, lo que afecta en los procesos de capacitación, de entrega oportuna de la documentación, de la comprobación de los apoyos que se entregan. Sí nos limita un poco. Otra, es la falta de recursos materiales y financieros que nos permitan tener una mayor y mejor cobertura en la población objetivo, así como para la realización de supervisiones, lo cual tiene ya bastante tiempo que no se elabora” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].

“Contamos con diez oficinas regionales de enlace, pero es insuficiente el personal para supervisar. Prácticamente, lo que hacen es recabar la información para que los SMDIF no se muevan tan lejos a las oficinas centrales. Entonces, ellos hacen la situación de recibirlos, orientarnos y recibir la información” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].

En resumen, los retos en la gestión y operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS en Veracruz durante 2023 reflejaron limitaciones operativas, técnicas y de articulación institucional. Entre los principales desafíos se identificaron la alta rotación de personal, la falta de infraestructura adecuada, la escasez de recursos financieros y materiales, la ausencia de manuales de procedimientos y baja capacidad de supervisión, especialmente en zonas de difícil acceso de la entidad. Estas condiciones impactaron negativamente la continuidad, cobertura y calidad de los programas, limitando el logro de sus metas. **La ausencia de información sistematizada sobre los retos de los programas representa, en sí misma, una oportunidad para generar insumos que retroalimenten los procesos de gestión y operación.** Esto permitiría tomar decisiones más informadas y adoptar medidas concretas para mejorar la cobertura y la atención a la población objetivo.

IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En este apartado, se dará respuesta a tres de las 22 preguntas formuladas en la Evaluación.

13. ¿Las áreas responsables de la gestión y operación en la entidad federativa cuentan con información que permita dar seguimiento a los recursos del FAM-AS?

Criterios	Cumple
Si cuentan con un manual de procedimientos, guías u otros documentos para realizar el seguimiento de los recursos.	No
El tipo de información que se sistematiza.	Sí
Si la información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.	Sí
Si la información se encuentra actualizada.	Sí
Las áreas responsables que participan en la sistematización, validación o revisión de la información.	Sí
Si la información se reporta conforme a un calendario y actores establecidos.	Sí
Si existe capacitación y/o asesoría a los responsables de la sistematización de la información.	No
Los retos y buenas prácticas identificadas en el seguimiento a los recursos del FAM-AS.	Sí

Para responder a esta pregunta se utilizaron las ROP de cada programa y entrevistas a personas funcionarias públicas del DIF Estatal Veracruz, así como evidencia documental de sistemas de información. No se contó con informes ni documentos sobre los sistemas de operación.

Para el seguimiento a los recursos del FAM-AS, en el estado de Veracruz, en el año 2023, no se contaba con manuales de procedimientos específicos, aunque sí se dispuso de diferentes sistemas informáticos para dar cuenta de ellos, entre los que se encontraron el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV) 2.0, el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), principalmente. En las siguientes líneas se hará mención del tipo de información que se sistematiza y las áreas responsables que participan, entre otros aspectos.

El SRFT es la aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Es decir, el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos.¹⁸ En lo que compete al FAM-AS, la entidad reportó la ejecución del recurso a través de este sistema. El área financiera fue la encargada de hacer este reporte, de manera trimestral, a partir de la información que suministró las áreas operativas de los programas.

Por su parte, el área financiera, contaba con un sistema interno denominado SIAFEV 2.0:¹²⁰

“Contamos con uno que se llama SIAFEV 2.0, que lo manejamos con la Secretaría de Finanzas [...] Ahí se capturan los Formatos de Validación. Ya otros reportes generan finanzas que nos los mandan posteriormente, por ejemplo, el formato AVAN [Avances Físicos y Financieros de cada Programa], por eso las anexamos [...] La Secretaría de Finanzas genera el reporte, nos lo remite a nosotros, nosotros validamos la información de cada trimestre que corresponde a lo que ellos tienen y se firma por cada directora, y se regresa a la SEFIPLAN” [Entrevista virtual, PF1, 25 de marzo de 2025].

Para el mismo fin, el área administrativa disponía del SUAFOP:¹²¹

“Nosotros aquí en el DIF contamos con otro sistema que se llama SUAFOP. Aquí sí podemos generar avances, avances programáticos, por fuentes de financiamiento, para poder visualizar el avance de cada programa al cierre de cada mes [...] Es un sistema interno en donde se registra todo el gasto, todas las facturas, todo lo que se ejerce con el Fondo, tanto en este caso del FAM como nuestro gasto operativo. Pero hay ciertos reportes que genera en específico del Fondo y otros del gasto operativo de nosotros” [Entrevista virtual, PF1, 25 de marzo de 2025].

Entre tanto, en la DAPV (Desarrollo Comunitario) dispuso del Módulo Integral de Desarrollo Comunitario (MIDC), tal como se informó en las entrevistas:

“Esta plataforma (MIDC) nos sirve a nosotros para ver qué personas son las que meten las solicitudes [...] Se hace por medio de la convocatoria. Cuando nosotros hacemos la convocatoria les avisamos a los municipios que ellos busquen a las personas que realmente necesitan el apoyo. Una vez que se hace todo este proceso, los municipios capturan esa información en la plataforma y una vez que nosotros vamos a dar el visto bueno, seleccionamos a las personas que bajo nuestro criterio; por la localidad, que sean de alto grado de marginación, muy alto grado de marginación... se les autorizan los apoyos. La persona al municipio captura el nombre, la dirección, la CURP, toda la información requerida y una vez que se requiere, se imprimen unos documentos en los cuales ellos a la hora de hacer la entrega, nada más le anexa la evidencia fotográfica como punto final. Y esa es la base de datos que nosotros tenemos” [Entrevista virtual, PF4, 25 de marzo de 2025].

Tanto la sistematización y como el reporte de información, correspondió a calendarios que cada área conocía con anticipación. Por ejemplo, el área financiera, tuvo claramente establecido las fechas de reporte en el SRFT.

Con base en las entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas del DIF Estatal Veracruz, **se identificaron buenas prácticas en el seguimientos a los recursos del Fondo**, entre ellas que la información solicitada fue enviada, en tiempo y forma, a los entes (estatales y nacionales) que la requerían, con base en lo establecido en las ROP de cada uno de los programas,^{36–41} y en el que los sistemas informáticos fueron fundamentales, dado que permitieron digitalizar, centralizar y automatizar los procesos de recolección, procesamiento y análisis de datos. Gracias a ellos, el DIF Estatal Veracruz pudo monitorear de una manera más eficiente la asignación y el ejercicio de los recursos, generar reportes detallados sobre su uso y garantizar la transparencia y rendición de cuentas. En última instancia, facilitaron un seguimiento preciso y eficaz del FAM-AS.

No se identificaron retos señalados por las personas funcionarias públicas responsables del seguimiento de los recursos. Tampoco se encontró información que confirmara que el personal encargado de la sistematización hubiera recibido capacitación o asesoría sobre cómo realizar dicho seguimiento. Asimismo, más allá de las fechas en las que cada sistema estuvo en operación, **la parte evaluadora no recibió información específica sobre los calendarios establecidos en 2023 para la emisión de los reportes relacionados con los programas del FAM-AS.**

14. La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS con las siguientes características:

Características	Cumple
Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
Desagregada (granularidad de acuerdo con la <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
Completa (cabalidad de acuerdo con <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

La entidad federativa **sí** cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel **4**, lo que significa que la información que reportó la entidad federativa tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos oficiales de la SHCP, leyes como la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), LFPRH, informes trimestrales SRFT, formatos AVAN, cédulas PROG, la MIR federal, Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley 248 de ingresos del Gobierno de Veracruz, padrones de personas beneficiarias. No se tuvieron sistemas informáticos.

La entidad federativa, a través del DIF Estatal Veracruz, proporcionó información para el monitoreo del desempeño del FAM-AS que cumplió con las características previamente enlistadas: homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualización.

- La **homogeneidad** se garantizó al recopilar y presentar, de manera consistente, siguiendo los preceptos de armonización contable establecidos en la ley. Esta uniformidad fue crucial porque permitió la comparación de los indicadores de desempeño a lo largo del tiempo de los diferentes programas. Al asegurar la homogeneidad de la información, el DIF Estatal Veracruz pudo realizar análisis precisos, identificar tendencias, evaluar la eficiencia en el uso de los recursos y garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión y operación del FAM-AS.
- La **desagregación** de la información permitió identificar el uso e impacto de los recursos por tipo de programa, sexo, grupo de edad y municipio, conforme a lo contemplado en la “Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos”,¹²² los cuales se plasman en el SRFT, en donde se vierte información sobre la fuente de los recursos, el ejercicio, el destino y los resultados obtenidos.
- La **completitud** de los datos aseguró que todos los aspectos relevantes del ejercicio, destino y resultados del FAM-AS estuvieran debidamente registrados y reportados, siguiendo la “Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos”.¹²²
- La **congruencia** se reflejó en que los datos fueron validados y consolidados, conforme a los lineamientos normativos, lo que aseguró su consistencia interna.
- La **actualización** se observó en la periodicidad de los reportes, mismos que estaban alineados con los calendarios definidos, lo que permitió un monitoreo oportuno.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Para el monitoreo del desempeño de los programas financiados con el Fondo, el DIF Estatal Veracruz incluyó información presupuestaria como la asignación de recursos y el calendario de gasto;⁶⁶ la entrega de apoyos, reflejada en los proyectos de inversión, los padrones de personas beneficiarias¹²³⁻¹²⁸ y las acciones programáticas; los avances financieros, tales como el ejercicio del gasto, los reportes físico-financieros (AVAN,⁸⁸ PROG⁷¹⁻⁸⁴) y los estados de cuenta; los informes trimestrales del SRFT,¹²⁹ así como los indicadores de desempeño, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).¹²⁹

Algunas de las principales áreas de oportunidad identificadas se relacionan con la justificación de las desviaciones respecto a las metas programadas. Se recomienda que los informes incluyan un análisis cualitativo y cuantitativo de las razones por las cuales dichas metas fueron alcanzadas, no alcanzadas o recuperadas. Esto contribuiría de manera significativa a mejorar la transparencia y facilitaría la labor de evaluación de la gestión de los recursos por parte de la SHCP y otros órganos fiscalizadores. **Otra área de mejora** es la agilización en la actualización de los diagnósticos situacionales de los programas del FAM-AS. La dependencia de fuentes externas (CONEVAL o CONAPO), puede ocasionar desfases en la información utilizada. Una mayor coordinación interinstitucional o el establecimiento de mecanismos para integrar datos más recientes permitiría una toma de decisiones más informada y oportuna.

Por su parte, **el proceso de validación de la información reportada a la SHCP** se basó en el marco normativo establecido por la LFPRH, la LGCG¹³⁰ y los Lineamientos del Ramo 33.¹⁰ Dichos ordenamientos establecen la obligación del Gobierno del Estado de Veracruz, a través del DIF Estatal Veracruz, de reportar periódicamente a la SHCP información financiera, presupuestaria, programática y de desempeño, conforme a los formatos y plazos definidos en los Lineamientos del Ramo 33. En materia de contabilidad gubernamental, la LGCG exige que los entes públicos registren sus operaciones de manera contable, presupuestaria y patrimonial, lo que garantiza la confiabilidad de la información financiera reportada. Adicionalmente, la SHCP llevó a cabo procesos de confrontación y conciliación de la información recibida, comparándola con sus propios registros y bases de datos. Esto incluyó la verificación de la congruencia entre los recursos transferidos, los recursos ejercidos, los avances físico-financieros reportados y los indicadores de desempeño.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

15. El SEDIF en la entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
La información para monitorear el desempeño del FAM-AS está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
Los padrones de beneficiarios de los programas de la EIASADC y de otros apoyos de asistencia social entregados con recursos del FAM-AS son públicos y están disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
La información es accesible a la ciudadanía.	Sí

La entidad federativa **sí** cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel **4**, lo que significa que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen todas las características establecidas en la pregunta. Es decir, contó con documentos normativos actualizados y públicos, con alguna información sobre el desempeño de los programas, con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes, conforme a la normatividad, de forma accesible para la ciudadanía. Para responder a esta pregunta se utilizaron la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), LGT, la LGTAIP del estado de Veracruz, que fungieron como manuales de los mecanismos de transparencia. Se usó el PAE 12, avances físicos financieros, fichas de desempeño, páginas de internet oficiales como la PNT y la página del IVAI donde se encontraban los formatos de transparencia. Además, puso a disposición los padrones de personas beneficiarias, aunque sólo algunos contienen información completa, como los de apoyos funcionales y población en desamparo. En general, la mayoría carece de datos detallados y no se reportan todos los trimestres del ejercicio fiscal 2023.

En el estado de Veracruz se identificaron diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas relacionados con el FAM-AS. Entre ellos destaca la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que permite realizar solicitudes de acceso a la información de forma gratuita, electrónica y con seguimiento, garantizando el derecho ciudadano conforme a lo establecido en la LGTAIP.¹³¹ Asimismo, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) funge como órgano garante estatal, encargado de supervisar el cumplimiento de estas obligaciones, emitir lineamientos, resolver recursos de revisión y capacitar a las dependencias. Se cuenta también con formatos oficiales disponibles en portales institucionales, los cuales estandarizan el procedimiento para solicitar información pública y facilitan la participación ciudadana. Adicionalmente, los portales del DIF Estatal Veracruz, la SEFIPLAN y la Secretaría del Bienestar de la entidad, publican información relevante como planes de trabajo, reportes de indicadores, presupuestos ejercidos y padrones de personas beneficiarias. Finalmente, instrumentos como el PAE,⁸⁹ los avances físicos-financieros¹³² y las Fichas de Desempeño,⁵² permiten dar seguimiento a metas e indicadores del FAM-AS, contribuyendo al monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de los programas financiados con este Fondo.

En Veracruz, **los procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información sobre el FAM-AS** se rigieron por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (20/05/2021)¹³¹ y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.¹³³ Estos establecen que debe designarse a un responsable de



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

atender las solicitudes (Unidad de Transparencia), definirse los medios de recepción (presencial, electrónica o por la Plataforma Nacional de Transparencia), los plazos legales de respuesta (10 días hábiles, con prórroga, en casos excepcionales, de 10 días más). La solicitud puede realizarse mediante formatos oficiales del IVAI o portales institucionales y debe incluir datos básicos de contacto, e identificación clara de la información requerida (la descripción más detallada del procedimiento se puede ver en el Anexo P2).

A continuación, se adjuntan las páginas electrónicas donde se encuentran los documentos normativos y la información pública para monitorear el desempeño del FAM-AS en el 2023. En el Anexo P2, Figuras 2 y 3 se incluyen las capturas de pantalla de dichas páginas.

Documentos normativos (Fecha de consulta: 23/07/2025)

- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=pwUhdNvCSySjs8D73SRJEOOkKNa3tMUyTZefVaTPo1ps2FcnCriAasthsKc9WF6z9CH9ipo857VPTacmgjr27w==>
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.** <https://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-estatal-875/>
- **Obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** <https://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/>
- **Transparencia proactiva:** <https://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/>

Información para el monitoreo (Fecha de consulta: 23/07/2025)

- **MIR Federal 2023.** FAM Asistencia Social. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pIdMatriz=23000830&pCiclo=2023&pRam=33&t=b
- **AVAN. Inversión pública 2023. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros.** <https://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/AVAN-Cuarto-Trimestre-2023.pdf> ¹³²
- **SRFT. Indicadores, periodo enero-diciembre 2023 (definitivo).** FAM Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social. <https://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Informe-Definitivo-Indicadores-2023.pdf>

En cuanto a la accesibilidad ciudadana, aunque la información es, en general, pública y puede ser localizada a través de las plataformas institucionales, **se identificó como área de oportunidad la mejora en la estructuración y claridad de la información disponible.** En algunos casos, los documentos no estuvieron organizados por ejercicio fiscal o no fueron fácilmente localizables. **Otra área de oportunidad consiste en que el DIF Estatal Veracruz avance hacia una mayor alineación con los principios establecidos por la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI, por sus siglas en inglés) –perceptible, operable, comprensible y robusto–**, para garantizar el acceso pleno y equitativo a la información a todas las personas, incluidas aquellas con alguna discapacidad o barrera tecnológica. **Para responder a esta pregunta, no se pudo constatar si la información publicada en el sitio Web estuvo disponible de tal forma durante el año 2023**, aunque, por medio de las entrevistas, con las personas funcionarias públicas de la oficina de Transparencia de Veracruz, se aseguró que los mecanismos y procedimientos de transparencia y rendición de cuentas de 2025 son los mismos que se tenían para 2023. De igual manera, es importante mencionar que, la LGTAIP, con fecha del 29 de septiembre de 2016 se encontraba vigente en el año 2023, sin embargo, a la fecha en la que se realizó esta Evaluación, ya había sido abrogada. Esto mismo ocurrió con la Ley 875 del estado de Veracruz.¹³⁴

V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se desarrollarán siete de las 22 preguntas de la presente Evaluación.

16. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del FAM-AS?

Características	Cumple
Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal.	Sí
Indicadores estatales.	Sí
Programas Anuales de Trabajo (Programas Operativos Anuales, trimestrales).	Sí
Evaluaciones.	Sí
Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAM-AS.	Sí
Otro, especificar.	Sí

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos como el PTA, reportes de avances de indicadores, informes trimestrales de finanzas públicas, fichas de desempeño, la MIR federal y la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social (AS) y Específica de Desempeño del FAM Infraestructura Educativa (IE) del Ramo General 33.

Los resultados de los programas financiados con el FAM-AS en Veracruz, en el año 2023, se reflejaron en diversos instrumentos, cada uno con periodicidad y propósitos específicos:

Por un lado, se dispuso del **PTA** del DIF del estado de Veracruz,⁴² el cual constituyó una herramienta fundamental para la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones financiadas con recursos del FAM-AS. Este instrumento permitió establecer objetivos, metas y actividades alineadas con las políticas de asistencia social y nutrición, facilitando la distribución eficiente de los recursos y asegurando su correcta aplicación en los distintos programas alimentarios. Adicionalmente, el PTA sirvió como marco de referencia para monitorear el cumplimiento de metas y valorar la efectividad de los programas, lo que contribuyó al seguimiento de resultados, a la identificación de áreas de mejora y al fortalecimiento de la gestión. Asimismo, posibilitó la elaboración de informes de avance y resultados necesarios para los procesos de rendición de cuentas, y promovió la articulación entre los distintos niveles de gobierno –federal, estatal y municipal–, así como con organizaciones de la sociedad civil, favoreciendo una mejor ejecución de los programas.

Por otro lado, los **Reportes de Avances de Indicadores y Justificaciones**^{135–139} y los **Informes Trimestrales de Finanzas Públicas**^{99,140–142} permitieron consolidar la información relativa al cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión asociados con los programas del FAM-AS. Estos indicadores se reportaban con distintas periodicidades (mensual, trimestral, semestral y anual), conforme a las disposiciones normativas.

Asimismo, los resultados de los programas quedaron documentados en la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social (AS) y Específica de Desempeño del FAM Infraestructura Educativa (IE) del Ramo General 33,⁸⁹ instrumento mediante el cual se evaluó el desempeño del FAM-AS con base en la MIR del ámbito federal.

Durante el ejercicio fiscal 2023, los resultados del FAM-AS también se documentaron en las “Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023”,⁹¹ mediante las cuales fue posible evaluar el avance de los indicadores relacionados con los apoyos alimentarios, además de identificar áreas de mejora para fortalecer su implementación en la entidad federativa.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

La entidad presentó reportes internos, como los Formatos de Validación de cada uno de los programas **en el que se reportan, entre otras cosas, las necesidades a las que contribuye el FAM-AS.**⁵³⁻⁶⁵ Estas fueron herramientas que sirvieron para verificar el número de población beneficiaria y el uso de los recursos en los programas, asegurando que los recursos del FAM-AS se destinaran a la población en situación de vulnerabilidad y cumplieran con los requisitos de focalización.

Por último, **por medio de reportes y hojas de cálculo, el DIF Estatal Veracruz envió al SNDIF los padrones de personas beneficiarias de los programas operados por EIASADC 2023,**¹²³⁻¹²⁸ como mecanismo para documentar las personas que recibieron las distintas ayudas y que se encontraban en situación de vulnerabilidad.

Estos instrumentos se utilizaron, generalmente, para la planeación, programación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y, en menor medida, para la mejora de la gestión, aunque no se identificó evidencia sobre su uso para la toma de decisiones estratégicas.

Como se pudo constatar, durante 2023, **el proceso de generación de información sobre los resultados del FAM-AS** en Veracruz se desarrolló a través de diversos instrumentos normativos y operativos que permitieron planear, registrar, consolidar y reportar los avances físicos, financieros y de desempeño. En el PTA se definió objetivos, metas e indicadores, mientras que los avances fueron documentados mediante reportes periódicos (mensuales, trimestrales, anuales) como los Reportes de Avance de Indicadores y Justificaciones, los Informes Trimestrales de Finanzas Públicas, la MIR Federal y las Fichas de Desempeño del FAM-AS 2022-2023. Cada ejecutora del gasto fue responsable de resguardar la evidencia documental de lo reportado, la cual fue consolidada por SEFIPLAN y remitida a la SHCP. Al formar parte de la cuenta pública, esta información estaba sujeta a procesos de rendición de cuentas y fiscalización.¹⁴³ **Aunque estos instrumentos se utilizaron para la rendición de cuentas, no se identificó evidencia de su uso sistemático en la toma de decisiones estratégicas.**

Al consultar a las personas funcionarias públicas del DIF Estatal Veracruz sobre las razones para utilizar estos medios en la documentación de resultados del FAM-AS, señalaron que su empleo respondió, a que fueron los mecanismos establecidos en diversos documentos normativos y lineamientos vigentes, tanto a nivel nacional como estatal.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

17. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I006 del FAM-AS¹²⁹ estableció los objetivos e indicadores para evaluar el desempeño del Fondo en 2023, centrados, principalmente, en los ejes de apoyos alimentarios y desarrollo comunitario y, en menor medida, en apoyos asistenciales. En total, se definieron 16 indicadores: uno de Fin, tres de Propósito, seis de Componente y seis de Actividad. Para responder a esta pregunta se utilizó la MIR federal 2023, los avances de indicadores de los indicadores y entrevistas.

Aunque se mostraron mejoras en la MIR federal 2023, **se encontraron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo.**

En la **lógica vertical**, la MIR federal debe reflejar una estructura jerárquica en la que los objetivos de nivel superior (Fin y Propósito) se logran a partir del cumplimiento progresivo de los niveles inferiores (Componente y Actividad), lo que asegura coherencia en la cadena de resultados.¹⁴⁴

Sobre los **indicadores orientados a incidir en los determinantes sociales de la salud**, en localidades de alta y muy alta marginación, la MIR federal estableció dos objetivos específicos de **Actividad**: dar seguimiento a la implementación de Proyectos Comunitarios (PC) por parte de los Grupos de Desarrollo (GD); y dar seguimiento a las capacitaciones impartidas para la constitución de estos grupos. La medición de ambas actividades, mediante el porcentaje de informes presentados, permitió valorar su avance, pero no confirmó si fueron necesarias y suficientes para alcanzar el objetivo del componente: implementar PC y capacitar a los GD. Aunque los porcentajes de ejecución de las Actividades se hubieran cumplido, esto no garantizó que lograra el objetivo del Propósito, ya que no se pudo constatar que la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales hubiera mejorado en aquellos determinantes sociales que la afectaban. Esto por dos razones: porque la ejecución de los PC y las capacitaciones eran condiciones necesarias, pero no suficientes en el cumplimiento de los proyectos, y porque no se especificaron aquellos determinantes sociales susceptibles de ser modificados. Se sugiere especificar un determinante concreto y susceptible de mejora, considerando los PC que se implementaron.

Respecto a los **indicadores asociados con los apoyos alimentarios**, la MIR federal definió dos objetivos de **Actividad**: verificar que las dotaciones alimentarias entregadas por los SEDIF cumplieran con criterios de calidad nutricional y medir el porcentaje de recursos asignados a estos apoyos. Aunque ambos objetivos pudieron cumplirse, no resultan suficientes para alcanzar el objetivo del **Componente**; es decir, entregar un porcentaje determinado de desayunos escolares calientes a la población objetivo; estos desayunos requieren condiciones mínimas de infraestructura y logística en los planteles escolares, elementos que no pueden ser verificados, únicamente, mediante el análisis nutricional de las raciones. Por otro lado, asignar al menos 85% de los recursos del FAM-AS a apoyos alimentarios no garantiza que se cumpla la meta específica definida de entregar 65% de desayunos calientes. En cuanto al objetivo de **Fin**, que busca reducir la vulnerabilidad por carencias sociales, los indicadores de Propósito, aun si se hubieran alcanzado, solo contribuirían a disminuir la vulnerabilidad por carencia alimentaria, sin incidir en las otras dimensiones. Por lo tanto, **se identificó una falta de coherencia lógica entre los niveles de Componente y Propósito, así como entre Propósito y Fin.** Se sugiere considerar la construcción de indicadores de Propósito que atiendan las dos dimensiones en las que se centra el FAM-AS, de forma que ello se refleje también en el Fin, así como ajustar el indicador de Fin para que evalúe la contribución del programa a la reducción de la carencia alimentaria. **Para mejorar la lógica vertical se recomienda especificar determinantes sociales claros, como**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, agregar indicadores para abordar el sobrepeso y obesidad y la desnutrición, así como considerar indicadores para medir desarrollo comunitario.

Analizar **la lógica horizontal**, implicó revisar la coherencia entre el nombre del indicador, el objetivo que buscó medir, su método de cálculo y los medios de verificación.¹⁴⁴ Respecto a los indicadores de **Fin y Propósito**, se detectó que no eran claros, relevantes ni monitoreables. Por ejemplo, el indicador que evaluó el cambio en el estado nutricional de la población escolar solo consideró la prevalencia de sobrepeso y obesidad, omitiendo la prevalencia de desnutrición. Además, el medio de verificación empleado (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) no especificó quién la realiza ni con qué frecuencia, lo cual limita su utilidad. En los indicadores de **Componente**, los medios de verificación fueron adecuados, pero, solo algunos permitieron un seguimiento efectivo del programa, como el indicador en el que se buscó medir la mejora alimentaria a través de apoyos con calidad nutrimental, en donde se contabilizó la proporción de personas beneficiarias que recibieron el apoyo, sin evaluar aspectos cualitativos del contenido, ni su impacto nutricional, lo que contradice la intención declarada. En los indicadores de **Actividad**, se detectaron inconsistencias entre lo que se buscó demostrar y lo que realmente se midió. Algunos indicadores solo reportaron el cumplimiento de acciones, sin evaluar su calidad o resultados. Se recomienda adoptar indicadores más orientados a resultados, como el porcentaje de personas funcionarias que aplican correctamente los lineamientos, en lugar del número de asesorías brindadas.

En el análisis de la MIR federal del FAM-AS 2023 se identificaron áreas de mejora, lo que implica una revisión integral para garantizar su coherencia. Los indicadores carecen de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, el diseño de la MIR no parece haber sido elaborado a partir de un diagnóstico riguroso sustentado en un árbol de problemas y un árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. **Es fundamental contar con fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas.** No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal de 2023, ni evidencia de que esta herramienta se utilizara para la toma de decisiones o mejora programática. Por lo tanto, el balance entre la importancia federal y la pertinencia de la MIR en Veracruz muestra que, si bien, el reporte federal del FAM-AS 2023 permitió dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión, su uso local fue limitado para la planeación y mejora programática. Aunque esencial para la rendición de cuentas y la transparencia, su relevancia en la entidad requirió indicadores más acordes con las realidades territoriales y mecanismos que evaluaran, integralmente, los resultados e impactos de los programas, como se verá más adelante (preguntas 18 y 19). Esto también lo comentó una de las personas entrevistadas:

“...nosotros como operadores no participamos en el diseño y elaboración [de la MIR]. Simplemente, lo que hacemos, es ingresar los datos que los indicadores nos están pidiendo. Como tal participamos, pero únicamente en el registro de metas” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

18. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

Para responder a esta pregunta se utilizó la MIR federal, reporte de avances de los indicadores de la MIR del FAM-AS, informes trimestrales, cuenta pública 2023 del estado de Veracruz y entrevistas a personas funcionarias públicas del DIF Estatal Veracruz.

Con base en los reportes enviados por el DIF Estatal Veracruz ([Indicadores, informe definitivo]⁹⁹ y [MIR federal, 2023]¹²⁹), los indicadores federales estratégicos mostraron para el ejercicio fiscal 2023, **un cumplimiento igual o superior al 100.0% de las metas programadas. En este sentido, la entidad tuvo un avance destacado respecto a la meta en los indicadores Estratégicos** (Anexo 4, Cuadro 7).

Para los indicadores de “**porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario**” y “**Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia**”, la meta programa fue de 100.0%, alcanzándose de igual manera un avance con respecto a esta meta para 2023 de 100.0% (avance destacado). No obstante, es importante señalar que, en el primer indicador señalado, el avance durante el periodo de monitoreo fue de 92.0%.

En el caso del indicador “**porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados**” se reportó un avance del 120.0% frente a la meta establecida del 100.0% para el ejercicio 2023. Este resultado indica que el programa superó sus objetivos iniciales, al otorgar un 20.0% más de apoyos y servicios de los previstos a los grupos de atención prioritaria, lo que refleja una capacidad de respuesta superior a la planificada

El hecho de que los indicadores previamente mencionados hayan alcanzado o superado **100.0%** de sus metas sugiere una combinación de factores relacionados con su construcción y gestión. En primer lugar, este nivel de cumplimiento plantea que las metas eran, al menos en teoría, **plenamente alcanzables**. Es decir, la operación programática y los recursos disponibles resultaron suficientes para cumplir con los objetivos establecidos, lo que refleja una **adecuada planificación en términos de capacidad operativa, logística y financiera**, permitiendo que los apoyos llegaran de manera efectiva a la población beneficiaria.

Por otro lado, **al valorar si las metas establecidas fueron ambiciosas o laxas, es posible identificar diversas consideraciones**. En casos donde las metas fueron superadas de forma significativa –como en el indicador de apoyos y servicios brindados a grupos prioritarios, que alcanzó 120.0% de cumplimiento–, ello podría sugerir que las metas originales fueron conservadoras o poco exigentes y que la capacidad real de ejecución del programa superó lo proyectado inicialmente. Este sobrecumplimiento puede deberse a una subestimación de la demanda, a una mayor eficiencia operativa del equipo o a la disponibilidad de recursos adicionales no previstos inicialmente, como rendimientos financieros o ampliaciones presupuestales. Sin embargo, estas posibles explicaciones no derivaron directamente de la información proporcionada para la Evaluación.

De igual forma, en las metas que alcanzaron 100.0% –como se presentó en los dos indicadores descritos–, se puede considerar que fueron **realistas y adecuadamente formuladas**. Esto sugiere que las proyecciones fueron precisas o al menos ajustadas a la realidad y que el programa operó exactamente como se esperaba para cumplir con sus compromisos. En este



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

escenario, las metas **no fueron excesivamente ambiciosas (difíciles de alcanzar) ni laxas (fáciles de superar).**

Tomando en cuenta lo anterior, el cumplimiento y la superación de las metas observadas reflejaron una ejecución operativa alineada con los objetivos programados y una capacidad efectiva para la entrega de apoyos por parte del DIF Estatal Veracruz. Este desempeño se encuentra respaldado por la evidencia documental revisada,^{135–139} así como por los testimonios recabados en las entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas involucradas en la implementación del FAM-AS:

“Nosotros como operativos de programas alimentarios, tenemos a cargo 2 indicadores estratégicos. Uno de ellos es la proporción de despensas dotaciones entregadas en el cumplimiento de calidad nutricia, en el cual alcanzamos un 100.0%; e incluso, se logró superar las metas en los programas de atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida y atención alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre por las economías que fueron aplicadas en sus programas” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].

“Mientras que los resultados del indicador estratégico, proporción de la población de la estrategia integral de la asistencia social, alimentaria y desarrollo comunitario con apoyos a alimentos pueden 92.0%, debido a que con la programación anual de beneficiarios a atender no fue alcanzada en su totalidad, pese a que se logró distribuir mayor número de apoyos, sin embargo, de algunas programas como es el caso de alimentación escolar modalidad fría y caliente, como le decía, no nos hacen llegar en tiempo y forma la totalidad de padrones y por lo que los apoyos fueron entregados de manera adicional a los que sí recordaron padrones” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].



19. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

Para responder a esta pregunta se utilizó la MIR federal, reporte de avances de los indicadores de la MIR I006 del FAM-AS, informes trimestrales, cuenta pública 2023 del estado de Veracruz y entrevistas a personas funcionarias públicas del DIF Estatal Veracruz. Los resultados del FAM-AS en Veracruz, conforme a los indicadores federales de gestión, fueron consistentes con los lineamientos establecidos.⁹⁹ El porcentaje de recursos destinados a apoyos alimentarios como el asignado a programas de asistencia social alcanzaron un cumplimiento igual o superior al 100.0%, en alineación con lo dispuesto en la EIASADC 2023. Estos resultados reflejan un **avance destacado respecto a la meta en los indicadores de gestión** (Anexo 4, Cuadro 7).

Con respecto a los indicadores de **“porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación”** y **“porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación”**, ambos contaron con una meta federal programada de 100.0% para el ejercicio 2023. En ambos casos se reportó un avance de 120.0%, lo que indica un cumplimiento por encima de los objetivos inicialmente establecidos. A pesar de que no se dispone de información documentada que explique con precisión las causas de este incremento, es posible que esté asociado a una mayor eficiencia operativa en la entidad y a la disponibilidad de recursos adicionales provenientes de rendimientos financieros.

Por otro lado, se encuentra el indicador **“porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios”** el cual estableció a nivel federal, una meta de 85.0%, manteniéndose a nivel estatal y que alcanzó 100.0% con respecto a la meta establecida en 2023, garantizando de esta manera la continuidad y suficiencia de los apoyos alimentarios en este año. En el indicador de **“porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social destinados a otorgar atención social”**, se alcanzó 100.0% de la meta, evidenciándose la aplicación de los recursos de acuerdo con lo que se había previsto.

En lo que respecta a los indicadores que alcanzaron 120.0% respecto a las metas programadas, el análisis sugiere que la formulación de dichas metas pudo haber sido **conservadora o poco exigente**, dado que la ejecución real de los programas superó en 20.0% lo previsto. Aunque este sobrecumplimiento representa un resultado favorable en términos de cobertura, plantea la interrogante sobre si las metas establecidas fueron lo suficientemente ambiciosas como para reflejar la verdadera capacidad operativa de los programas. Esta situación podría atribuirse a una subestimación inicial de la demanda, posiblemente derivada de diagnósticos desactualizados que no reflejaban con precisión el número real de personas en situación de vulnerabilidad. También es posible que el desempeño se haya visto impulsado por una mayor eficiencia operativa durante la ejecución o por la disponibilidad de recursos adicionales derivados de rendimientos financieros, lo que permitió ampliar el alcance de los apoyos otorgados.

Con respecto a los dos indicadores que establecieron sus metas tomando en cuenta las del nivel federal, 85.0% y 15.0%, respectivamente, y que lograron la meta final de 100.0%, sugiere que **las metas fueron factibles y realistas de alcanzar**, lo que garantizó una planificación precisa y una ejecución eficiente que permitió a los programas cumplir con los compromisos. Es decir, las metas **no fueron excesivamente ambiciosas (difíciles de lograr) ni laxas (demasiado fáciles de cumplir)**, sino que reflejaron fielmente lo que fue factible de alcanzar bajo las condiciones operativas que se tenían en el ejercicio 2023.



20. En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios, ¿cuáles son los resultados del FAM-AS o de los programas financiados con recursos del fondo en ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores estatales?

Para responder a esta pregunta se utilizó la MIR federal, reporte de avances de los indicadores de la MIR del FAM-AS. No se usaron entrevistas.

Con base en la información proporcionada¹³⁵⁻¹³⁹ por el DIF Estatal Veracruz, **la entidad contó con MIR de los Pp estatales financiados con los recursos del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2023**, en el que se establecieron indicadores y metas propios a nivel Fin, Propósito, Componente o Actividad (Anexo 4). Estos indicadores estuvieron, principalmente, orientados a medir el desempeño de los subprogramas del Fondo, tales como el de Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad, Proyectos Productivos y Asistencia e Inclusión Social (Anexo 4, Cuadro 8).

La formulación y seguimiento de estos indicadores propios respondió a las necesidades específicas del contexto estatal, lo cual permitió orientar de forma más precisa la asignación de recursos del FAM-AS hacia grupos en situación de vulnerabilidad que fueron prioritarios en el territorio. **Este enfoque evidenció áreas de oportunidad y una adaptación del componente de Asistencia Social de los indicadores federales a las realidades locales**, fortaleciendo la pertinencia de las acciones ejecutadas.

La entidad describió diversos indicadores estatales de gestión, dentro de los que se destacaron a nivel “Fin” la “**proporción en la cobertura de personas beneficiarias de programas alimenticios**”, con un avance con respecto a la meta de 78.4%, **el cual no fue factible alcanzar** porque algunos municipios del estado redujeron su asignación de personas beneficiarias o no entregaron, en tiempo y forma, sus padrones ni la documentación correspondiente, por lo cual la distribución se vio afectada. Por lo tanto, dicho indicador **se consideró factible de alcanzar**, pero, debido a dificultades operativas, no se logró la meta esperada.

En lo que respecta al **Subprograma de Proyectos Productivos del Programa de Atención a Grupos Prioritarios**, **se formularon indicadores en tres niveles**: a nivel Fin, el “porcentaje de la población atendida con proyectos productivos”; a nivel **Propósito**, la “proporción en la entrega de proyectos productivos” y a nivel **Componente**, el “porcentaje de personas beneficiadas con proyectos productivos”. Todos ellos reportaron un avance de 128.1% respecto a la meta programada, resultado atribuible a los ahorros y rendimientos económicos obtenidos durante el ejercicio fiscal, lo que permitió adquirir un mayor volumen de insumos destinados a la población en situación de vulnerabilidad. Si bien este resultado podría interpretarse como una evidencia de que las metas fueron poco exigentes, es importante considerar que las condiciones económicas pueden variar de forma significativa en periodos cortos. Por ello, resulta complejo definir metas más ambiciosas con base en criterios que dependen de factores externos y volátiles.

Una situación similar ocurrió para el **Subprograma de Desarrollo a la Vivienda y Comunidad dentro del Programa de Atención a Grupos Prioritarios**, en el que a nivel “Fin” se tuvo el indicador “**porcentaje de la población atendida con desarrollo a la vivienda y la comunidad**” y a nivel “**Componente**” el indicador “**porcentaje de insumos entregados a la población en vulnerabilidad**”, con un avance con respecto a la meta en 2023 de 116.2%, como resultado de los ahorros y rendimientos generados durante el ejercicio fiscal, lo cual permitió la adquisición y entrega de un mayor número de insumos de los inicialmente previstos.

En el marco del **Programa de Atención a Grupos Prioritarios**, específicamente en el **Subprograma de Asistencia e Inclusión Social**, se estableció, a nivel Componente, el indicador “**porcentaje de apoyos médico-asistenciales entregados**”. Este indicador reportó un avance



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

del 232.6% con respecto a la meta programada para 2023. Este desempeño se explicó, en parte, porque al cierre del tercer trimestre del año el indicador ya había superado en 42.0% la meta anual, debido a dos factores principales: 1) la alta demanda de bolsas para diálisis peritoneal, lo que motivó una distribución anticipada de apoyos originalmente estimados para octubre; y 2) el incremento en la demanda de sesiones de hemodiálisis, que también se reflejó en el volumen total de apoyos otorgados. Ante estos resultados, **se considera que la meta inicial fue laxa y conservadora**, ya que la capacidad real de ejecución del subprograma superó ampliamente las proyecciones realizadas al inicio del ejercicio.

En resumen, el DIF Estatal Veracruz implementó una serie de indicadores propios para el FAM-AS 2023 que, si bien permitieron una adaptación pertinente a las necesidades locales, también evidenciaron diversos desafíos y áreas de oportunidad en la formulación de metas. En el caso del indicador relacionado con la proporción de personas beneficiarias de programas alimentarios, la meta no fue alcanzada, lo que reflejó dificultades operativas a nivel municipal que pudieron haber obstaculizado una distribución eficiente de los apoyos. Por el contrario, subprogramas como Proyectos Productivos y Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad superaron sus metas, debido a condiciones económicas favorables y rendimientos financieros que permitieron adquirir y entregar más insumos de los previstos. Este sobrecumplimiento sugiere que las metas originalmente establecidas pudieron haber sido poco exigentes. El caso más destacado fue el del indicador de apoyos médico-asistenciales, cuyo cumplimiento superó ampliamente lo proyectado, debido, tanto a una demanda imprevista como a la anticipación en la entrega de apoyos, como las bolsas para diálisis peritoneal y sesiones de hemodiálisis. Esta situación indica que la meta programada fue conservadora y que la capacidad real de respuesta del subprograma resultó ser considerablemente superior a la estimada.

Por último, **los indicadores propios se complementaron con los indicadores federales (pregunta 19) para medir los resultados del FAM-AS**, dado que el DIF Estatal Veracruz utilizó los indicadores federales como base, creando además sus propios indicadores para adaptarse y medir con mayor precisión el desempeño de los programas, de acuerdo con las necesidades específicas del estado.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

21. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del FAM-AS que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel Fin y Propósito, ¿cuáles son los resultados de estas evaluaciones?

Para dar respuesta a esta pregunta se utilizó la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, 2022-2023.

Para 2023, en Veracruz, no se realizaron evaluaciones externas de los programas del FAM-AS. Únicamente se tuvo acceso a la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, 2022-2023,¹³⁵⁻¹³⁹ en donde, de acuerdo con el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de dicha evaluación, **se hicieron las siguientes recomendaciones:**

- **Desarrollar a través del Sistema de Control Interno (SICI) y el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) mecanismos de control interno**, que permitan ejercer al concluir el Ejercicio Fiscal, la totalidad de los recursos del FAM-AS, considerando los riesgos establecidos en la Ley y fortaleciendo los componentes y principios en la materia, para garantizar que aun cuando se comprometan recursos por Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, estos sean finalmente ejercidos para evitar algún subejercicio.
- **Implementar a través del SICI/COCODI mecanismos de control interno que admitan la verificación, seguimiento y autoevaluación del cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal del FAM**, para garantizar que el reporte en SRFT permita verificar el desempeño del Fondo y prevenir observaciones en las evaluaciones y/o fiscalizaciones a los recursos.
- Gestionar con la SEFIPLAN, para que los resultados de la Ficha de Desempeño FAM-AS, estipulada en el Anexo 2h: Fichas de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social del PAE Federal CONEVAL-SHCP 2023, **sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio DIF Estatal Veracruz.**
- **Necesidad de que la Unidad de Género realice un informe anual de resultados al finalizar el ejercicio fiscal**, en donde se reporten las metas y actividades programadas.
- Gestionar con las instancias competentes en la materia, la **modificación de la reglamentación interna y los manuales administrativos, acorde con la nueva actualización de la Estructura Orgánica**, en alineación con las funciones, atribuciones, actividades y procesos establecidos en las áreas relacionadas con el Fondo.
- **Actualizar a través del SICI/COCODI el Plan de recuperación de desastres en el que se incluyan bases de datos, software, hardware y redes sociales oficiales**, que evite pérdida de información por vulneración al Fondo FAM-AS, para fortalecer los componentes y principios en la materia, e instalar el Comité de Tecnologías de la Información como una instancia de coordinación del desarrollo de la gestión de la tecnología y de coordinación en temas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para fortalecer al SICI/COCODI en los componentes y principios donde se requiere especialistas en TIC y difundirlo en su apartado especial del SICI/COCODI.
- **Desarrollar un reporte de resultados** -cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal, con fines informáticos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño y difundirlo en su apartado especial del SICI/COCODI.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- De acuerdo con evaluaciones realizadas al DIF Estatal Veracruz con respecto al FAM-AS, se evidenció que, en los indicadores del MIR Federal, el Fin y Propósito no fue reportados. De igual forma se encontró que en algunos Componentes no se ejerció con el 100.0% de los recursos programados para lograr cumplir con la meta establecida en el ejercicio fiscal.

En conclusión, **por medio de la Ficha se identificó una serie de deficiencias internas y operativas**, desde subejercicios presupuestarios y la falta de transparencia en la información, hasta la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y rendición de cuentas. **Estas recomendaciones abarcan desde la gestión financiera hasta la actualización tecnológica y la evaluación del personal, en la que se requiere una reforma que busque mejorar el desempeño del Fondo y asegurar el cumplimiento de los objetivos.**

22. ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos?

Para responder a esta pregunta se utilizó el Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario 088, la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, 2022-2023 y las entrevistas a personas funcionarias públicas.

Como se señaló en el punto anterior, por medio de la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, 2022-2023,¹³⁵⁻¹³⁹ se identificaron ciertas deficiencias internas y operativas, las cuales el DIF Estatal Veracruz buscó mejorar, considerando el tiempo necesario para recopilar, organizar, enviar la información, así como integrarla, validarla y publicarla, con el propósito de ser atendidas en medida de la capacidad institucional y de gestión. Por otro lado, en Veracruz **se llevaron a cabo también algunas evaluaciones internas. Estas permitieron identificar áreas de oportunidad y aplicar mejoras continuas en la implementación de los programas. De esta manera, la entidad federativa aprovechó mecanismos internos de seguimiento y evaluación para fortalecer la gestión y orientar acciones hacia un mejor cumplimiento de los objetivos del FAM-AS.**

Con base en el documento “Avance del Proyecto de Mejora” derivado del PAE 2023,⁹⁰ en el DIF Estatal Veracruz se promovieron cinco acciones de mejora (entre el 27 de julio de 2023 y el 26 de enero de 2024), todas ellas alineadas a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos. A continuación, se describen cómo se atendieron dichas recomendaciones, el seguimiento a su implementación, los principales logros alcanzados y los retos para su institucionalización:

a) Desarrollo y autorización de la aplicación móvil (APP) para captura y actualización de padrones.

- Atención a la recomendación: se priorizó la creación de una plataforma digital, en coordinación con la Subdirección de Tecnologías, para que los SMDIF autorizados gestionen sus padrones de personas beneficiarias.
- Seguimiento: la acción se registró en el Avance del Proyecto de Mejora y se validó mediante pruebas de uso y permisos otorgados por los servicios de internet.
- Resultado: 100.0% de avance; APP operativa y en uso para la captura y actualización de las personas beneficiarias de los programas de Atención Alimentaria.
- Caso de éxito: Agilización de la gestión de padrones y reducción de errores de captura.

b) Incorporación de un diagnóstico nutricional especializado en las ROP 2024.

- Atención a la recomendación: se incorporó, con apoyo del equipo de nutriólogos, un diagnóstico más detallado sobre inseguridad alimentaria y el impacto de los programas.
- Seguimiento: el diagnóstico fue incluido en el borrador de las Reglas de Operación 2024 y enviado a SNDIF para su validación.
- Resultado: 100.0% de avance; Proyecto de ROP 2024 finalizado y en proceso de validación nacional.
- Caso de éxito: mejora en la focalización de recursos y en la formulación de indicadores de resultado.

c) Actualización del reglamento interno y manuales de organización y procedimientos.

- Atención a la recomendación: se coordinó con la Unidad de Planeación y Desarrollo y otras áreas para revisar y modernizar la normativa interna.

- Seguimiento: se elaboró y publicó un Manual de Procedimientos revisado; el reglamento interno está en proceso de revisión final.
- Resultado: 40.0% de avance; Manual de Procedimientos actualizado y publicado.
- Reto institucional: completar la revisión del reglamento interno y garantizar su difusión y capacitación entre el personal.
- Canal de atención directa para beneficiarios.
- Atención a la recomendación: se estableció un número de atención inmediata y un correo electrónico exclusivo (limitado a 3 clips de atención simultánea) para consultas y asesorías.
- Seguimiento: se monitorea semanalmente la carga de llamadas y correos, y se reportan incidencias al Comité de Mejora Continua.
- Resultado: 100.0% de avance; enlace visible en la página web del DIF Estatal Veracruz con contacto directo para los Programas de Atención Alimentaria.
- Caso de éxito: aumento del nivel de satisfacción de las personas beneficiarias y mayor transparencia en la comunicación.

d) Reporte trimestral de recurso asignado y ejercido.

- Atención a la recomendación: se reforzó la rendición de cuentas mediante envíos trimestrales a SNDIF del importe ejecutado del Ramo 33.
- Seguimiento: se diseñó una plantilla estandarizada y se integró un calendario de envíos al Sistema de Seguimiento de Programas.
- Resultado: 100.0% de avance; cuatro reportes trimestrales entregados oportunamente a SNDIF.
- Caso de éxito: mejora en la trazabilidad del gasto y reducción de observaciones de auditoría.

A través de las entrevistas realizadas a personas servidoras públicas del DIF Estatal Veracruz, se pudieron constatar diversas acciones emprendidas en torno a los programas financiados con recursos del FAM-AS durante 2023:

“Una de las recomendaciones de las evaluaciones que hemos tenido -esa fue del ejercicio fiscal 2022, que se realizó en la evaluación en el PAE 2023 sobre el ejercicio fiscal 2022-, tuvimos como recomendación que el Sistema de Control Interno que se está desarrollando en el DIF Estatal Veracruz retomara como línea de acción algún mecanismo para darle seguimiento a los indicadores federales, pero también al avance presupuestal. Nosotros tuvimos a su cargo el seguimiento al sistema de control interno de la administración pasada, y lo que realizamos fueron reuniones con los responsables de la ejecución del recurso y del seguimiento de indicadores, para estarle dando, trimestralmente, un seguimiento a cómo iba comportándose el indicador conforme a las actividades programadas. Nosotros [debemos] tomar en cuenta el desempeño del programa para poder ajustarnos un poquito más a las programaciones que estamos haciendo. Pero sí cumplimos con ese tema de hacer nuestras reuniones periódicas, todos los involucrados, e ir viendo los avances de los indicadores”
[Entrevista virtual, PF3, 25 de marzo de 2025].

Como lo señalaron las personas entrevistadas, fue posible implementar acciones de mejora concretas, optimizando la asignación de recursos, ajustando las estrategias de intervención y fortaleciendo la calidad de los servicios ofrecidos a la población. Los avances y hallazgos se comunicaron en reuniones del comité de planeación y evaluación, garantizando la institucionalización de las acciones. El principal reto identificado radicó en fortalecer la cultura de rendición de cuentas interna, a través de capacitaciones periódicas y la formalización del reglamento interno.

VI. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS

ANÁLISIS FODA

El presente apartado integra el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) sobre la gestión, operación y resultados de los programas financiados con recursos del FAM-AS, en el ejercicio fiscal 2023 en estado de Veracruz. Este análisis se elaboró con base en las respuestas a las 22 preguntas que hacen parte de esta Evaluación, y está organizado por cada una de las secciones temáticas de la misma. El análisis extenso se encuentra contenido en el Anexo 5, Cuadro 9.

Contribución y destino

Fortalezas

- Existió una estructura normativa y operativa clara (EIASADC, ROP, PTA) que orientó el uso de los recursos.
- La distribución de los recursos se basó en criterios técnicos definidos por el SNDIF (IVS e ID).
- El IVS se desarrolló con base en la metodología propuesta por CONEVAL.
- El DIF Estatal Veracruz recibió recursos proporcionales a su nivel de vulnerabilidad y elaboró su propio diagnóstico.
- Se establecieron y documentaron criterios de elegibilidad estandarizados y públicos por programa.
- El destino de los recursos y los padrones de personas beneficiarias estuvieron desagregados y organizados.
- La asignación de recursos correspondió con las necesidades identificadas en los diagnósticos.

Oportunidades

- Actualizar y consolidar diagnósticos oficiales en un solo documento público.
- Incorporar definiciones operativas en las ROP (por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios, etc.).
- Identificar necesidades no cubiertas en alimentación, asistencia social o desarrollo comunitario.
- Articular esfuerzos con otros programas federales y estatales para atender determinantes sociales estructurales en zonas marginadas.

Debilidades

- El SNDIF no involucró al DIF Estatal Veracruz en la construcción y validación de los indicadores (IVS e ID).
- No se establecieron plazos para revisar y actualizar los criterios de elegibilidad para recibir los apoyos de los programas.
- No se documentaron los gastos de operación de los diversos programas del FAM-AS operados en la entidad.

Amenazas

- Ausencia de documentación que permitiera replicar los modelos de asignación de los recursos por parte del SNDIF.
- Restricciones presupuestarias que limitaron el uso de los recursos para cubrir gastos operativos de los programas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- Falta de mecanismos formales de concurrencia financiera con otras fuentes de financiamiento (federal, estatal, municipal).
- Capacidad limitada del Fondo para incidir en determinantes estructurales clave (agua, salud, infraestructura) que influyen en el funcionamiento de los programas.

Gestión y operación

Fortalezas

- Existencia de una estructura normativa (ROP, EIASADC) que describió con claridad los procesos y responsables operativos del FAM-AS.
- Asignación y priorización de recursos basada en evidencia (análisis de necesidades sociales y alimentarias, criterios del IVS y la EIASADC).
- Producción de insumos técnicos y administrativos que respaldaron una asignación focalizada de los apoyos de los programas.
- Participación clave de los SMDIF en la implementación del programa de alimentación escolar caliente.
- Coordinación estatal y municipal para mantener continuidad operativa.
- Participación de los CPS en los diversos programas que fortalecieron la transparencia, supervisión y rendición de cuentas.
- Capacitación continua de más de 1,000 personas servidoras públicas de los SMDIF en temas de inocuidad y calidad alimentaria.
- Uso de datos del Registro Nacional de Peso y Talla para focalización de los programas de alimentación.

Oportunidades

- Fortalecer alianzas con la sociedad civil e instituciones para mejorar la infraestructura de cocinas escolares.
- Incorporar tecnología y mejorar los procesos de licitación para evitar retrasos en la entrega de insumos y apoyos alimentarios.
- Incorporar en las ROP diagramas de flujo que detallen los procesos y actores clave en la gestión y operación de los programas.
- Promover la profesionalización de las personas funcionarias públicas encargadas de la operación de los programas en temas como nutrición y logística.

Debilidades

- Desigualdad de capacidades entre los SMDIF en la gestión y operación de los programas, lo que genera cuellos de botella para el adecuado funcionamiento de los programas.
- Falta de capacitación a personas funcionarias públicas encargadas de la gestión y operación de los programas sobre la normatividad del FAM-AS.
- Infraestructura limitada en cocinas escolares, vehículos y equipos de supervisión destinados al programa de alimentación escolar.
- Falta de procedimientos estandarizados para garantizar la entrega de raciones alimentarias.

Amenazas

- Diagnósticos desactualizados y contruidos con alta dependencia de fuentes externas (por ejemplo, del CONEVAL y el CONAPO).
- Recursos insuficientes para cubrir a toda la población en situación de vulnerabilidad que podría ser beneficiaria de los programas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- Barreras logísticas persistentes en comunidades de difícil acceso.
- Continuos retrasos en licitaciones y entregas de los apoyos de los programas.
- Carencia de recursos financieros y materiales para supervisión de la operación de los programas.

Generación de información y rendición de cuentas

Fortalezas

- El DIF Estatal Veracruz contó con sistemas informáticos para la digitalización, centralización y automatización de datos.
- La información relacionada con el presupuesto de los programas estuvo sistematizada, actualizada y accesible.
- Se dispuso de información homogénea, desagregada y actualizada para el monitoreo de los indicadores relacionados con los programas del FAM-AS.
- Existieron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con documentos públicos y normativos accesibles.
- Se identificaron buenas prácticas en el envío puntual de información para la rendición de cuentas, apoyadas por herramientas informáticas.
- La información disponible para el monitoreo de los programas incluyó presupuesto, apoyos, avances e indicadores.

Oportunidades

- Actualizar los diagnósticos situacionales con base en la información disponible más reciente, tanto interna como externa.
- Renovar la página web de transparencia en donde se publique, la normatividad vigente, los diagnósticos situacionales, los padrones de personas beneficiarias, los registros presupuestales y los indicadores, entre otros.
- Alinear la publicación de datos con los principios WAI para accesibilidad universal.
- Capacitar a las personas funcionarias públicas encargadas de la sistematización de información en aspectos técnicos que permitan mejorar el registro, procesamiento y análisis de los datos derivados de los programas.

Debilidades

- Padrones publicados con información incompleta o sin cobertura total, de los trimestres de 2023.
- Inexistencia de calendarios definidos para la publicación de los distintos reportes derivados de los programas.

Amenazas

- Uso de datos desactualizados para la elaboración de los diagnósticos de los programas.

Orientación y medición de resultados

Fortalezas

- Cumplimiento igual o superior, al 100% en los indicadores federales estratégicos y de gestión en 2023.
- Coordinación operativa entre el DIF Estatal Veracruz y los SMDIF para entregar apoyos y servicios a grupos prioritarios.



- Desarrollo de indicadores propios que respondieron a necesidades locales específicas.
- Documentación de acciones de mejora de los programas a partir de evaluaciones internas (PAE).

Oportunidades

- Revisar la MIR federal para corregir inconsistencias y mejorar el monitoreo a partir de los indicadores de los programas.
- Disponer de fichas técnicas federales por indicador para cada programa del FAM-AS.
- Analizar metas ampliamente superadas para ajustar la planificación a la capacidad real de los programas.
- Documentar las razones del sobrecumplimiento de metas estatales (eficiencia, subestimación o recursos adicionales).
- Elaborar árbol de problemas y árbol de objetivos para la construcción de la MIR federal.
- Fortalecer la cultura de rendición de cuentas interna, mediante capacitación y reglamentos formales.

Debilidades

- La MIR federal 2023 presentó inconsistencias en su estructura lógica vertical y horizontal.
- Algunos indicadores solo midieron cumplimiento de actividades, sin evaluar su calidad o impacto.
- El DIF Estatal Veracruz no participó en el diseño de la MIR federal.
- Ausencia de evaluaciones externas periódicas que aporten información independiente sobre la gestión e impacto de los programas.

Amenazas

- Ausencia de justificación respecto al sobrecumplimiento de metas estatales en la mayoría de los programas.
- Falta de evaluaciones externas en 2023 sobre la gestión, operación y resultados de los programas.
- Dificultades operativas municipales que afectaron la entrega apoyos, lo que comprometió el logro de las metas.

RECOMENDACIONES

A partir de los hallazgos de esta evaluación sobre el desempeño del FAM-AS en el estado de Veracruz, se proponen una serie de recomendaciones generales para mejorar la gestión, ejecución y resultados de los programas que dependen de este Fondo. Estas sugerencias están organizadas por temas clave: 1) Contribución y destino, 2) Gestión y operación, 3) Generación de información y rendición de cuentas, y 4) Orientación y medición de resultados. Las áreas responsables de cada acción se especifican al final de cada recomendación, cuyo detalle completo se encuentra en el Anexo 5, Cuadro 10.

Contribución y destino

1. Actualizar los diagnósticos de todos los programas financiados con el FAM-AS, incluyendo las necesidades en materia de alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario, considerando la información y los datos más recientes al momento de realizarlos (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas).

2. Incorporar en las ROP las definiciones clave de los programas, entre ellas las de desayunos escolares, apoyos alimentarios, albergues, entre otros (DIF Estatal Veracruz).
3. Establecer plazos para la revisión y actualización periódica de criterios de elegibilidad de las personas beneficiarias de los programas en la entidad (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas).
4. Diseñar estrategias de coordinación con entes federales y estatales para atender la falta de disponibilidad de agua potable en algunas zonas de la entidad, para asegurar el adecuado y oportuno funcionamiento de los programas, especialmente los alimentarios (DIF Estatal Veracruz).
5. Informar a la entidad sobre los procedimientos, criterios y demás datos relacionados con la construcción del IVS y el ID (SNDIF).
6. Establecer un sistema de registro y documentación de los gastos de operación de los programas del FAM-AS por municipios y/o localidades atendidas, lo que permitiría fortalecer la trazabilidad y la rendición de cuentas sobre la cobertura territorial de los programas de asistencia social, especialmente en las áreas de alta marginación (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas, SMDIF).

Gestión y operación

7. Impulsar alianzas estratégicas, entre ellas, con la sociedad civil e instituciones educativas, dirigidas a mejorar la infraestructura destinada al funcionamiento de los programas (cocinas escolares, vehículos, etc.) (DIF Estatal Veracruz).
8. Optimizar los procesos de licitación para asegurar la entrega oportuna y completa de insumos y apoyos alimentarios a las personas beneficiarias de los programas (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas).
9. Capacitar a las personas funcionarias públicas, encargadas de la operación de los programas, sobre la normatividad del FAM-AS (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas).
10. Incluir, en las ROP, diagramas de flujo que detallen los procesos y funciones específicos de los actores clave en la gestión y operación de los programas (DIF Estatal Veracruz, SMDIF).
11. Reducir desigualdades en capacidades operativas entre los SMDIF, mediante asistencia técnica, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento institucional (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas, SMDIF).
12. Capacitar al personal operativo de los programas en las localidades rurales para poder dar seguimiento a los recursos del FAM-AS (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas, SMDIF).
13. Poner en marcha estrategias que permitan la continuidad de las acciones y acompañamiento técnico de los Comités vinculados con los programas del FAM-AS en las localidades rurales (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas, SMDIF).

Generación de información y rendición de cuentas

14. Publicar, en la página web de transparencia, información actualizada sobre los diagnósticos situacionales de los programas, padrones de personas beneficiarias, registros presupuestales, indicadores, entre otros (DIF Estatal Veracruz).
15. Seguir los lineamientos establecidos en la WAI para la publicación de información de los programas en la página web de transparencia (DIF Estatal Veracruz).
16. Capacitar periódicamente a las personas funcionarias públicas, responsables de la sistematización de información de los programas, sobre el registro, procesamiento y análisis de datos (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas, SMDIF).



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Orientación y medición de resultados

17. Ajustar la MIR federal para corregir inconsistencias en la lógica vertical y horizontal, asegurando coherencia entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades, a partir de la planeación basada en resultados (SNDIF).
18. Elaborar fichas técnicas federales por cada indicador del FAM-AS, incluyendo, entre otras cosas, definición, método de cálculo, fuente de información y frecuencia de medición (SNDIF).
19. Documentar las razones del sobrecumplimiento de metas estatales (eficiencia, subestimación de metas o recursos adicionales), con el fin de ajustar la gestión y operación de los programas a las capacidades reales DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas, SMDIF).
20. Capacitar a las personas funcionarias públicas de la entidad, responsables de los programas, en aspectos de monitoreo y evaluación DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas, SMDIF).
21. Involucrar al DIF Estatal Veracruz en el diseño y revisión de la MIR federal, para fortalecer la pertinencia local y mejorar la apropiación de los indicadores) DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas).
22. Realizar evaluaciones externas para disponer de una visión independiente sobre la gestión y operación de los programas del FAM-AS (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas, SMDIF).
23. Adecuar los procesos de planeación y medición de resultados, corrigiendo la metodología de programación de metas para evitar la sobrestimación de la demanda real o de la capacidad operativa instalada. La revisión deberá incluir un análisis retrospectivo de la demanda y la validación de las metas establecidas por los SMDIF, con el fin de ajustar los factores de proyección y asegurar que las metas programadas sean realistas, alcanzables y reflejen, con mayor precisión, el impacto esperado (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas).

VII. CONCLUSIONES

La evaluación del FAM-AS en el estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, permitió identificar fortalezas institucionales en la gestión y operación de los diversos programas del FAM-AS, así como áreas de mejora a tener en cuenta en adelante.

En términos generales, se observó que el Fondo operó con base en una estructura normativa clara (ROP, EIASADC y PTA), con criterios técnicos definidos para la asignación de recursos y con una estrategia de focalización basada en diagnósticos propios y en metodologías desarrolladas por el CONEVAL. Esta estructura contribuyó a alinear los esfuerzos estatales con la estrategia nacional, permitiendo una operación más transparente y orientada a las necesidades sociales prioritarias, en materia de alimentación y asistencia social.

No obstante, se identificaron debilidades que limitaron el potencial del Fondo para incidir en las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad. Entre estas, destacan la falta de documentación sobre gastos operativos no cubiertos por la normatividad del Fondo, la desigual capacidad operativa entre los SMDIF y la falta de participación de actores estatales en la construcción de la MIR federal, por ejemplo. A ello se sumaron amenazas como la falta de concurrencia con otros programas federales, estatales y municipales para llevar a cabo los programas, así como limitaciones logísticas que comprometieron la entrega, en tiempo y forma,



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

de los apoyos. A continuación, se resumen las principales conclusiones por cada sección evaluada:

1. Contribución y destino: se contó con un marco normativo y operativo robusto que orientó la asignación y el uso de los recursos del FAM-AS. Los criterios de asignación estuvieron alineados al IVS y el ID, permitiendo una distribución basada en necesidades concretas de la población. Sin embargo, se recomienda consolidar diagnósticos estatales en un solo documento público, incorporar definiciones operativas en las ROP y ampliar normativamente los conceptos de gasto para incluir acciones operativas esenciales. Asimismo, resulta crucial articular esfuerzos con otros sectores para atender necesidades en materia de salud, agua o infraestructura, que no pueden resolverse a través de los recursos del Fondo.

2. Gestión y operación: se evidenció una operación técnica sólida, apoyada en diagnósticos sociales, focalización territorial y una estructura organizacional funcional. Destacó la participación de los SMDIF en la operación del programa de alimentación escolar caliente, así como el papel de los CPS. No obstante, persistieron desigualdades en capacidades municipales, limitaciones de infraestructura y rezagos en la capacitación de las personas funcionarias públicas. Se recomienda avanzar hacia la homologación de procesos y la profesionalización del personal encargado de la gestión y operación de los programas y subprogramas, así como mejorar la infraestructura básica para la entrega de apoyos.

3. Generación de información y rendición de cuentas: se dispuso de sistemas de información digitalizados y estructurados que facilitaron el monitoreo y la entrega de reportes al nivel federal. La información se presentó de manera desagregada, pública y sistematizada. Aun así, se identificaron áreas de mejora como la falta de manuales de seguimiento, padrones de personas beneficiarias incompletos -en algunos trimestres- y la ausencia de capacitación a quienes sistematizan la información. También, se recomienda mejorar la accesibilidad digital de la información pública y alinear la publicación de datos a estándares internacionales de transparencia.

4. Orientación y medición de resultados: durante 2023, el estado cumplió, y en algunos casos superó, las metas establecidas en los indicadores federales de gestión, lo cual demuestra capacidad operativa y planeación efectiva. De igual forma, se identificó el desarrollo de indicadores estatales, los cuales respondieron al contexto local. No obstante, la MIR federal presentó inconsistencias, falta de fichas técnicas y ausencia de seguimiento a indicadores de Fin y Propósito. Se sugiere revisar integralmente la MIR, para lo cual se sugiere que el SNDIF promueva la participación de los SEDIF, lo que permitiría disponer de mediciones orientadas a resultados de impacto, más allá del mero cumplimiento administrativo.

Adicional a lo previamente señalado, es indispensable establecer evaluaciones periódicas, tanto internas como externas, que abarquen no solo la gestión y operación, sino también los resultados de los programas financiados con el Fondo. Asimismo, es fundamental implementar y dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la presente Evaluación. Solo a través de este proceso sistemático será posible garantizar la trazabilidad de los recursos en estrecha correspondencia con las necesidades prioritarias de la entidad, generando hallazgos que se traduzcan en decisiones informadas que fortalezcan la eficacia, pertinencia y sostenibilidad de las intervenciones financiadas con recursos del FAM-AS.



REFERENCIAS

1. CONEVAL. Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33 [Internet]. 2023 [citado el 4 de septiembre de 2025]. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/Documents/Guia_Eval_FA_F_RG33.pdf
2. Gobierno del Estado de Veracruz. Reglas de Operación Programas de Asistencia Social. Veracruz. 2023.
3. CONEVAL. Glosario [Internet]. [citado el 4 de septiembre de 2025]. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>
4. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: “Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal. 2013. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/C_HPF2013/06e003ep13.pdf
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos. 2017. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf
6. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social. 2009. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009#:~:text=%C2%B7%20Diagn%C3%B3stico%3A%20El%20documento%20de%20an%C3%A1lisis,se%20obtienen%20Propuestas%20de%20Atenci%C3%B3n
7. Secretaría de Salud. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Tomo 3. 2023.
8. Secretaría de Salud. DOF. Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las misma. 2023.
9. SHCP, CONEVAL. Oficio No. 419/UED/2024/110 [Internet]. 2024 [citado el 4 de septiembre de 2025]. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE2024.pdf>
10. Secretaría de Gobernación. DOF. LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. 25/04/2013. 2013.
11. SHCP. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos [Internet]. [citado el 4 de septiembre de 2025]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
12. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2013. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PA_RA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf



13. CONEVAL. Glosario de Evaluación de los Programas Sociales [Internet]. [citado el 4 de septiembre de 2025]. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>
14. ASF. Sistema de Recursos Federales Transferidos. Marco de Referencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos-SRFT. 2019. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/MR-SRFT_a.pdf
15. CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica. [Internet]. 2021. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CONEVAL_2021.pdf
16. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30/01/2018. 2018.
17. CONEVAL. Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social. 2024.
18. ASF. Sistema de Recursos Federales Transferidos. MR-SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS-SRFT. [Internet]. 2019. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/MR-SRFT_a.pdf
19. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). EIASADC. Tomo 6. Índice de Desempeño. 2023.
20. SNDIF. Gobierno de México. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. 2025. Disponible en: <https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos>
21. Secretaría de Salud. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022. 2022.
22. Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se reforman diversos artículos del Decreto de 24 de octubre de 1974, por el que se reestructura el Instituto Nacional de Protección a la Infancia. 1976.
23. Secretaría de Gobernación. Decreto por el se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. DOF: 13/01/1977 [Internet]. 2025. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4600445&fecha=13/01/1977#gsc.tab=0
24. Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI. Decreto de Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal. 2007.
25. Diario Oficial de la Federación. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas 2022-2023. 2023.
26. Secretaría de Gobernación. DOF. Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000. [Internet]. 1997. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4890120&fecha=06/08/1997#gsc.tab=0
27. SHCP. Marco de referencia para la comprensión del Ramo 33 (definiciones, fondos que comprenden el ramo, mecanismo de asignación, etc. 2023. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Entidades_Federativas/Conoce_recursos/Ramo_33.pdf
28. Cámara de Diputados. Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada DOF 03-01-2024. 2024.
29. Secretaría de Salud. Última reforma DOF 29/05/2023. Ley General de Salud. 1984.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

30. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General. Ley de Asistencia Social. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004. Última Reforma DOF 01-04-2024. 2024.
31. Secretaría de Gobernación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Internet]. 2025 [citado el 4 de septiembre de 2025]. Disponible en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/CPEUM.pdf>
32. SNDIF. EIASADC 2023. Tomo 2. Criterios Normativos. 2023.
33. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). EIASADC 2023. Tomo 4. Guía Operativa de Desarrollo Comunitario. 2023.
34. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). EIASADC 2023. Tomo 5. Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios. 2023.
35. Auditoría Superior de la Federación. Cuenta Pública. Informes de Auditoría (2014-2023). 2024.
36. Gobierno del Estado de Veracruz. Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2023. 2023.
37. Gobierno del Estado de Veracruz. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2023. 2023.
38. Gobierno del Estado de Veracruz. Reglas de Operación del Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2023. 2023.
39. Gobierno del Estado de Veracruz. Reglas de Operación del Programa Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría 2023. 2023.
40. Gobierno del Estado de Veracruz. Reglas de Operación del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días 2023. 2023.
41. Gobierno del Estado de Veracruz. Reglas de Operación del Programa Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2023. 2023.
42. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Programa de Trabajo Anual. Ejercicio 2023. 2023.
43. Equipo evaluador del CIPPS. Entrevista virtual al DIF Estatal Veracruz, Persona Funcionaria 2, 25 de marzo de 2025. 2025.
44. Equipo evaluador del CIPPS. Entrevista virtual al DIF Estatal Veracruz, Persona Funcionaria 1, 25 de marzo de 2025. 2025.
45. CONEVAL. Informe de pobreza y evaluación 2022. Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [Internet]. 2022. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Veracruz.pdf
46. Zamora Contreras LN, RHEY y GFKD. Observatorio en seguridad alimentaria y nutricional: incorporación y análisis de indicadores para el monitoreo de los ODS en el estado de Veracruz. . Revista Electrónica de la Coordinación Universitaria de Observatorios de la Universidad Veracruzana [Internet]. 2022;14:43–53. Disponible en: <https://uvserva.uv.mx/index.php/Uvserva/article/view/2894/4811>
47. CONEVAL. Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022. [Internet]. 2023. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf
48. INEGI, Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Presentación de resultados. 2018.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

49. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal [Internet]. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación México; dic 27, 1978 p. 1–98. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
50. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Diario Oficial, 2022. 2022.
51. SNDIF. EXTRACTO del Acuerdo por el que expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. México: ago 10, 2023. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698127&fecha=10/08/2023#gsc.tab=0
52. SNDIF, Secretaría de Salud. Ficha del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022-2023. 2023.
53. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato de Validación de Programas de Asistencia Alimentaria. Alimentación Escolar Modalidad Fría (Etapas 2023). 2023.
54. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato de Validación de Programas de Asistencia Alimentaria. Alimentación Escolar Modalidad Caliente (Etapas 2023). 2023.
55. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato de Validación de Programas de Asistencia Social. Atención a Población en Desamparo (Etapas 2023). 2023.
56. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato de Validación de Programas de Asistencia Alimentaria. Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (Etapas 2023). 2023.
57. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato de Validación Programas de Asistencia Social. Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) (2023). 2023.
58. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato de Validación de Programas de Asistencia Alimentaria. Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días (Etapas 2023). 2023.
59. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato de Validación de Programas de Asistencia Social. Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Proyectos Productivos (2023). 2023.
60. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato de Validación Programas de Asistencia Social. Atención a Población en Condiciones de Emergencia y Desastre (Etapas 2023). 2023.
61. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato para la Validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social. Bolsas para Diálisis Peritoneal (Etapas 2023). 2023.
62. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato de Validación de Programas de Asistencia Social. Atención a Población en Condiciones de Emergencia y Desastre Complemento (Etapas 2023). 2023.
63. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato de Validación de Programas de Asistencia Alimentaria. Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre (Etapas 2023). 2023.
64. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato de Validación de Programas de Asistencia Social. Programa de Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma de Desarrollo a la Vivienda y La Comunidad (2023). 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

65. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Formato para la Validación de Programas y/o Proyectos Institucionales de Asistencia Social. "Atención Integral a Niños y Jóvenes Residentes de los Centros de Asistencia Social" "Conecalli" y "Medio Camino". 2023.
66. H. Congreso del Estado de Veracruz. LEY NÚMERO 248. Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023. 2023.
67. Gobierno del Estado de Veracruz. Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño SIED-001. Ficha Técnica del Programa Presupuestario. CDA.K.K.089.S Asistencia e Inclusión Social. 2023.
68. Secretaría de Gobernación. DOF. NORMA Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo. 2013.
69. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. GACETA OFICIAL. Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública. 5 de mayo de 2023. 2023.
70. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 2006.
71. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Proyectos Productivos. 2023.
72. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC). Ejercicio 2023. 2023.
73. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad. Ejercicio 2023. 2023.
74. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Bolsas para Diálisis Peritoneal. Ejercicio 2023. 2023.
75. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Atención a Población en Desamparo. Ejercicio 2023. 2023.
76. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Atención Integral a Niños y Jóvenes Residentes de los Centros de Asistencia Social "Conecalli" y "Medio Camino". FAM 2023. 2023.
77. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días. 2023.
78. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. Ejercicio 2023. 2023.
79. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. Ejercicio 2023. 2023.
80. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Atención a Población en Condiciones de Emergencia y Desastre. Ejercicio 2023. 2023.
81. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Atención a Población en Condiciones de Emergencia y Desastre (Complemento). Ejercicio 2023. 2023.
82. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Apoyos Funcionales. FAM 2023. 2023.
83. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Alimentación Escolar Modalidad Fría. Ejercicio 2023. 2023.
84. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Cédula Técnica Programática PROG. Alimentación Escolar Modalidad Caliente. Ejercicio 2023. 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

85. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2023. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al PRIMER TRIMESTRE. 2023.
86. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2023. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al SEGUNDO TRIMESTRE. 2023.
87. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2023. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al TERCER TRIMESTRE. 2023.
88. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2023. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al CUARTO TRIMESTRE. Vol. Diciembre. 2023.
89. Gobierno del Estado de Veracruz, SEFIPLAN, SUBSEP. PAE 12. Fondos Federales. Informe Final. Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social (AS) y Específica de Desempeño del FAM Infraestructura Educativa (IE) del Ramo General 33. 2024.
90. Gobierno del Estado de Veracruz, DIF Estatal Veracruz. Oficio No. DAPV.011.2024. Reporte de Seguimiento de la ejecución de los PM del PAE 2023. Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. 2024.
91. CONEVAL. Ficha de Desempeño Del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social, 2022-2023. 2024.
92. DIF Estatal Veracruz. Anexo D.6. Reportes Semestrales de Comedores Escolares y Comités de los Programas de Atención Alimentaria. (Cuadro de Excel). 2023.
93. DIF Estatal Veracruz. Constitución del comité para la cocina escolar del programa de alimentación escolar modalidad caliente 2023 Vega de Alatorre. 2023.
94. DIF Estatal Veracruz. Constitución del comité de madres y padres de familia del programa de alimentación escolar modalidad fría 2023, Vega de Alatorre. 2023.
95. DIF Estatal Veracruz. Constitución del comités del programa grupos prioritarios 2023, Vega de Alatorre. 2023.
96. DIF Estatal Veracruz. Constitución de comités del programa de atención alimentaria en los primeros 1000 días 2023 Tihuatlan. 2023.
97. Gobierno del Estado de Veracruz. Seguimiento a los comités de participación social en la aplicación de sus funciones (Municipio de Zontecomatlan). 2023.
98. DIF Estatal Veracruz. Constitución de comités del programa de atención alimentaria en los primeros 1000 días 2023 Vega de Alatorre. 2023.
99. SEDIF del Estado de Veracruz. Indicador, Período Octubre-Diciembre 2023 (Informe Definitivo). 2023.
100. DIF Estatal Veracruz. Anexo 9: Relación de los programas de asistencia social financiados con recursos del FAM. 2023.
101. SEDIF del Estado de Veracruz. Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual 2023. Anexo O.3.2: "Cronograma de Capacitaciones". 2023.
102. DIF. Veracruz. 5 hojas de asistencia de capacitaciones del mes de Marzo. 2023.
103. DIF. Veracruz. 4 hojas de asistencia de capacitaciones del mes de Septiembre. 2023.
104. DIF. Veracruz. 5 hojas de asistencia de capacitaciones del mes de Junio. 2023.
105. Secretaría de Salud D. EVIDENCIA Capacitación para Personal: Anexo 1.2 "Aseguramiento de la Calidad Alimentaria". CARTA DESCRIPTIVA. 2023.
106. DIF Estatal Veracruz. EVIDENCIA. Cédula de Supervisión de Capacitaciones Impartidas (Programas Alimentarios). 2023.
107. DIF Estatal Veracruz. Formato de evaluación. Capacitación de orientación alimentaria 2023 (Cuestionario inicial/final). 2023.



108. Gobierno del Estado de Veracruz. Capacitación a los Comités de Participación Social (Municipio de Tihuatlan). 2023.
109. DIF Estatal Veracruz. EVIDENCIA Listas de Asistencia (14 listas): CAPACITACIÓN EN TEMAS DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA. 2023.
110. Gobierno del Estado de Veracruz. Reporte de Pláticas de Orientación Alimentaria a Beneficiarios, Comités y/o Padres de Familia del Programa de de Alimentación Escolar Modalidad Fría 2023 (Municipio de Zontecomantlan). El 23 de octubre de 2023.
111. Gobierno del Estado de Veracruz. Reporte de Pláticas de Orientación Alimentaria a Beneficiarios, Comités y/o Padres de Familia del Programa de de Alimentación Escolar Modalidad Caliente 2023 (Municipio de Benito Juarez). El 10 de octubre de 2023.
112. Gobierno del Estado de Veracruz. Reporte de Pláticas de Orientación Alimentaria a Beneficiarias del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 Días 2023. 2023.
113. DIF Estatal Veracruz. EVIDENCIA: Reporte de evaluación (inicial y final) en el Aseguramiento de la Calidad Alimentaria. 2023.
114. DIF Estatal Veracruz. EVIDENCIA: Captura de Pantalla de Evaluación del Desarrollo del Personal Encargado de Capacitación Alimentaria. 2023.
115. DIF Estatal Veracruz. EVIDENCIA Fotográfica de Sesiones de ASEGURAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS (4 fotografías). 2023.
116. DIF Estatal Veracruz. EVIDENCIA. Cuestionario inicial/final de: Capacitación de orientación alimentaria, junio y septiembre 2023. 2023.
117. DIF Estatal Veracruz. EVIDENCIA. Alimentación: recetarios, trípticos, tarjetas de plato de bien comer, infografías. 2023.
118. DIF Estatal Veracruz. EVIDENCIA. Reportes de Pláticas de Orientación Alimentaria a Beneficiarios (4 Reportes). 2023.
119. SEDIF Veracruz. INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTATAL ANUAL DE ATENCIÓN ALIMENTARIA (IPPEA-AA) DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO. 2023.
120. DIF Estatal Veracruz. EVIDENCIA. Captura de Pantalla Software SIAFEV 2.0. 2023.
121. DIF Estatal Veracruz. EVIDENCIA. Captura de Pantalla de Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos Descentralizados (SUAFOP). 2023.
122. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte Del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. [Internet]. 2024. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf
123. SEDIF Veracruz. Padrón de Atención alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2023. 2023.
124. SEDIF Veracruz. Padrón de atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días 2023. 2023.
125. SEDIF Veracruz. Padrón de Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría 2023. 2023.
126. SEDIF Veracruz. Padrón Atención Población en Desamparo. 2023.
127. SEDIF Veracruz. Padrón Programa Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad. 2023.
128. SEDIF Veracruz. Padrón Programa Desarrollo a la Vivienda. 2023.
129. CONEVAL S. Matriz de Indicadores para Resultados. MIR Federal. 2023.
130. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2008.
131. SCJN. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Abrogado(a) [Internet]. 2021. Disponible en:



- <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=pwUhdNvCSySjs8D73SRJEOOkKNa3tMUYTZefVaTPo1ps2FcnCriAasthsKc9WF6z9CH9ipo857VPTacmgjr27w==>
132. Gobierno del Estado de Veracruz. AVAN. Inversión pública 2023. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros. [Internet]. 2023 [citado el 30 de julio de 2025]. Disponible en: <https://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/AVAN-Cuarto-Trimestre-2023.pdf>
 133. CONAMER. Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. [Internet]. 2022. Disponible en: <https://catalogonacional.gob.mx/FichaRegulacionid?regulacionId=158299>
 134. Gobierno del Estado de Veracruz. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. 2023.
 135. Gobierno del Estado de Veracruz. Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones. CDA.K.K.087.S Proyectos Productivos. 2023.
 136. Gobierno del Estado de Veracruz. Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones. CDA.K.K.089.S Asistencia e Inclusión Social. 2023.
 137. Gobierno del Estado de Veracruz. Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones. CDA.K.K.086.S Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad. 2023.
 138. Gobierno del Estado de Veracruz. Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones. CBD.K.K.088.S Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. 2023.
 139. Gobierno del Estado de Veracruz. Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones. CDC.K.E.085.Q Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 2023.
 140. SEDIF del Estado de Veracruz. Indicador, Período Julio-Septiembre 2023 (Tercer Trimestre). 2023.
 141. SEDIF del Estado de Veracruz. Indicadores, Período Abril-Junio (Segundo Trimestre). FAM. 2023.
 142. SEDIF del Estado de Veracruz. Indicadores, Período Enero-Marzo 2023 (Primer Trimestre). FAM. 2023.
 143. Gobierno del Estado de Veracruz. 3° Informe Trimestral de Finanzas Públicas del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023. 2023.
 144. CONEVAL. Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. [Internet]. 2025. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_rapida_MIR.pdf
 145. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2019. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al PRIMER TRIMESTRE. 2019.
 146. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2019. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al SEGUNDO TRIMESTRE. 2019.
 147. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2019. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al TERCER TRIMESTRE. 2019.
 148. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2019. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al CUARTO TRIMESTRE. 2019.
 149. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2024. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al PRIMER TRIMESTRE. 2024.
 150. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2022. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al CUARTO TRIMESTRE. 2022.
 151. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2022. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al TERCER TRIMESTRE. 2022.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

152. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2022. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al SEGUNDO TRIMESTRE. 2022.
153. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2022. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al PRIMER TRIMESTRE. 2022.
154. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2021. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al CUARTO TRIMESTRE. 2021.
155. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2021. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al TECER TRIMESTRE. 2021.
156. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2021. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al SEGUNDO TRIMESTRE. 2021.
157. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2021. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al PRIMER TRIMESTRE. 2021.
158. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2020. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al CUARTO TRIMESTRE. 2020.
159. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2020. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al TERCER TRIMESTRE. 2020.
160. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2020. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al SEGUNDO TRIMESTRE. 2020.
161. DIF Estatal Veracruz. Inversión Pública 2020. Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos). Información Acumulada al PRIMER TRIMESTRE. 2020.
162. Gobierno del Estado de Veracruz. DECRETO NÚMERO 234 QUE REFORMA EL DECRETO NÚMERO 14 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. 2019.
163. Gobierno del Estado de Veracruz. Ley Número 312 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz Para el Ejercicio Fiscal 2020. 2020.
164. Gobierno del Estado de Veracruz. Ley Número 612 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021. 2021.
165. Gobierno del Estado de Veracruz. Ley Número 4 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022. 2022.
166. DIF Estatal Veracruz. Cuadro de Excel de elaboración del Estado, "OBSERVACIÓN ANEXOS". 2023.
167. DIF Estatal Veracruz. Resumen estadístico inversión 2023. 2025.
168. Gobierno del Estado de Veracruz & DIF Estatal Veracruz. Oficio No. DA/SRF/0009/2024. Reintegro recurso no ejercido FAM y FAM-R 2023. 2024.
169. DIF Estatal Veracruz. Cuadro de elaboración del Estado "ANEXOS MODIFICADOS". Información recibida el 18 de junio de 2025. 2025.
170. SEDIF Veracruz. Padrón Programa Proyectos Productivos 2023. 2023.
171. SEDIF Veracruz. Padrón Programa de Salud de Bienestar Comunitario 2023. 2023.
172. DIF Estatal Veracruz. Cuadro de excel de elaboración propia del Estado "Anexo 1, Cuadro 2". 2025.
173. Gobierno del Estado de Veracruz. SRFT. Indicadores, periodo enero-diciembre 2023 (definitivo). FAM Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social. [Internet]. 2023 [citado el 30 de julio de 2025]. Disponible en: <https://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Informe-Definitivo-Indicadores-2023.pdf>
174. Secretaría de Salud, SNDIF. Índice de Desempeño. 2022. 2022.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

175. SNDIF. Información proporcionada por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario a la Instancia Evaluadora. 2025.
176. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. 2022.
177. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ABROGADA). 2021.
178. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2025 [citado el 30 de julio de 2025]. Disponible en: <https://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/>
179. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Transparencia proactiva [Internet]. 2025 [citado el 30 de julio de 2025]. Disponible en: <https://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/>



ANEXOS (Términos de Referencia)

Anexo 1. Destino de las Aportaciones del FAM-AS en la Entidad Federativa

Cuadro 1. Presupuesto del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, DIF Estatal Veracruz

PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA					
Municipio	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia Presupuestal (Ejercido/Modificado)
SD	2019	\$859,477,920.00	\$634, 927,098.08	\$634,364,388.45	99.9%
SD	2020	\$169,160,749.00	\$875,032,087.06	\$875,032,087.04	100.0%
SD	2021	\$846,591,628.00	\$866,861,899.57	\$866,861,899.05	99.9%
SD	2022	\$978,755,778.00	\$953,726,004.69	\$951,023,858.16	99.7%
SD	2023	\$1,246,806,017.00	\$1,196,428,791.36	\$1,196,427,229.57	99.9%
PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO					
Municipio	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia Presupuestal (Ejercido/Modificado)
SD	2019	\$28,026,450.00	\$241,447,312.62	\$226,388,458.05	97.3%
SD	2020	\$338,321,498.00	\$70,608,528.00	\$70,605,035.09	99.9%
SD	2021	\$71,045,434.00	\$77,204,734.27	\$77,204,733.25	99.9%
SD	2022	\$95,000,000.00	\$178,139,930.32	\$178,139,918.06	99.9%
SD	2023	\$105,000,000.00	\$99,672,353.42	\$99,671,958.34	99.9%
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL					
Municipio	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia Presupuestal (Ejercido/Modificado)
SD	2019	\$46,710,750.00	\$150,238,489.08	\$135,368,636.37	90.1%
SD	2020	\$507,482,247.00	\$83,808,528.00	\$81,858,205.37	97.6%
SD	2021	\$98,929,976.00	\$75,079,511.60	\$ 74,664,701.1	99.4%
SD	2022	\$135,000,000.00	\$80,500,000.00	\$80,500,000.00	100.0%
SD	2023	\$57,000,000.00	\$111,461,653.00	\$111,428,838.01	99.9%

SD: Sin datos.

Fuente: elaboración propia con base en formatos AVAN al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer trimestre 2024,^{85-88,132,145-161} Leyes de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz para los Ejercicios Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.^{66,162-165} PAE 12,⁸⁹ Cuadro de Excel de elaboración del Estado, "OBSERVACIÓN ANEXOS" (20 de junio de 2025).¹⁶⁶



Cuadro 2. Presupuesto del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023 por programa y tipo de apoyo, DIF Estatal Veracruz

Programa en la entidad federativa	Tipo de Apoyo		Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto Ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS						
Alimentación Escolar	Dotaciones desayunos escolares fríos		25,408,728	\$365,686,233.30	\$1,196,427,229.57	85.0%						
	Dotaciones desayunos escolares calientes		325,935	\$583,529,904.78								
Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días	Dotación de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida		269,560	\$112,766,394.67								
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Dotación de insumos alimentarios a personas de atención prioritaria		57,022	\$112,411,347.00								
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Dotaciones alimentarias de emergencia o desastre		35,151	\$22,033,349.82								
Atención a Grupos Prioritarios:	Taller de panadería repostería		267	\$65,976,322.69	\$208,154,584.73	14.8%						
Subprograma Proyectos Productivos	Taller de belleza		235									
	Taller de café artesanal		100									
	Taller de antojería		266									
	Taller de albañilería		334									
	Taller de costura		175									
	Taller de bordado artesanal		50									
	Taller de herrería		168									
Atención a Grupos Prioritarios:	Paquete Laminas de zinc (10 láminas)		2,400	\$29,029,921.13			\$208,154,584.73	14.8%				
Subprograma Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad	Estufa Ecológica		3,600									
	Tinaco		1,242									
Atención a Grupos Prioritarios:	Refrigerador domestico		936	\$1,642,038.10 \$77,464.80	\$208,154,584.73	14.8%						
	Subprograma Atención a Población en Condiciones de Emergencia y Desastre (APCE) (junto con complemento)	SD							SD			
Atención a Grupos Prioritarios:		SD							SD	\$19,889,024.98	\$208,154,584.73	14.8%
	Subprograma Atención Integral a Niños y Jóvenes residentes de los Centros de Asistencia Social “Conecalli” y “Medio Camino”	SD		SD								
Atención a Grupos Prioritarios		Apoyos funcionales	Silla de ruedas todo terreno	1,349					\$32,071,611.86	\$208,154,584.73		
	Silla de ruedas sobrepeso		154									
Andadera adulto sin ruedas	200											
Andadera adulto con ruedas	50											
Bastón puño alemán	356											
Bastón cuatro puntos	250											



Programa en la entidad federativa	Tipo de Apoyo		Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto Ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
		Muleta axilar adulto	150			
		Silla PCA	83			
		Carriola PCI	45			
	Auxiliares auditivos	AAE	690			
		Adhear	30			
	Lentes graduados	Lentes	18,000			
	Prótesis y órtesis	Prótesis y órtesis	257			
Atención a Grupos Prioritarios: Subprograma Atención a Población en Desamparo	Gastos funerarios		640	\$55,984,617.17		
	Apoyos a desamparados		100			
	Medicamentos		400			
	Estudios de especialidad		125			
	Pasajes		2,500			
	Sesiones de hemodiálisis		31,368			
	Cirugía de alta especialidad		10			
	Sesiones de radioterapia		20			
	Medicamentos oncológicos		8			
	Bolsas de diálisis		385,368	\$3,483,584.00		
Asistencia Social Salud Bienestar Comunitario	I. Talleres y capacitaciones II. Apoyos individuales en especie III. Apoyos en especie y asesorías técnicas a grupos de desarrollo comunitario para la implementación de proyectos comunitarios		SD	\$2,946,211.62	\$2,946,211.62	0.2%

SD: Sin datos.

Fuente: elaboración propia con base en formatos AVAN al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y primer trimestre 2024,^{85-88,132,145-161} LEY NÚMERO 248 DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023,⁶⁶ Resumen estadístico inversión 2023,¹⁶⁷ Oficio No. DA/SRF/0009/2024,¹⁶⁸ y Cuadro "ANEXOS MODIFICADOS".¹⁶⁹



Cuadro 3. Población atendida por programa y por sexo en el ejercicio fiscal 2023, DIF Estatal Veracruz

Programa	Total de beneficiarios	Mujeres	Hombres	Niñas y niños (6-12 años)	Adolescentes (13-17 años)	Jóvenes (18-29 años)	Adultos (30-64 años)	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
Alimentación Escolar Modalidad Caliente 2023	196,320	95,435	98,149	N/V	N/V	N/V	N/V	N/V	N/V	939
Alimentación Escolar Modalidad Fría 2023	97,957	47,106	48,316	N/V	N/V	N/V	N/V	N/V	21,540	574
Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días 2023	17,634	12,326	5,258	3 (Menores de 6: 10,353)	429	4,546	2,303	0	2,652	39
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. 2023	2,706	1,897	809	0 (Menores de 6: 13)	4	266	1,319	456	N/V	N/V
Salud y Bienestar Comunitario 2023*	513	350**	156**	0	0	135	171	26	0	0
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2023										
Atención Alimentaria a Población en Desamparo 2023	8,235	4,263	3,972	139 (Menores de 6: 132)	112	922	5,688	1,213	0	126
Atención a Grupos Prioritarios 2023										
Subprograma Proyectos Productivos 2023	9,911	6,732	3,180	3	6	2,255	6,573	1,043	7	7
Subprograma Desarrollo a la Vivienda 2023	9,510	6,983	2,415	0 (Menores de 6: 2)	4	1,355	6,323	1,652	0	0
Subprograma Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad 2023	19,427	12,958**	5,940**	N/V	N/V	N/V	N/V	N/V	952	19,427
TOTAL	362,213	188,050	168,195	10,645	555	9,479	22,377	4,390	25, 151	21,112

N/V: No valorable

Fuente: elaboración propia con base en Padrones de Programas de Asistencia Social y Alimentaria 2023.^{123-128,170,171}



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo 2. Concurrencia de Recursos en la Entidad Federativa

Cuadro 5. Fuentes de financiamiento concurrentes en el ejercicio fiscal 2023, DIF Estatal Veracruz

Programa	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
	Federal	Estatal	Municipal	Otros Recursos		
Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría	\$1,196,427,229.57	SD	SD	SD	SD	SD
Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días		SD	SD	SD	SD	SD
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios		SD	SD	SD	SD	SD
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre		SD	SD	SD	SD	SD
Atención a grupos prioritarios Subprograma Proyectos Productivos Subprograma Atención a Personas en Condición de Emergencia Subprograma de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad Subprograma de Atención a Población en Situación de Desamparo Subprograma de Atención Social a Niños y Jóvenes Residentes de los Centros de Asistencia Social	\$208,154,584.73	SD	SD	SD	SD	SD
Salud y Bienestar Comunitario	\$2,946,211.62	SD	SD	SD	SD	SD

SD: Sin datos.

Fuente: elaboración propia con base en información recibida el 21 de mayo de 2025.^{167,172}



Anexo 3. Proceso en la gestión y operación del FAM-AS en la Entidad Federativa

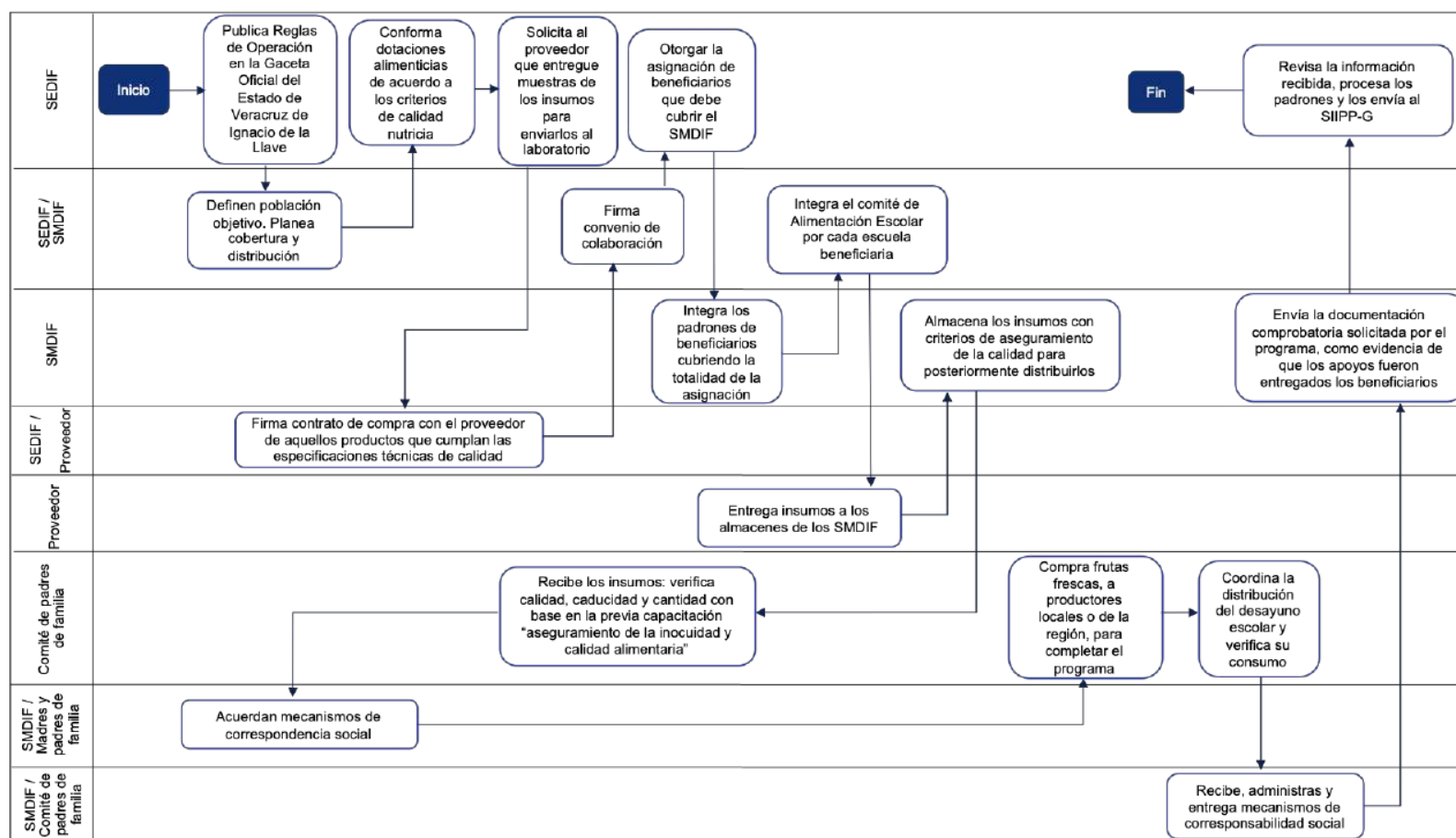
Cuadro 6. Cuadro General de Procesos, DIF Estatal Veracruz

Número de Proceso	Nombre del Proceso	Actividades (Descripción)	Dependencias/Áreas responsables
Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría 2023			
1	Planeación del Programa de Alimentación Escolar	Diagnóstico de necesidades, priorización de escuelas beneficiarias, elaboración de padrón de beneficiarios.	SEDIF / Dirección de Atención a Población Vulnerable / Subdirección de Asistencia Alimentaria / SMDIF
2	Adquisición de insumos y equipamiento	Licitación o adjudicación de insumos alimentarios y equipo necesario conforme a normatividad.	SEDIF / Dirección de Atención a Población Vulnerable / Subdirección de Asistencia Alimentaria / Departamento de Licitaciones
3	Distribución de insumos alimentarios	Logística de entrega de productos a Sistemas DIF Municipales o centros escolares, supervisión de recepción.	SEDIF / Dirección de Atención a Población Vulnerable / Subdirección de Asistencia Alimentaria / Departamento de Distribución de Alimentos / SMDIF
4	Capacitación a personal operativo	Capacitación en preparación higiénica de alimentos, manejo de insumos y fomento de alimentación saludable.	SEDIF / Dirección de Atención a Población Vulnerable / Subdirección de Asistencia Alimentaria / Departamento de Orientación Alimentaria / SMDIF
5	Supervisión y seguimiento del programa	Visitas de verificación a escuelas, revisión de reportes de consumo y evaluación de cumplimiento.	SEDIF / Dirección de Atención a Población Vulnerable / Subdirección de Asistencia Alimentaria / SMDIF
Atención a Grupos Prioritarios – Subprograma Atención a Población en Desamparo (Bolsas para diálisis)			
6	Recepción y registro de solicitudes	Recepción de solicitudes de apoyo en especie (bolsas para diálisis). Verificación de documentos requeridos: identificación oficial, comprobante de domicilio, diagnóstico médico y estudio socioeconómico. Registro en el sistema del padrón de beneficiarios.	SEDIF (Dirección de Atención a Población Vulnerable) / SMDIF (Área de Trabajo Social)
7	Validación y dictaminación de apoyos	Revisión de expedientes por el Comité de Validación. Emisión de dictámenes técnicos y médicos para determinar la procedencia del apoyo.	SEDIF (Dirección de Atención a Población Vulnerable) / Comité Técnico
8	Adquisición de bolsas para diálisis	Proceso de compra conforme a la Ley de Adquisiciones, garantizando criterios de calidad y costo-eficiencia.	Dirección de Recursos Materiales / Dirección de Atención a Grupos Prioritarios
9	Distribución de apoyos (bolsas para diálisis)	Entrega de bolsas a personas beneficiarias vía delegaciones, registro de entregas en formatos establecidos.	Dirección de Atención a Grupos Prioritarios
10	Seguimiento y evaluación de beneficiarios	Monitoreo del uso correcto de los apoyos, visitas domiciliarias y actualización de padrones.	Dirección de Atención a Grupos Prioritarios / Coordinación de Evaluación del DIF Estatal

Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa Alimentación Escolar y Atención a Grupos Prioritarios.³⁹

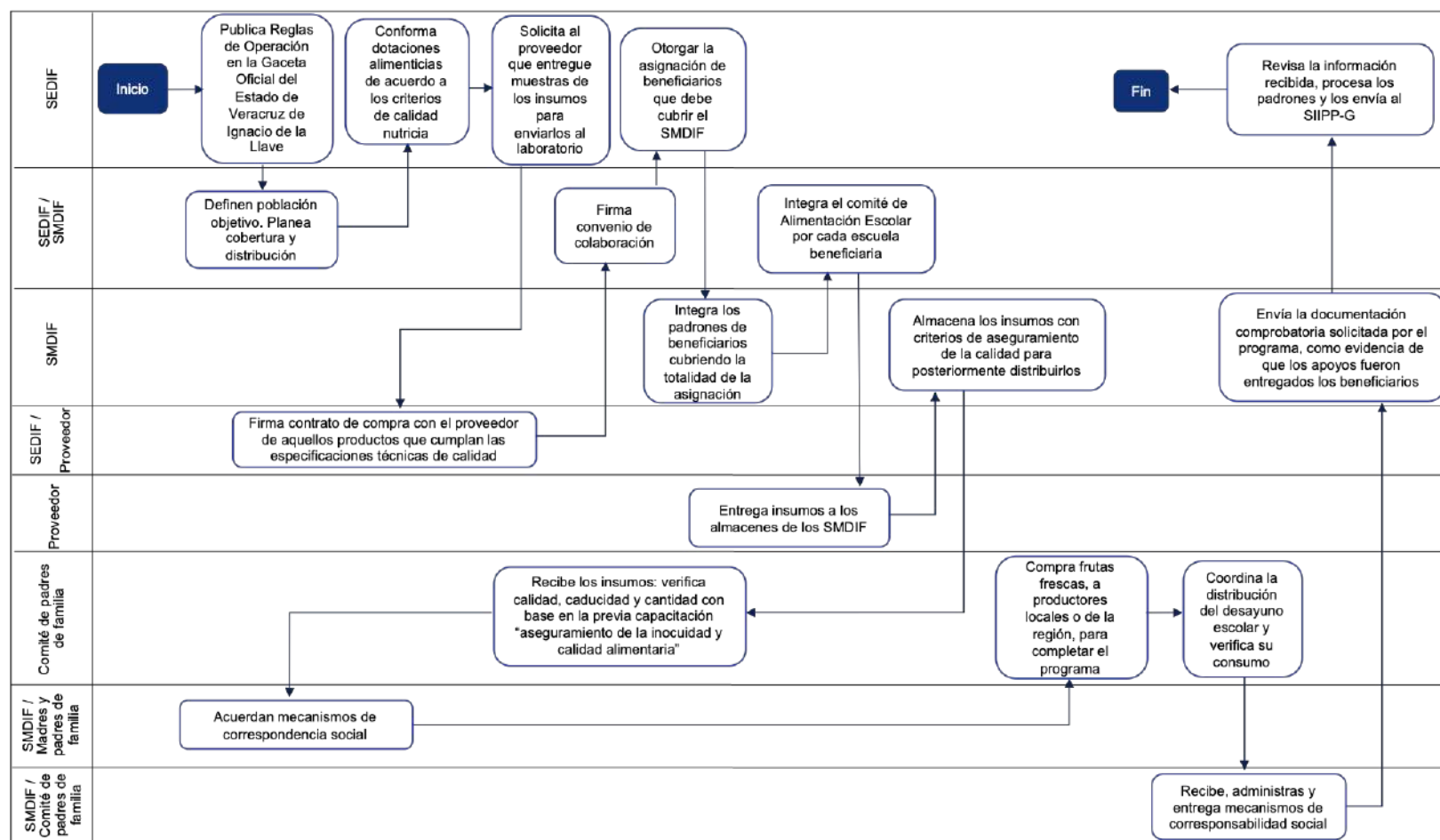
Diagramas de procesos en la Gestión y Operación del FAM-AS de Veracruz en el ejercicio fiscal 2023

Diagrama 1. Alimentación Escolar Modalidad Fría



Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría 2023.³⁹

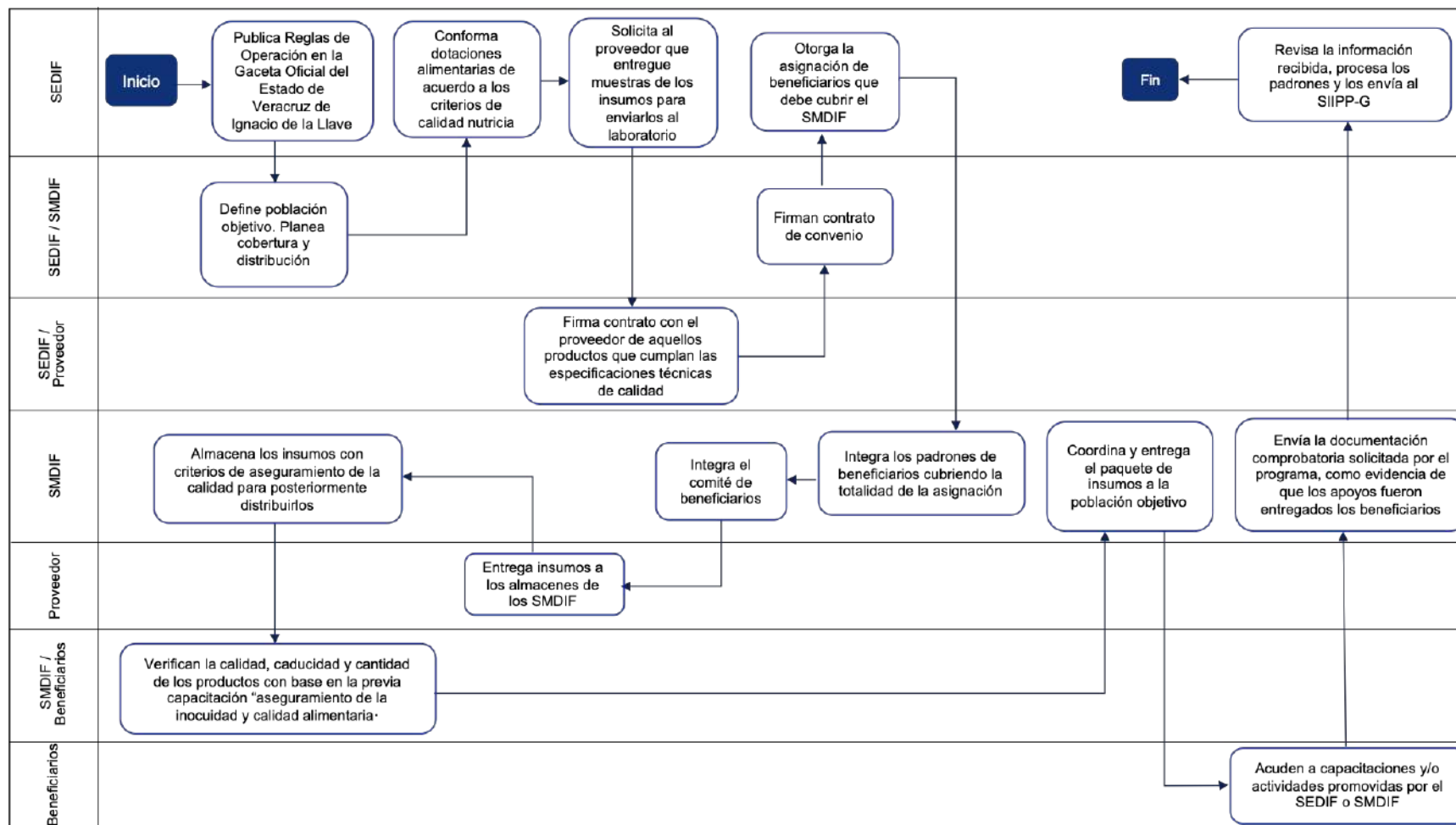
Diagrama 2. Alimentación Escolar Modalidad Caliente



Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría 2023.³⁹

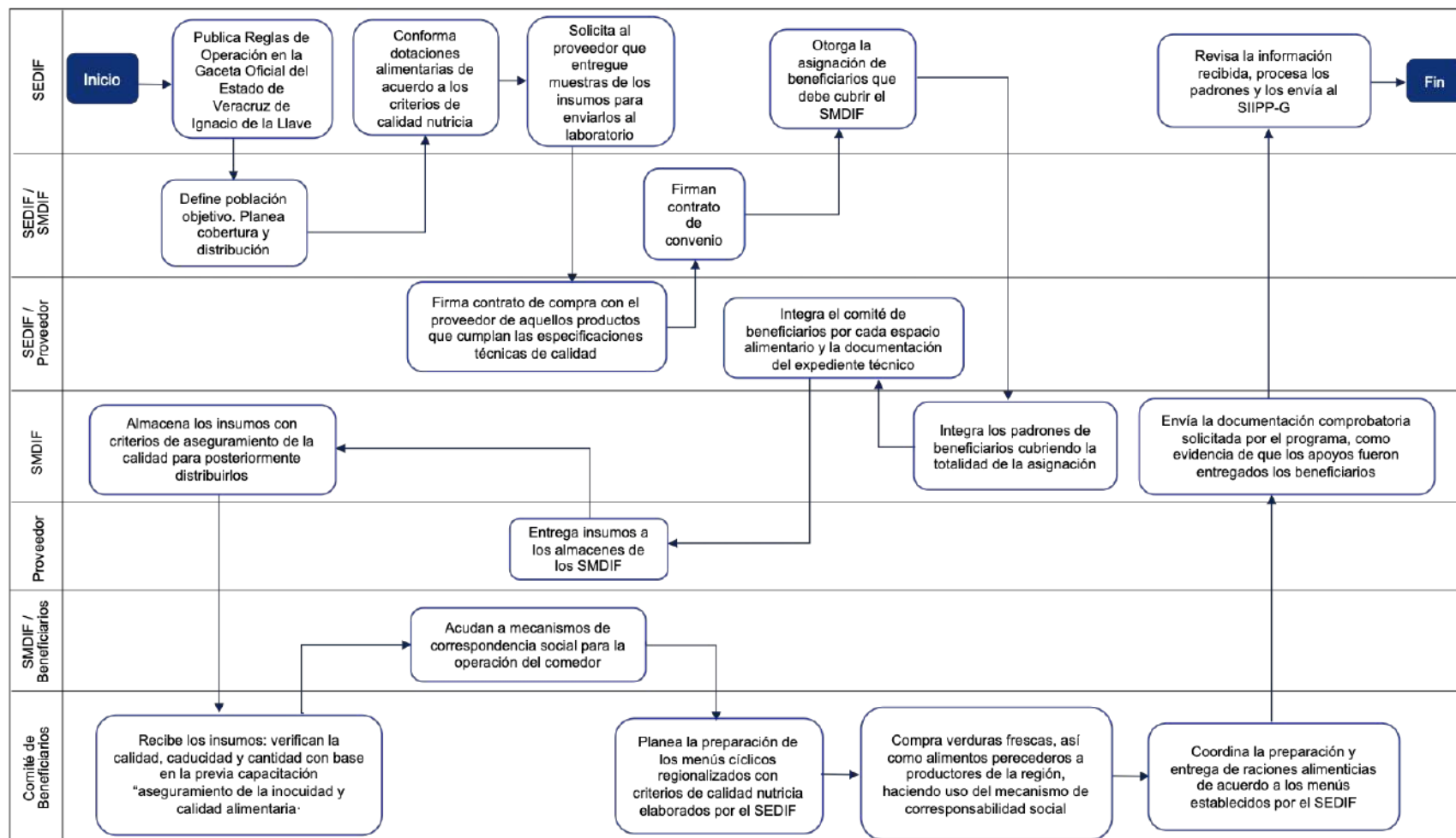


Diagrama 3. Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida



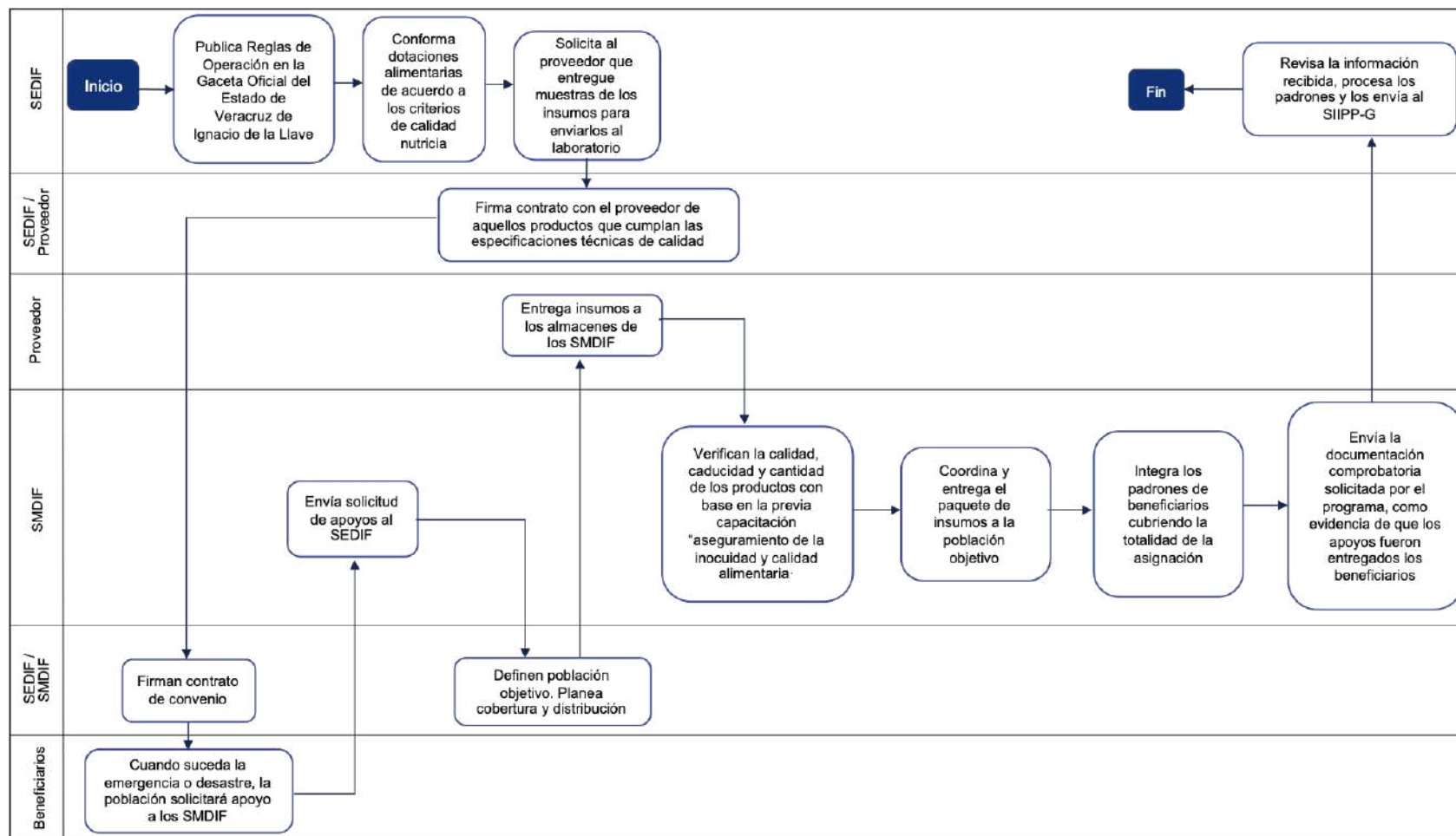
Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días 2023.⁴⁰

Diagrama 4. Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios



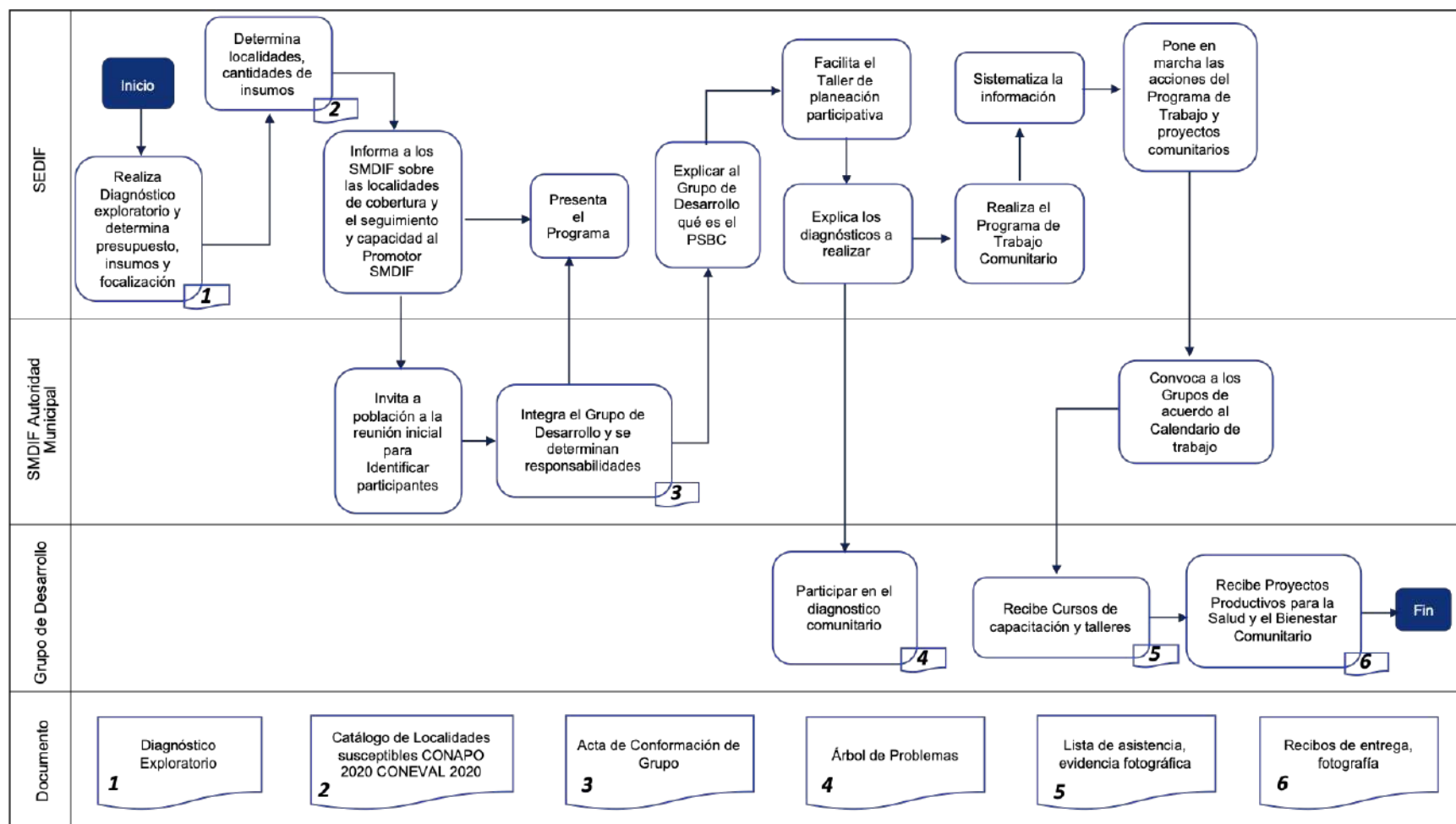
Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2023.³⁸

Diagrama 5. Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre



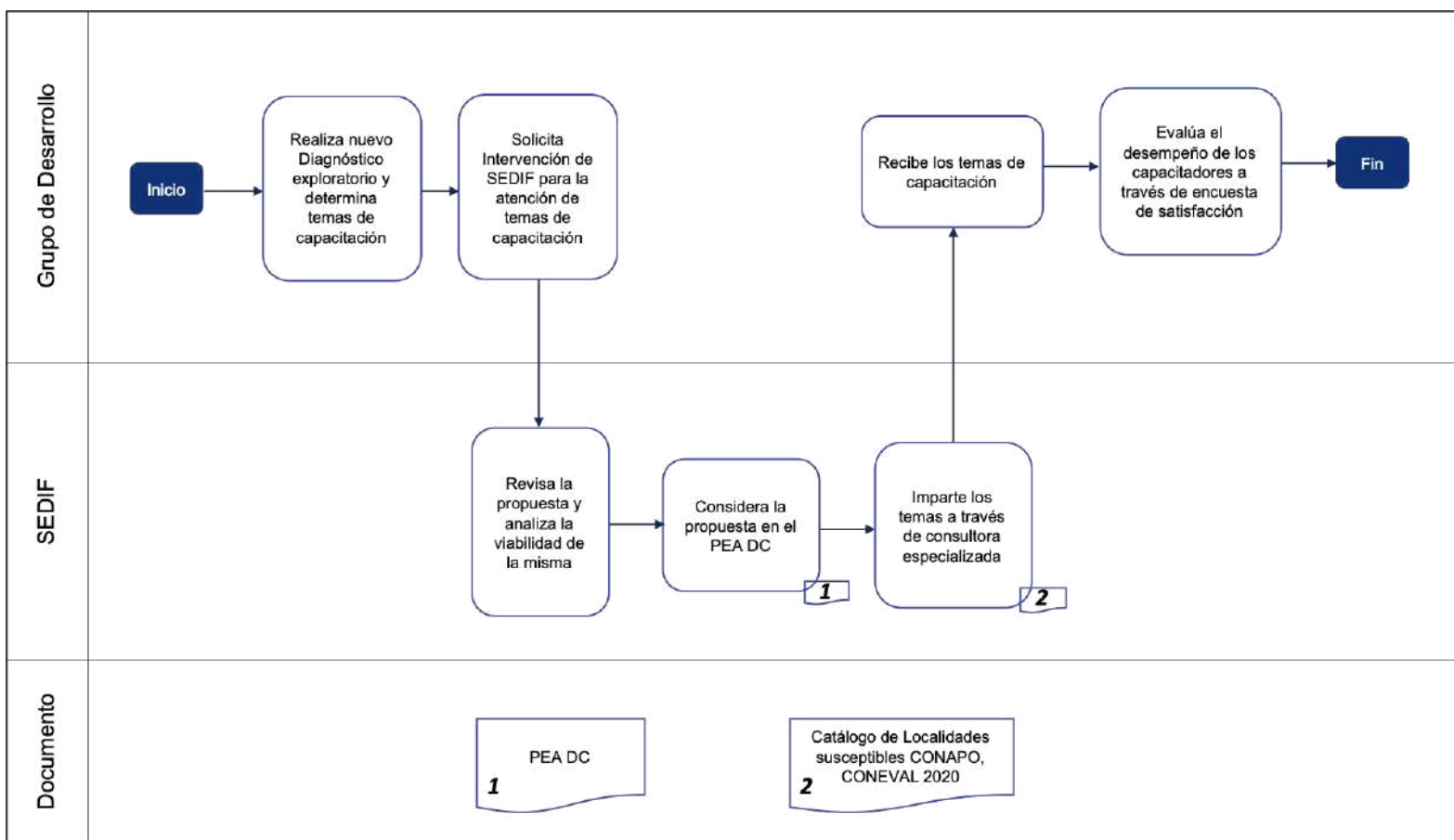
Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2023.⁴¹

Diagrama 6. Programa Salud y Bienestar Comunitario: para grupos de apertura



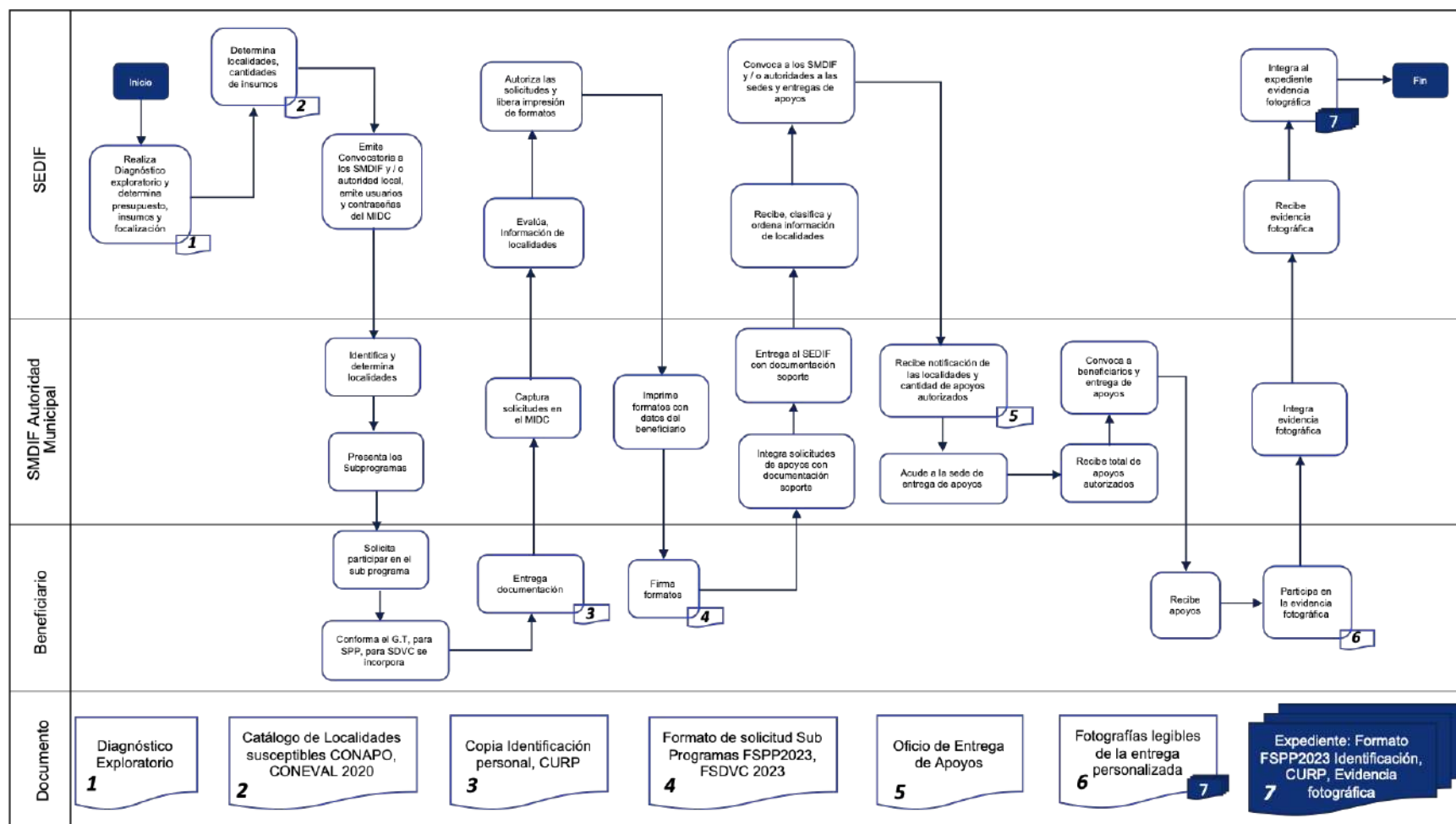
Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa Salud y Bienestar 2023.³⁷

Diagrama 7. Programa Salud y Bienestar Comunitario: para los grupos de continuidad, consolidación y salida



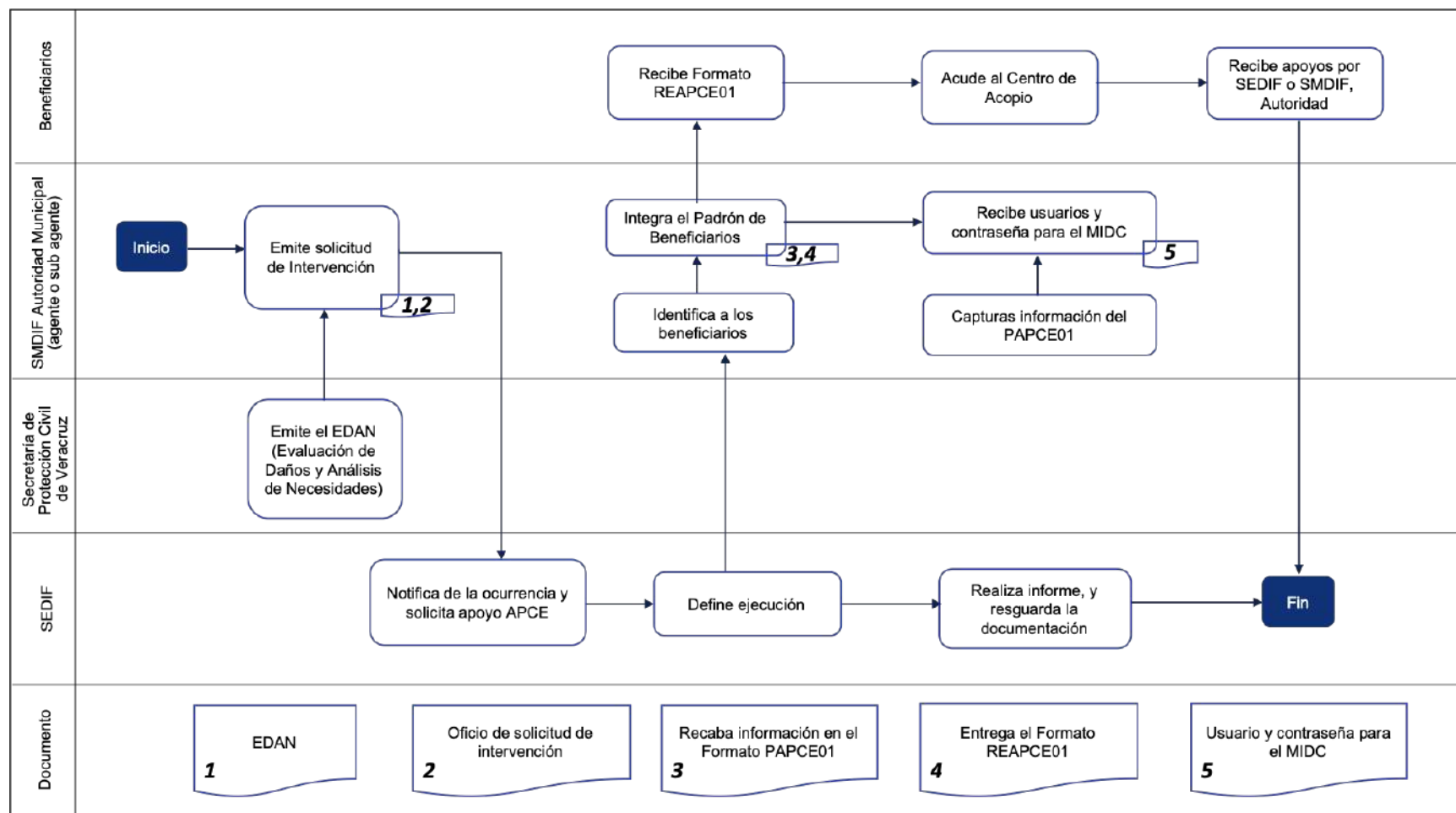
Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa Salud y Bienestar 2023.³⁷

Diagrama 8. Subprograma de Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad



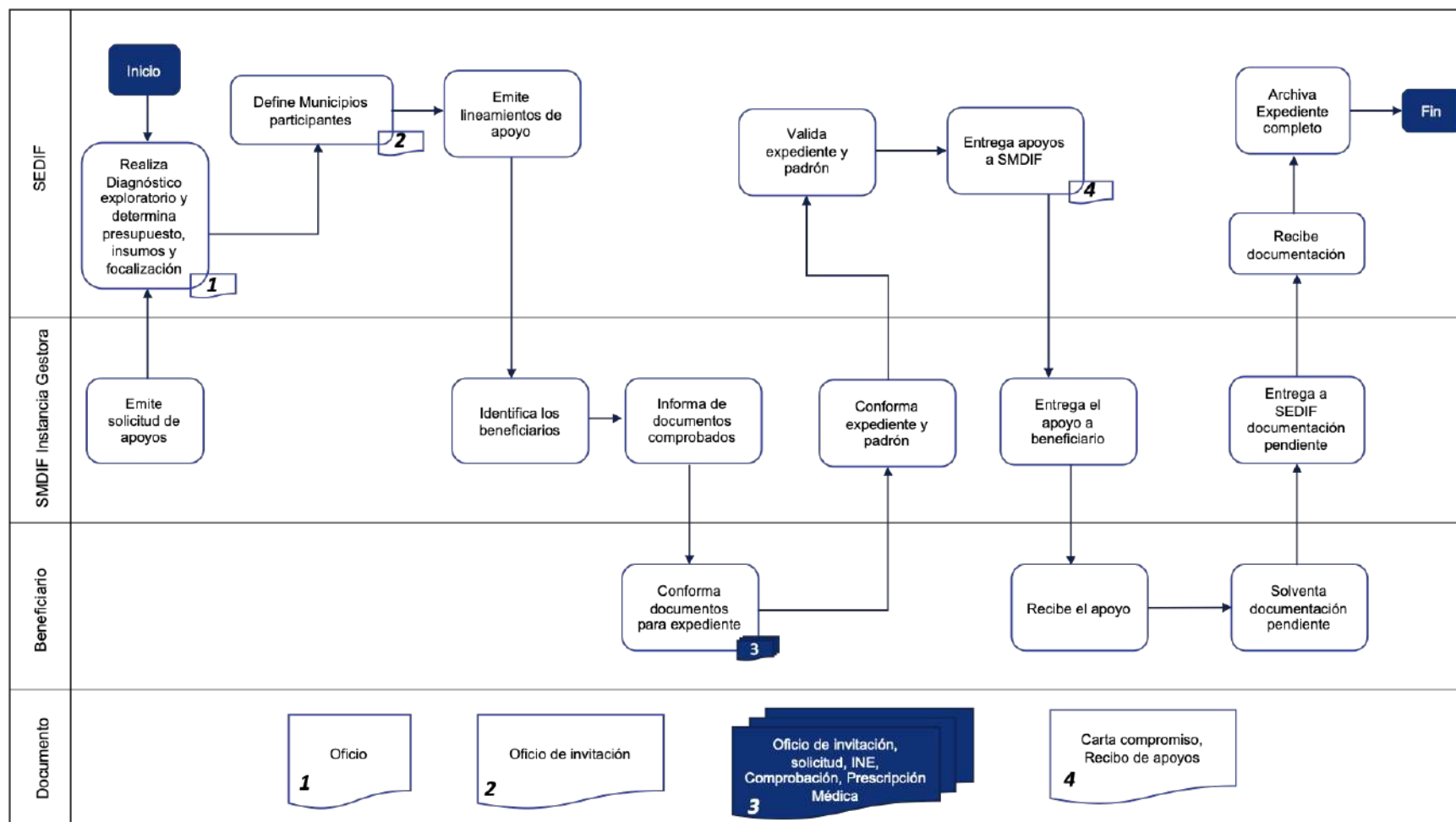
Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2023.³⁶

Diagrama 9. Ocurrencia de Fenómeno Perturbador



Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2023.³⁶

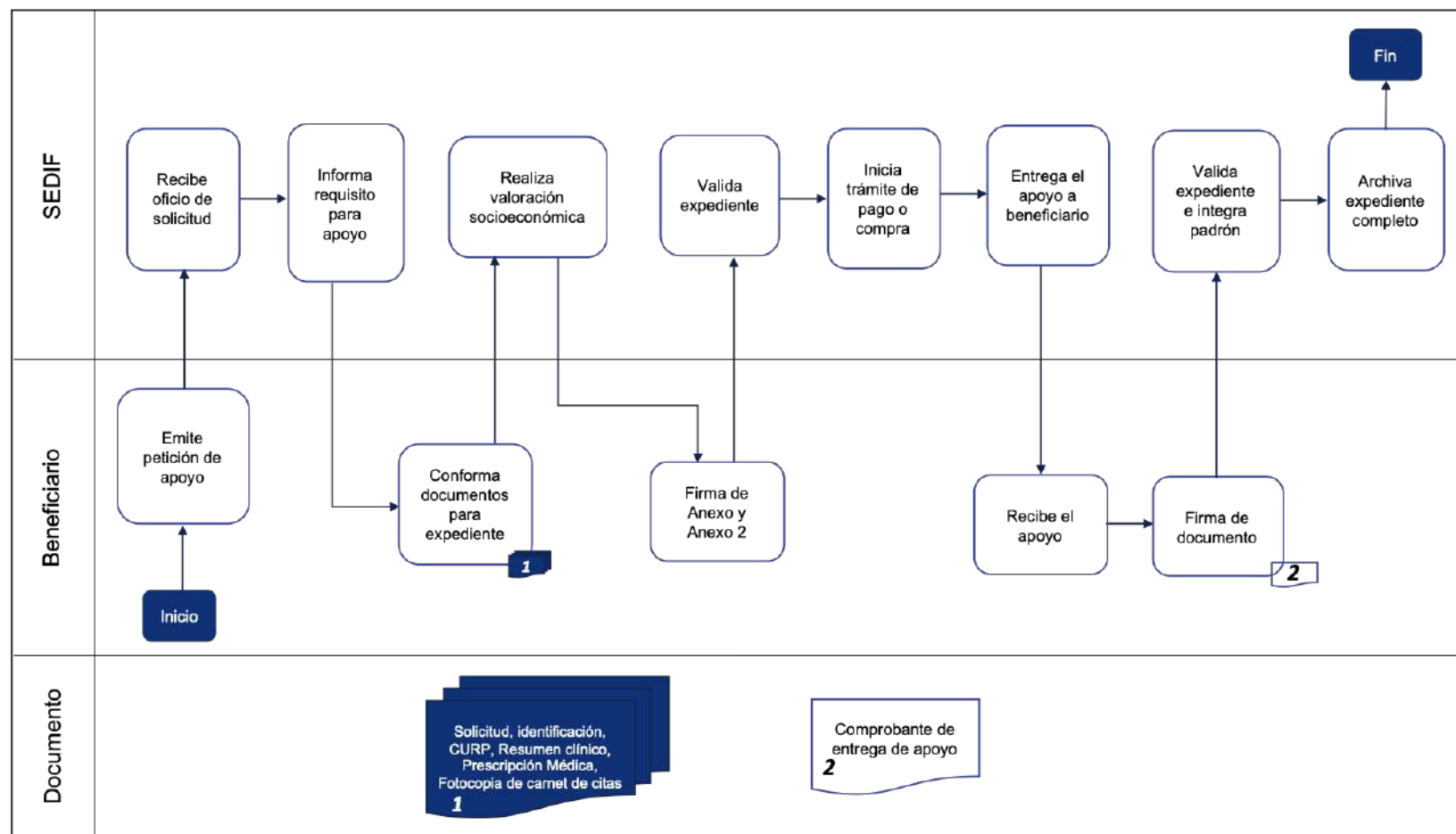
Diagrama 10. Subprograma de Proyectos Productivos



Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2023.³⁶

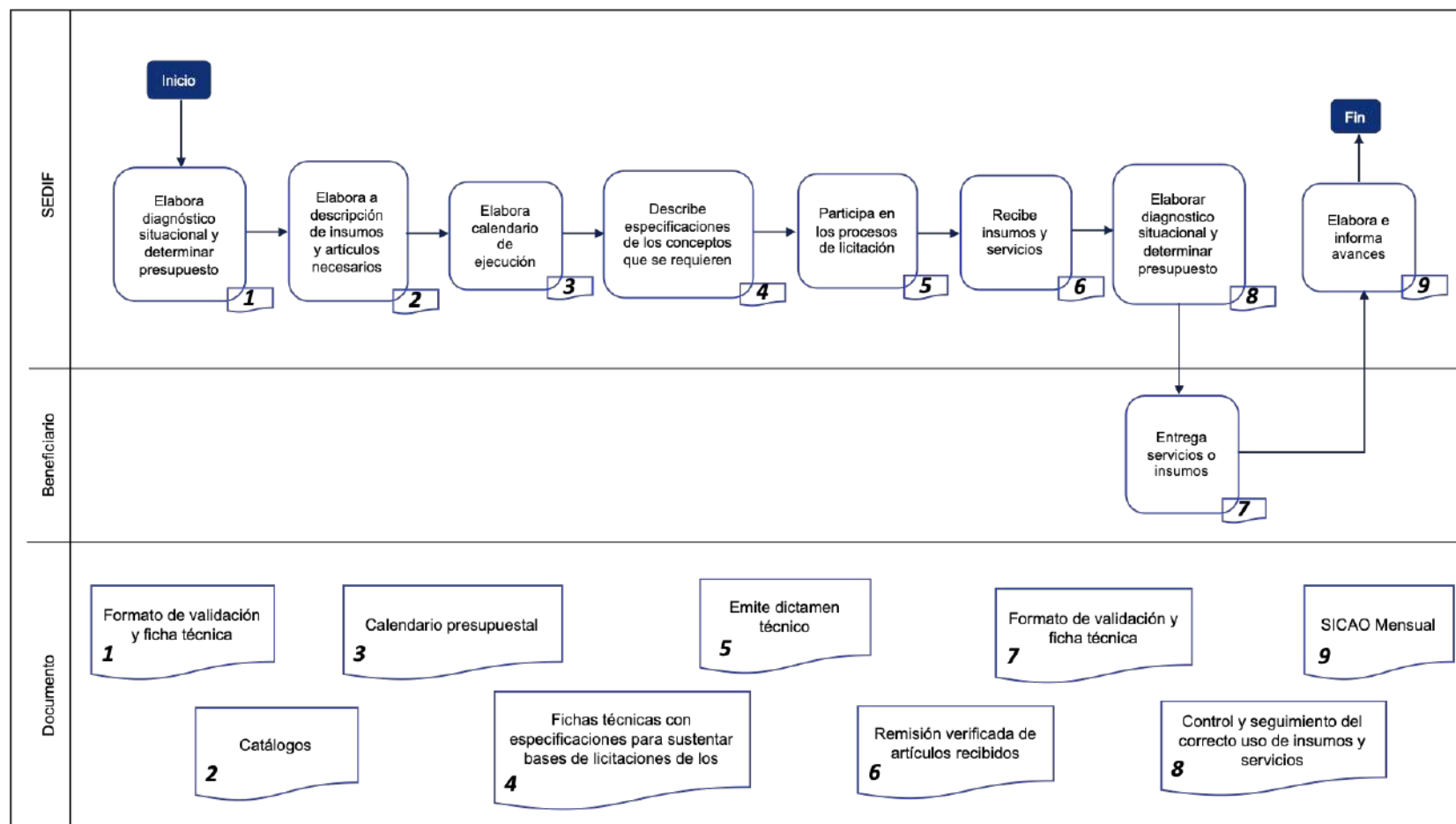


Diagrama 11. Subprograma de Atención a Población en Situación de Desamparo



Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2023.³⁶

Diagrama 12. Programa “Atención Integral a Niños y Jóvenes Residentes de los Centros de Asistencia Social ‘Conecalli’, ‘Medio Camino’ y ‘Niños Migrantes no Acompañados’”



Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2023.³⁶



Anexo 4. Resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS

Cuadro 7. Resultados de los indicadores federales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, DIF Estatal Veracruz

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Gestión											
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación	Anual	Porcentaje	100.0	100.0	120.0	SD	SD	SD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Indicadores, Período Enero-Diciembre 2023 (Informe Definitivo 2023) FAM Fondo de Aportaciones Múltiples	SD
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100.0	100.0	120.0	SD	SD	SD		SD
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	Porcentaje	85.0	85.0	100.0	SD	SD	SD		SD
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Anual	Porcentaje	15.0	15.0	100.0	SD	SD	SD		SD



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Estratégicos											
Componente	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Anual	Porcentaje	100.0	92.0	100.0	SD	SD	SD	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Indicadores, Período Enero-Diciembre 2023 (Informe Definitivo 2023) FAM Fondo de Aportaciones Múltiples	SD
Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Anual	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	SD	SD	SD		SD
Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	Anual	Porcentaje	100.0	120.0	120.0	SD	SD	SD		SD

SD= Sin Datos

Fuente: elaboración propia con base en Indicadores, Período Enero-Diciembre 2023 (Informe Definitivo 2023).¹⁷³



Cuadro 8. Resultados de los indicadores estatales de gestión del FAM-AS en ejercicio fiscal 2023, DIF Estatal Veracruz

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Programa Presupuestario: CDB.K.K.088.S Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria											
Fin	Proporción en la cobertura de personas beneficiarias de programas alimentarios	Anual	Personas	722,331	566, 405	78.4	SD	SD	SD	No	Parte de algunos municipios redujeron su asignación de beneficiarios o no entregaron en tiempo y forma sus padrones de beneficiarios ni la documentación correspondiente, por lo que la distribución se vio afectada
Propósito	Población de la EIASA con acceso a alimentos	Anual	Personas	722,331	566, 405	78.4	SD	SD	SD	SD	SD
C1	Promedio de raciones consumidas por los beneficiarios de la EIASA	Semestral	Raciones	107, 748,908	87,183,679	80.9	SD	SD	SD	No	La distribución y consumo de raciones se ha estado realizando en forma retroactiva, sin embargo, aún no se alcanzan las metas establecidas, lo cual se estará regularizando e informando a DIF Nacional durante el primer trimestre del 2024.
A1.C1	Proporción de apoyos entregados que cumplen con los CCN	Trimestral	Apoyos	26,079,673	22,572,721	86.5	SD	SD	SD	No	Los apoyos otorgados hasta el momento, todos cumplen con los Criterios de Calidad Nutricia, de acuerdo a la Retroalimentación del IPPEA 2023, sin embargo, aún no se alcanzan las metas establecidas respecto a la distribución, lo cual se estará regularizando e informando a DIF Nacional durante el primer trimestre del 2024.
A2.C1	Promedio de raciones de desayunos fríos distribuidas a escolares	Trimestral	Raciones frías	25,408,728	22,114,159	87.0	SD	SD	SD	No	La distribución de apoyos se ha estado realizando en forma retroactiva en estos Programas de Atención



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
A3.C1	Promedio de raciones de desayunos calientes distribuidas a escolares	Trimestral	Raciones calientes	65,176, 020	53,689,200	82.4	SD	SD	SD	No	Alimentaria, sin embargo, aún no se alcanzan las metas establecidas, lo cual se estará regularizando e informando a DIF Nacional durante el primer trimestre del 2024
A4.C1	Promedio de raciones consumidas por beneficiarios de 1000 días	Trimestral	Raciones	5,156,800	2,519,620	48.9	SD	SD	SD	No	
A5.C1	Promedio de raciones calientes distribuidas a beneficiarios de atención prioritaria	Trimestral	Raciones calientes	11,404,400	8,420,000	73.8	SD	SD	SD	No	
A6.C1	Promedio de raciones consumidas por personas en emergencia o desastre	Trimestral	Raciones	602,960	440,700	73.1	SD	SD	SD	No	Al finalizar el 4to. trimestre aún falta por distribuir parte de la cantidad programada para atención a emergencias, sin embargo, como este tipo de apoyos se da por la ocurrencia de fenómenos principalmente climatológicos, el resto de los apoyos se estarán entregando por temporada invernal y serán reportados a DIF Nacional dentro del primer trimestre del 2024.
			Personas	120,592	88,140	73.1					
Programa Presupuestario: CDC.K.E.085.Q Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Atención a Grupos Prioritarios)											
Fin	Tasa de variación de personas apoyadas en sus derechos	Anual	Personas	12,251	15,808	129.0	6,828	6,828	100.0	No	Coincide con el incremento en la población atendida en los CAS de Asistencia Social, además que los componentes y actividades está sujeta a demanda y a otras proporciones y no se puede dejar de atender a las personas vulneradas de sus derechos.



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Propósito	Tasa de variación de servicios proporcionados a personas	Anual	Bienes y servicios	397,156	455,985	114.8	271,664	271,664	100.0	No	El incremento de los servicios y apoyos coinciden con el incremento de las personas atendidas en los CAS de Asistencia Social. Ha aumentado la demanda, debido a que ahora se están atendiendo las solicitudes de los municipios del estado de Veracruz y Estados de la República, no solo de esta Ciudad Capital. Los componentes y actividades están sujetos a demanda.
C1	Porcentaje de servicios y apoyos para la restitución de derechos de NNA otorgados	Semestral	Servicios	397,156	455,985	114.8	SD	SD	SD	No	El indicador está sujeto a demanda. En el semestre que nos ocupa, hubo más ingresos de "Niñas, Niños y Adolescentes en CAS.
A1.C1	Porcentaje de bienes y servicios otorgados niñas, niños y adolescentes en centros DIF	Trimestral	Bienes y Servicios	389,500	448,247	115.0	SD	SD	SD	No	El indicador está sujeto a demanda. En el trimestre que nos ocupa, hubo más ingresos de niñas, niños y adolescentes en el CAS para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.
A2.C1	Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados en CAS de DIF	Semestral	Niñas	522	790	151.3	SD	SD	SD	No	El indicador está sujeto a demanda. En el semestre que nos ocupa, hubo más ingresos de "Niñas, Niños y Adolescentes en CAS.
			Niños	731	1,219	166.7					
A3.C1	Porcentaje de acciones realizadas en CAS con NNA sin cuidados parentales	Trimestral	Acciones	50	50	100.0	SD	SD	SD	SD	SD
A4.C1	Porcentaje de servicios para la protección integral de derechos de NNA	Trimestral	Servicios	5,320	6,169	115.9	SD	SD	SD	No	Aunque se detecta una disminución del porcentaje, se puede constatar que los Ciudadanos se han presentado a desahogar asuntos en materia jurídica familiar. No se cumplió con lo programado en la Subprocuraduría de Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que hubo



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
											poca afluencia de usuarios, tanto local como de los municipios del estado Veracruz y los Estados de la República.
A5.C1	Porcentaje de servicios otorgados a NNA en adopción y acogida	Trimestral	Servicios	2,060	1,283	62.2	SD	SD	SD	No	La medición trimestral de los servicios se basa en las solicitudes, que se reciben en el portal, llamadas telefónicas, por lo cual no depende de la Subprocuraduría el resultado obtenido. No se traduciría en una mala planeación pues se atiende la totalidad de tales solicitudes.
A6.C1	Razón entre niñas y niños menores de 18 años apoyados en restitución de derechos	Semestral	Niñas	867	1,442	166.3	SD	SD	SD	No	La medición semestral de la razón se basa en las niñas, niños y adolescentes liberados, por lo cual no depende de esta Subprocuraduría de Adopciones el resultado obtenido, si no de las liberaciones obtenidas. Por lo que no puede traducirse en una mala planeación. El servicio se encuentra elevado en comparación con lo programado.
			Niños	765	1,065	139.2					
A7.C1	Razón entre mujeres y hombres mayores de edad apoyados con servicios jurídicos y sociales	Semestral	Mujeres	1,860	2,072	111.3	SD	SD	SD	No	El servicio se encuentra elevado en comparación con lo programado ya que ha aumentado la demanda, debido a que ahora se están atendiendo las solicitudes de los municipios del estado de Veracruz y Estados de la República.
			Hombres	1,510	1,395	92.3					
A8.C1	Porcentaje de eventos, pláticas, capacitaciones y asistencias otorgadas a personas y NNA	Trimestral	Eventos	226	236	104.0	SD	SD	SD	No	La programación de metas se realiza con base a las solicitudes de pláticas y capacitaciones hechas por los SMDIF, sector educativo y otras instituciones, por tal motivo en este trimestre, debido a la disminución de solicitudes para realizar dichas actividades, no se alcanzó la meta programada.
A9.C1	Razón entre niñas, niños y adolescentes apoyados con eventos,	Semestral	Niñas	2,401	3,464	144.0	SD	SD	SD	No	Por invitación de la Secretaría de Educación de Veracruz y de la Secretaría de Gobierno, de la Dirección de Justicia Penal, se participó en la impartición de pláticas



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	pláticas, capacitaciones y asistencias		Niños	2,300	3,329	144.0					sobre temáticas de prevención de riesgos psicosociales en la Brigada de la promoción a la lectura y la cultura “Mujeres Insurgentes” y en la campaña “Yo Decido Mi Futuro” dirigidas a un gran número de niñas, niños y adolescentes en escuelas primarias, secundarias y bachilleratos, lo cual aumentó la meta programada.
A10.C1	Razón entre mujeres y hombres mayores de edad apoyados con pláticas y capacitaciones	Semestral	Mujeres	720	492	68.3	SD	SD	SD	No	Por invitación de la Secretaría de Educación de Veracruz y de la Secretaría de Gobierno, se participó en la impartición de pláticas sobre temáticas de prevención de riesgos psicosociales en la Brigada de Promoción a la Lectura y la Cultura “Mujeres Insurgentes” y en la campaña “Yo decido mi futuro” e invitación de la PPPNNA Municipales, las actividades fueron dirigidas a Escuelas de educación básica, motivo por el cual no se alcanzó la meta programada de mujeres y hombres adultas y adultos.
			Hombres	575	540	93.9					
Programa Presupuestario: CDA.K.K.086.2 Desarrollo a la Vivienda y Comunidad (Atención a Grupos Prioritarios)											
Fin	Porcentaje de la población atendida con desarrollo a la vivienda y la comunidad	Anual	Personas	23,218	26,987	116.2	SD	SD	SD	No	Debido a economía y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos
Propósito	Tasa de variación de viviendas atendidas	Anual	Viviendas	7,036	8,178	116.2	10,100	10,100	100	No	Debido a economía y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos, siendo mayor el número entregado
C1	Porcentaje de insumos entregados a la población en vulnerabilidad	Semestral	Insumos	7,036	8,178	116.2	SD	SD	SD	No	Debido a la economía y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
A1.C1	Porcentaje de expedientes integrados para el mejoramiento de la vivienda	Semestral	Expedientes	7,036	8, 178	116.2	SD	SD	SD	No	DICIEMBRE: Debido a la economía y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos
A2.C1	Porcentaje de apoyos a la vivienda entregados a DIF Municipales	Semestral	Apoyos	7,036	8, 178	116.2	SD	SD	SD	No	Debido a la economía y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos
A3.C1	Razón entre mujeres y hombres beneficiados con el apoyo	Semestral	Mujeres	13,930	17,541	125.9	SD	SD	SD	No	Debido a la economía y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos
			Hombres	9,288	9,446	101.7					
Programa Presupuestario: CDA.K.K.087.S Proyectos Productivos (Atención a Grupos Prioritarios)											
Fin	Porcentaje de la población atendida con proyectos productivos	Anual	Personas	7,416	9,498	128.1	SD	SD	SD	No	Debido a la economía y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos correspondientes a este programa para la población vulnerable.
Propósito	Proporción en la entrega de proyectos productivos	Anual	Proyectos	1,236	1,583	128.1	SD	SD	SD	No	Debido a la economía y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos siendo mayor el número entregado.
C1	Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos productivos	Semestral	Proyectos	1,236	1,583	128.1	SD	SD	SD	No	Debido a las economías y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos correspondientes a este programa para la población vulnerable.
A1.C1	Porcentaje de expedientes integrados para proyectos productivos	Semestral	Expedientes	1,236	1,583	128.1	SD	SD	SD	No	Debido a las economías y rendimientos durante el ejercicio, se adquirieron más insumos correspondientes a este programa para la población vulnerable.
A2.C1	Porcentaje de proyectos productivos entregados a los DIF Municipales	Semestral	Apoyos	1,236	1,583	128.1	SD	SD	SD	No	



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
A3.C1	Razón entre mujeres y hombres beneficiados con proyectos productivos	Semestral	Mujeres	4,149	5,699	137.3	SD	SD	SD	No	Debido a los procesos licitatorios del Sistema Estatal y al ser un número considerable de apoyos, se generó un desfase en las fechas programadas de entrega, las cuales se recorrieron y se reportarán en el siguiente semestre.
			Hombres	2,967	3,799	127.2					
Programa Presupuestario: CDA.K.K.089.S Asistencia e Inclusión Social (Atención a Grupos Prioritarios)											
Fin	Porcentaje de población atendida con programas médicos de inclusión	Anual	Persona	28,423	30,260	106.5	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Porcentaje de las personas atendidas con programas médico asistenciales	Semestral	Persona	7, 902	9, 411	119.1	SD	SD	SD	SD	SD
C1	Porcentaje de apoyos médicos asistenciales entregados	Trimestral	Apoyos	114,149	265,550	232.6	SD	SD	SD	No	En el tercer trimestre del año los resultados obtenidos superan en un 42.0% la meta programada debido a los siguientes factores: 1) Debido a la demanda de apoyos en Bolsas para Diálisis Peritoneal se adelantó la distribución de apoyos que se habían estimado hasta octubre. 2) Se reflejan también los incrementos en la demanda de apoyos en sesiones de hemodiálisis.
A1.C1	Razón de mujeres y hombres atendidos con apoyos médicos asistenciales	Trimestral	Mujeres	3,951	5,154	130.4	SD	SD	SD	No	En el IV Trimestre del año el Programa de Atención a Población en Desamparo benefició de manera relativa más a mujeres que a hombres; en este desempeño la variable de apoyos en pasajes juega un papel fundamental, ya que se beneficia en un 73% a mujeres que acuden al CECAN a sus tratamientos médicos.
			Hombres	3,951	4,257	107.7					



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
C2	Porcentaje de apoyos médicos de especialidad entregados	Trimestral	Apoyos	109,736	260,691	237.6	SD	SD	SD	No	En el tercer trimestre del año los resultados obtenidos superan en un 42.0% la meta programada debido a los siguientes factores: 1) Debido a la demanda de apoyos en Bolsas para Diálisis Peritoneal se adelantó la distribución de apoyos que se habían estimado hasta octubre. 2) Se reflejan también los incrementos en la demanda de apoyos en sesiones de hemodiálisis.
A1.C2	Razón de mujeres y hombres atendidos con apoyos médicos de especialidad	Trimestral	Mujeres	1,844	2,606	141.3	SD	SD	SD	No	En los programas médicos de especialidad, los hombres son más beneficiados con los apoyos que las mujeres; este comportamiento se explica sólo por el desempeño de la demanda, donde históricamente los hombres son más beneficiados por los apoyos de hemodiálisis.
			Hombres	1,844	3,060	165.9					
A2.C2	Porcentaje de apoyos entregados en hemodiálisis a pacientes nefrópatas	Trimestral	Apoyos en sesiones de hemodiálisis	15,000	28,784	191.8	SD	SD	SD	No	El número de apoyos en sesiones de hemodiálisis representó el 9.0% del total de apoyos entregados al paciente nefrópata en el IV Trimestre del año. El porcentaje puede establecerse que es satisfactorio si se toma en consideración que los apoyos tanto en sesiones de hemodiálisis como bolsas para diálisis se incrementaron sustancialmente en atención a la demanda.
			Total de apoyos	109,736	260,585	237.4					
C3	Porcentaje de apoyos funcionales para personas con discapacidad entregados	Trimestral	Apoyo	21,071	22,261	105.6	SD	SD	SD	No	En el último trimestre del año se rebasó la meta establecida en la entrega de apoyos debido a que en este trimestre se invirtieron los rendimientos del FAM para la compra de más apoyos especialmente en lentes.
A1.C3	Porcentaje de municipios atendidos en el Programa de Apoyos Funcionales	Trimestral	Municipio	184	191	103.8	SD	SD	SD	SD	SD



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
A2.C3	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos con apoyos funcionales	Trimestral	Niñas, niños y adolescentes	4,104	2,868	69.8	SD	SD	SD	No	El 14% de los apoyos funcionales entregados fueron para el sector de población de niñas, niños y adolescentes; cumpliéndose la expectativa en un 70%. En la etapa de planeación se consideró que la vertiente de lentes tendría un mayor apoyo a este sector de población, pero la demanda experimentó otro comportamiento.
			Personas	20,521	21,855	106.5					

SD= Sin Datos

Fuente: elaboración propia con base en Reportes de Avance de Indicadores y Justificaciones CDA.K.K.087.S Proyectos Productivos,¹³⁵ CDA.K.K.089.S Asistencia e Inclusión Social,¹³⁶ CDA.K.K.086.S Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad,¹³⁷ CBD.K.K.088.S Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria,¹³⁸ CDC.K.E.085.Q Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.¹³⁹

Anexo 5. Análisis FODA y Recomendaciones del FAM-AS

Cuadro 9. Análisis FODA y Recomendaciones del FAM-AS

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO (Preguntas 1-6)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	Existió una estructura normativa y operativa clara (EIASADC, ROP, PTA) que orientó el uso de los recursos.	1
	2	La distribución de los recursos se basó en criterios técnicos definidos por el SNDIF (IVS e ID).	1
	3	El IVS se desarrolló con base en la metodología propuesta por CONEVAL.	1
	4	El DIF Estatal Veracruz recibió recursos proporcionales a su nivel de vulnerabilidad y elaboró su propio diagnóstico.	1,4
	5	Se establecieron y documentaron criterios de elegibilidad estandarizados y públicos por programa.	2
	6	El destino de los recursos y los padrones de personas beneficiarias estuvieron desagregados y organizados.	4
	7	La asignación de recursos correspondió con las necesidades identificadas en los diagnósticos.	2,5
Oportunidad	1	Actualizar y consolidar diagnósticos oficiales en un solo documento público.	2
	2	Incorporar definiciones operativas en las ROP (por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios, etc.).	2
	3	Identificar necesidades no cubiertas en alimentación, asistencia social o desarrollo comunitario.	2
	4	Articular esfuerzos con otros programas federales y estatales para atender determinantes sociales estructurales en zonas marginadas.	5
Debilidad	1	El SNDIF no involucró al DIF Estatal Veracruz en la construcción y validación de los indicadores (IVS e ID).	1
	2	No se establecieron plazos para revisar y actualizar los criterios de elegibilidad para recibir los apoyos de los programas.	3
	3	No se documentaron los gastos de operación de los diversos programas del FAM-AS operados en la entidad.	4
Amenaza	1	Ausencia de documentación que permitiera replicar los modelos de asignación de los recursos por parte del SNDIF.	1
	2	Restricciones presupuestarias que limitaron el uso de los recursos para cubrir gastos operativos de los programas.	5
	3	Falta de mecanismos formales de concurrencia financiera con otras fuentes de financiamiento (federal, estatal, municipal).	6
	4	Capacidad limitada del Fondo para incidir en determinantes estructurales clave (agua, salud, infraestructura) que influyen en el funcionamiento de los programas.	5

GESTIÓN Y OPERACIÓN (Preguntas 7-12)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	Existencia de una estructura normativa (ROP, EIASADC) que describió con claridad los procesos y responsables operativos del FAM-AS.	7
	2	Asignación y priorización de recursos basada en evidencia (análisis de necesidades sociales y alimentarias, criterios del IVS y la EIASADC).	8
	3	Producción de insumos técnicos y administrativos que respaldaron una asignación focalizada de los apoyos de los programas.	8
	4	Participación clave de los SMDIF en la implementación del programa de alimentación escolar caliente.	9
	5	Coordinación estatal y municipal para mantener continuidad operativa.	9
	6	Participación de los CPS en los diversos programas que fortalecieron la transparencia, supervisión y rendición de cuentas.	10
	7	Capacitación continua de más de 1,000 personas servidoras públicas de los SMDIF en temas de inocuidad y calidad alimentaria.	11
	8	Uso de datos del Registro Nacional de Peso y Talla para focalización de los programas de alimentación.	12
Oportunidad	1	Fortalecer alianzas con la sociedad civil e instituciones para mejorar la infraestructura de cocinas escolares.	12
	2	Incorporar tecnología y mejorar los procesos de licitación para evitar retrasos en la entrega de insumos y apoyos alimentarios.	12
	3	Incorporar en las ROP diagramas de flujo que detallen los procesos y actores clave en la gestión y operación de los programas.	12
	4	Promover la profesionalización de las personas funcionarias públicas encargadas de la operación de los programas en temas como nutrición y logística.	12
Debilidad	1	Desigualdad de capacidades entre los SMDIF en la gestión y operación de los programas, lo que genera cuellos de botella para el adecuado funcionamiento de los programas.	7
	2	Falta de capacitación específica en normatividad del FAM-AS y ausencia de reportes documentales, lo cual limitó la evidencia disponible sobre la gestión normativa y operativa del Fondo.	11
	3	Infraestructura limitada en cocinas escolares, vehículos y equipos de supervisión destinados al programa de alimentación escolar.	12
	4	Falta de procedimientos estandarizados para garantizar la entrega de raciones alimentarias.	12
Amenaza	1	Diagnósticos desactualizados y contruidos con alta dependencia de fuentes externas (por ejemplo, del CONEVAL y el CONAPO).	8
	2	Recursos insuficientes para cubrir a toda la población en situación de vulnerabilidad que podría ser beneficiaria de los programas.	9
	3	Barreras logísticas persistentes en comunidades de difícil acceso.	12



GESTIÓN Y OPERACIÓN (Preguntas 7-12)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
	4	Continuos retrasos en licitaciones y entregas de los apoyos de los programas.	12
	5	Carencia de recursos financieros y materiales para supervisión de la operación de los programas.	12



GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (Preguntas 13-15)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	El DIF Estatal Veracruz contó con sistemas informáticos para la digitalización, centralización y automatización de datos.	13
	2	La información relacionada con el presupuesto de los programas estuvo sistematizada, actualizada y accesible.	13
	3	Se dispuso de información homogénea, desagregada y actualizada para el monitoreo de los indicadores relacionados con los programas del FAM-AS.	14
	4	Existieron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con documentos públicos y normativos accesibles.	15
	5	Se identificaron buenas prácticas en el envío puntual de información para la rendición de cuentas, apoyadas por herramientas informáticas.	13
	6	La información disponible para el monitoreo de los programas incluyó presupuesto, apoyos, avances e indicadores.	14
Oportunidad	1	Actualizar los diagnósticos situacionales con base en la información disponible más reciente, tanto interna como externa.	14
	2	Renovar la página web de transparencia en donde se publique, la normatividad vigente, los diagnósticos situacionales, los padrones de personas beneficiarias, los registros presupuestales y los indicadores, entre otros.	15
	3	Alinear la publicación de datos con los principios WAI para accesibilidad universal.	15
	4	Capacitar a las personas funcionarias públicas encargadas de la sistematización de información en aspectos técnicos que permitan mejorar el registro, procesamiento y análisis de los datos derivados de los programas.	13
Debilidad	1	Padrones publicados con información incompleta o sin cobertura total, de los trimestres de 2023.	15
	2	Inexistencia de calendarios definidos para la publicación de los distintos reportes derivados de los programas.	13
Amenaza	1	Uso de datos desactualizados para la elaboración de los diagnósticos de los programas.	14

ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS (Preguntas 16-22)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	Cumplimiento igual o superior, al 100% en los indicadores federales estratégicos y de gestión en 2023.	18, 19
	2	Coordinación operativa entre el DIF Estatal Veracruz y los SMDIF para entregar apoyos y servicios a grupos prioritarios.	18, 19, 20
	3	Desarrollo de indicadores propios que respondieron a necesidades locales específicas.	20
	4	Documentación de acciones de mejora de los programas a partir de evaluaciones internas (PAE).	21, 22
Oportunidad	1	Revisar la MIR federal para corregir inconsistencias y mejorar el monitoreo a partir de los indicadores de los programas.	17
	2	Disponer de fichas técnicas federales por indicador para cada programa del FAM-AS.	17
	3	Analizar metas ampliamente superadas para ajustar la planificación a la capacidad real de los programas.	18, 19, 20
	4	Documentar las razones del sobrecumplimiento de metas estatales (eficiencia, subestimación o recursos adicionales).	18, 19, 20
	5	Elaborar árbol de problemas y árbol de objetivos para la construcción de la MIR federal.	17
	6	Fortalecer la cultura de rendición de cuentas interna, mediante capacitación y reglamentos formales.	22
Debilidad	1	La MIR federal 2023 presentó inconsistencias en su estructura lógica vertical y horizontal.	17
	2	Algunos indicadores solo midieron cumplimiento de actividades, sin evaluar su calidad o impacto.	17
	3	El DIF Estatal Veracruz no participó en el diseño de la MIR federal.	17
	4	Ausencia de evaluaciones externas periódicas que aporten información independiente sobre la gestión e impacto de los programas.	21
Amenaza	1	Ausencia de justificación respecto al sobrecumplimiento de metas estatales en la mayoría de los programas.	18, 19, 20
	2	Falta de evaluaciones externas en 2023 sobre la gestión, operación y resultados de los programas.	21
	3	Dificultades operativas municipales que afectaron la entrega apoyos, lo que comprometió el logro de las metas.	20

Cuadro 10. Recomendaciones del FAM-AS

Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia / área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
Contribución y destino					
1	Actualizar los diagnósticos de todos los programas financiados con el FAM-AS, incluyendo las necesidades en materia de alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario, considerando la información y los datos más recientes al momento de realizarlos.	Estatad	DIF Estatal Veracruz Responsables de cada uno de los Programas	O1	2
2	Incorporar en las ROP las definiciones clave de los programas, entre ellas las de desayunos escolares, apoyos alimentarios, albergues, entre otros.	Estatad	DIF Estatal Veracruz	O2	2
3	Establecer plazos para la revisión y actualización periódica de criterios de elegibilidad de las personas beneficiarias de los programas en la entidad.	Estatad / Municipal	DIF Estatal Veracruz SMDIF Responsables de cada uno de los Programas	D2	3
4	Diseñar estrategias de coordinación con entes federales y estatales para atender la falta de disponibilidad de agua potable en algunas zonas de la entidad, para asegurar el adecuado y oportuno funcionamiento de los programas, especialmente los alimentarios.	Estatad	SNDIF DIF Estatal Veracruz	O3, 4	2,5
5	Informar a la entidad sobre los procedimientos, criterios y demás datos relacionados con la construcción del IVS y el ID.	Federal	SNDIF	D1	1
6	Establecer un sistema de registro y documentación de los gastos de operación de los programas del FAM-AS por el criterio de municipios y/o localidades atendidas, lo que permitiría fortalecer la trazabilidad y la rendición de cuentas sobre la cobertura territorial de los programas de asistencia social, especialmente en las áreas de alta marginación.	Estatad / Municipal	DIF Estatal Veracruz SMDIF Responsables de cada uno de los Programas	D3	4
Gestión y operación					
7	Impulsar alianzas estratégicas, entre ellas, con la sociedad civil e instituciones educativas, dirigidas a mejorar la infraestructura destinada al funcionamiento de los programas (cocinas escolares, vehículos, etc.).	Estatad	DIF Estatal Veracruz	O1, 2	12
8	Optimizar los procesos de licitación para asegurar la entrega oportuna y completa de insumos y apoyos alimentarios a las personas beneficiarias de los programas.	Estatad / Municipal	DIF Estatal Veracruz SMDIF Responsables de cada uno de los Programas	D4	12
9	Capacitar a las personas funcionarias públicas, encargadas de la operación de los programas, sobre la normatividad del FAM-AS.	Estatad / Municipal	DIF Estatal Veracruz SMDIF	D2	11

Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia / área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
			Responsables de cada uno de los Programas		
10	Incluir, en las ROP, diagramas de flujo que detallen los procesos y funciones específicos de los actores clave en la gestión y operación de los programas.	Estatal / Municipal	DIF Estatal Veracruz SMDIF Responsables de cada uno de los Programas	O3	12
11	Reducir desigualdades en capacidades operativas entre los SMDIF, mediante asistencia técnica, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento institucional.	Estatal / Municipal	DIF Estatal Veracruz SMDIF Responsables de cada uno de los Programas	D1, D2	7, 11
12	Capacitar al personal operativo de los programas en las localidades rurales para poder dar seguimiento a los recursos del FAM-AS (DIF Estatal Veracruz, responsables de cada uno de los programas).	Estatal / Municipal	DIF Estatal Veracruz SMDIF Responsables de cada uno de los Programas	D1, D2, A3,	10
13	Poner en marcha estrategias que permitan la continuidad de las acciones y acompañamiento técnico de los Comités vinculados con los programas del FAM-AS en las localidades rurales	Estatal / Municipal	DIF Estatal Veracruz SMDIF Responsables de cada uno de los Programas	D1, D2, A3,	10
Generación de información y rendición de cuentas					
14	Publicar, en la página web de transparencia, información actualizada sobre los diagnósticos situacionales de los programas, padrones de personas beneficiarias, registros presupuestales, indicadores, entre otros.	Estatal	DIF Estatal Veracruz	O2	13
15	Seguir los lineamientos establecidos en la WAI para la publicación de información de los programas en la página web de transparencia.	Estatal	DIF Estatal Veracruz	O3	15
16	Capacitar periódicamente a las personas funcionarias públicas, responsables de la sistematización de información de los programas, sobre el registro, procesamiento y análisis de datos.	Estatal	DIF Estatal Veracruz Responsables de cada uno de los Programas	O4	13
Orientación y medición de resultados					
17	Ajustar la MIR federal para corregir inconsistencias en la lógica vertical y horizontal, asegurando coherencia entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades, a partir de la planeación basada en resultados.	Federal	SNDIF	O1, D1	17
18	Elaborar fichas técnicas federales por cada indicador del FAM-AS, incluyendo, entre otras cosas, definición, método de cálculo, fuente de información y frecuencia de medición.	Federal	SNDIF	O2	17
19	Documentar las razones del sobrecumplimiento de metas estatales (eficiencia, subestimación de metas o recursos adicionales), con el fin de ajustar la gestión y	Estatal / Municipal	DIF Estatal Veracruz SMDIF	D3, D4, A1	18, 19, 20



Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia / área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	operación de los programas a las capacidades reales.		Responsables de cada uno de los Programas		
20	Capacitar a las personas funcionarias públicas de la entidad, responsables de los programas, en aspectos de monitoreo y evaluación.	Estatad / Municipal	DIF Estatal Veracruz SMDIF Responsables de cada uno de los Programas	D6	22
21	Involucrar al DIF Estatal Veracruz en el diseño y revisión de la MIR federal, para fortalecer la pertinencia local y mejorar la apropiación de los indicadores.	Federal / Estatal	SNDIF DIF Estatal Veracruz Responsables de cada uno de los Programas	D3	17
22	Realizar evaluaciones externas para disponer de una visión independiente sobre la gestión y operación de los programas del FAM-AS.	Estatad / Municipal	DIF Estatal Veracruz SMDIF Responsables de cada uno de los Programas	D4	21
23	Adecuar los procesos de planeación y medición de resultados, corrigiendo la metodología de programación de metas para evitar la sobrestimación de la demanda real o de la capacidad operativa instalada. La revisión deberá incluir un análisis retrospectivo de la demanda y la validación de las metas establecidas por los SMDIF, con el fin de ajustar los factores de proyección y asegurar que las metas programadas sean realistas, alcanzables y reflejen, con mayor precisión, el impacto esperado.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	D2, A1,	17, 18, 19, 20

ANEXOS A LAS PREGUNTAS

Anexo P1. Índice de Vulnerabilidad Social e Índice de Desempeño, 2023

En este anexo se describen los pasos mediante los cuales el SNDIF distribuyó los recursos del FAM-AS en las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2023. Esto conforme a las fórmulas publicadas en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*⁸ publicados en el DOF y que fue de conocimiento de los 32 SEDIF y que, como se señaló en la respuesta a la pregunta 1, se integró por dos índices que consideraron, tanto la situación sociodemográfica de la población, como el adecuado funcionamiento de las instancias estatales a cargo del Fondo en la ejecución de sus recursos.

El objetivo del ID fue “evaluar el desempeño de los SEDIF en los procesos de planeación y operación de los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario esto para incentivar la mejora en los resultados de estos”.^{19,174} La idea de integrar el ID surgió en 2002 ante la necesidad de contar con un parámetro para medir las acciones de los SEDIF, orientadas al cumplimiento de los objetivos de los programas de alimentación y de desarrollo comunitario y como uno de los criterios que se utilizaron para la distribución de recursos del FAM-AS.¹⁷⁴

Su construcción concluyó en 2003, como resultado del consenso de todos los SEDIF, bajo la coordinación de la “Comisión del Índice de Vulnerabilidad Social”, posteriormente llamada “Comisión de Planeación”, que desarrolló sus primeros componentes, indicadores y variables. Al respecto, vale la pena mencionar que, desde entonces, para el cálculo de la distribución de los recursos en el ejercicio fiscal que corresponda, el SNDIF utiliza el ID del ejercicio fiscal anterior, con base en la información que le proporcionan los SEDIF; es decir, como se mencionó en la pregunta 1, en la fórmula de distribución del ejercicio fiscal 2023 se usó el ID 2022.^{8,50} Por su parte, el IVS se calculó conforme al ejercicio fiscal al que corresponde la fórmula, sin embargo, su actualización dependió de la publicación de las fuentes de información de los indicadores que lo conformaron.^{8,15,50}

A continuación, se describen de manera general los pasos que sigue el SNDIF para la asignación de recursos entre las 32 entidades federativas, en la fórmula para el ejercicio fiscal 2023, donde se utiliza el ID 2022:

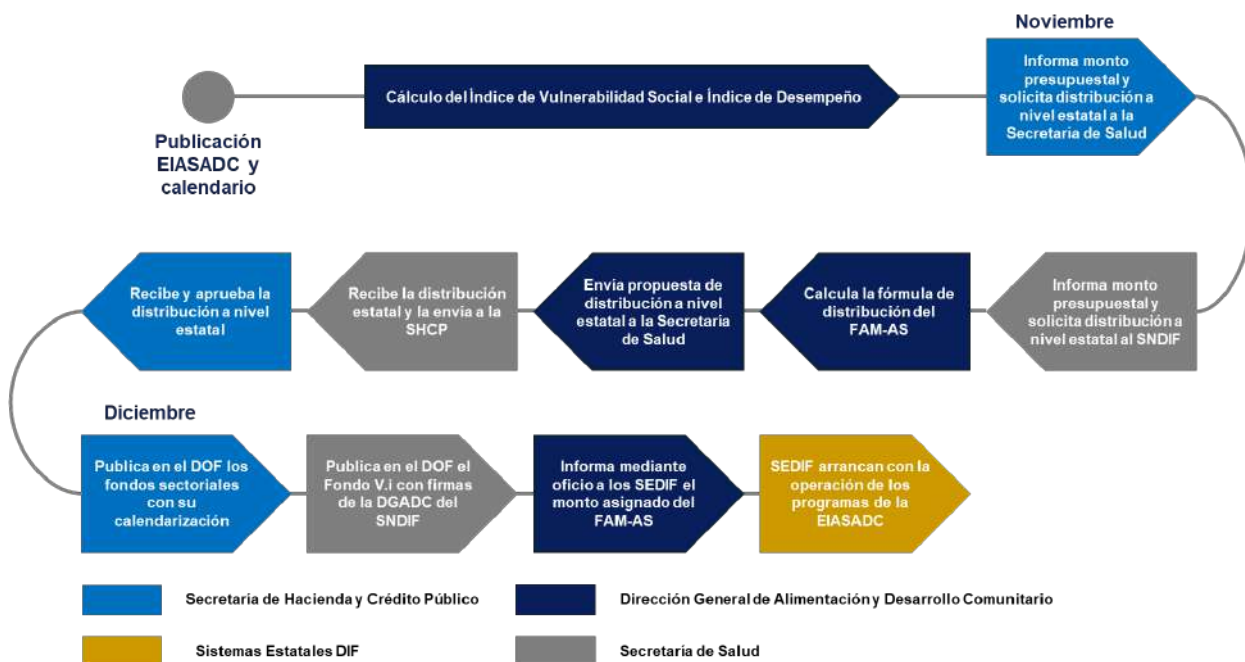
- En noviembre de 2021, en el Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADC), que se realizó con todos los SEDIF, se dieron a conocer los cambios de la EIASADC para 2022, así como los cambios que tendría el ID para 2022.
- Los SEDIF iniciaron la operación de los programas de la EIASADC 2022 (con el presupuesto que se designó para ese año) y, durante el año, entregaron la información solicitada de los programas financiados con el FAM-AS, conforme al calendario establecido en la EIASADC. La DGADC del SNDIF integró, procesó y evaluó la información para cada entidad federativa, de acuerdo con el ID 2022. Posteriormente, en noviembre de 2022, en el ENADC, el SNDIF dio a conocer a cada SEDIF la calificación que obtuvieron para el ID, con los valores obtenidos por cada indicador.¹⁷⁵
- De manera simultánea, la SHCP, notificó a la SS, el techo presupuestal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. A su vez, la Secretaría de Salud,

dio a conocer al SNDIF este monto, y solicitó realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAM-AS.

- El SNDIF calculó la fórmula completa del IVS, así como el ID. Cuando la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación autorizó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), nuevamente la SHCP notificó a la Secretaría de Salud y ésta, a su vez, solicitó al SNDIF hacer el cálculo con el presupuesto del FAM-AS. Posteriormente, el SNDIF procedió a aplicar la fórmula con el presupuesto autorizado y envió la distribución de recursos y su calendarización a la Secretaría de Salud, que a su vez, lo remitió a la SHCP y ésta, después de publicar el PEF 2023, emitió el *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* el 19 de diciembre de 2022.¹⁷⁶
- Con base en dicho ACUERDO, el SNDIF elaboró el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas* y gestionó su firma ante la Secretaría de Salud, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. En este aviso se dio a conocer, mediante el Anexo Único, el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM-AS para dicho año.⁸

Estos pasos se resumen en la Figura 1:

Figura 1. Ciclo y actividades de la DGADC para la asignación de los recursos del FAM-AS



Fuente: SNDIF, 2025.¹⁷⁵



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

A continuación, se presentan las fórmulas de distribución de los recursos a las entidades federativas publicadas por el SNDIF, en enero de 2023, publicada en el DOF, mediante los AVISOS mencionados anteriormente.

Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2023:⁸

$$FDR_{Ti} = v_i (MIVS_T) + d_T MID_T$$

Donde:

FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i

MIVS_T = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i

T = Año 2022

i = Entidad Federativa (1,2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).
2. El monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID).

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:

$$MIVS_T = Y_T (R_T)$$

Donde:

MIVS_T = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

Y_T = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T

R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i. del periodo T

T = Año 2023

$$MID_T = Z_T (R_T)$$

Donde:

MID_T = Monto a distribuir con base en el ID en el periodo T

Z_T = Ponderador nacional del componente ID en el periodo T

R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i del periodo T

T = Año 2023

Los ponderadores cumplen:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$$

Los valores para cada ponderador en 2023 fueron los siguientes:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Y Z_T = 0.05$$

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS ID para la distribución a nivel estatal:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ponderador estatal por ID 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\delta_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

- δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i
 ID_i : ID de la entidad federativa i del periodo $T - 1$, $i = 1, \dots, 32$

$$ID_{2022} = \frac{PA(59)}{70.36} + \frac{DC(39)}{35.28} + \frac{AS(2)}{16.45}$$

Donde:

ID_{2022} : ID 2022

PA : Programas Alimentarios de la EIASADC 2022

DC : Desarrollo Comunitario de la EIASADC 2022

AS : Asistencia Social de la EIASADC 2022

Ponderador estatal por IVS 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i

IVS_i : IVS de la entidad federativa i del periodo $T - 1$, $i = 1, \dots, 32$

IVS

$$= 0.20(VF) + 0.20(VD) + 0.20(VG) + 0.20(VE) + 0.20(VS)$$

Donde:

IVS : IVS DIF-CONVAL

VF : Vulnerabilidad Familiar

VD : Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor

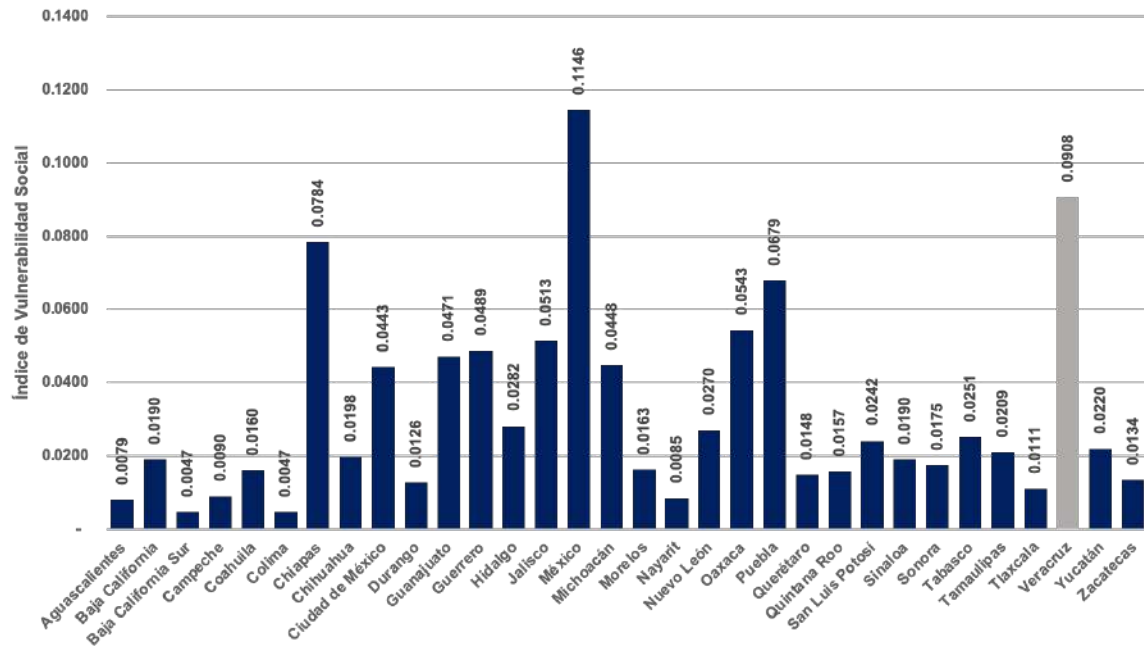
VG : Vulnerabilidad por condición de género

VE : Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS : Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

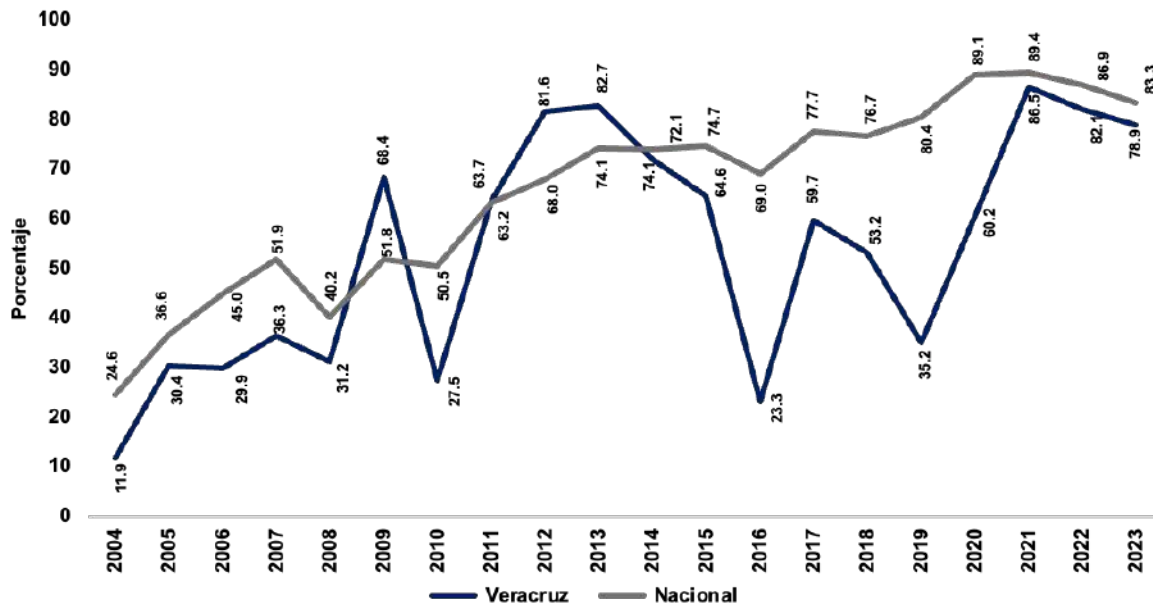
Como ya se mencionó, la fórmula de distribución de los recursos del FAM-AS se compuso de dos índices, el IVS y el ID. Si bien, los ponderadores de cada índice pueden variar, según el ejercicio, fiscal, para 2023, como se vio en la fórmula, estos fueron de 0.95 para el IVS y 0.05 para el ID.⁸ En las Gráficas 1 y 2 se aprecian el desempeño de ambos índices para Veracruz.

Gráfica 1. Índice de Vulnerabilidad Social por entidad federativa, 2020



Fuente: elaboración propia a partir de la metodología CONEVAL (datos de actualización 2020).

Gráfica 2. Comparación entre el Índice de Desempeño entre el DIF Estatal Veracruz y el SNDIF, 2004-2023



Fuente: elaboración propia a partir de los datos SNDIF. Índice de Desempeño por entidad federativa, 2004-2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo P2. Transparencia y acceso a la información

Descripción detallada de los procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información del FAM-AS en el estado de Veracruz

Procedimiento general

En el estado de Veracruz, durante el año 2023, existían procedimientos formales y normativamente establecidos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información pública relacionadas con el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS). Estos procedimientos estuvieron regulados por la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz** (<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/TRANSPARENCIA290916.pdf>), así como por el **Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz** (<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CPADTIVOS120219.pdf>), en cuyos artículos se garantiza el derecho a conocer el estado y contenido de los procedimientos administrativos. El **Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI)** (<https://ivai.org.mx/>) es la autoridad competente para supervisar el cumplimiento de estos derechos y pone a disposición diversos **formatos oficiales** (<https://ivai.org.mx/ivai/formatos/>) para solicitar información pública. Además, el formato específico de solicitud también puede descargarse desde el portal estatal a través de este **enlace directo en PDF** (https://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2025/06/solicitud-de-acceso-a-la-informacion_2025.pdf). Las solicitudes pueden presentarse presencialmente, por correo electrónico o mediante la **Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), asegurando así el acceso a la información relativa al ejercicio y destino de los recursos del FAM-AS en el estado.

1. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/TRANSPARENCIA290916.pdf?utm> - Ley estatal de Transparencia y Acceso a la Información, establece en el artículo 1, el marco general para que cualquier persona pueda solicitar información pública a los sujetos obligados, incluyendo aquellas solicitudes sobre fondos como el FAM-AS
2. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CPADTIVOS120219.pdf?utm> -Código de procedimientos administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio la llave, establece el derecho de acceso a la información pública, aplicable a fondos como el FAM-AS. Especialmente relevante es el **Artículo 33** (derecho a conocer el estado y contenido) y las referencias en la **Ley 848** (arts. 71, 75, 110), que ordenan la recepción y trámite formal de solicitudes.
3. Institucionalización del acceso: El **Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI)** es el órgano encargado de supervisar y garantizar la aplicación de los procedimientos. Está autorizado para emitir lineamientos, asegurar la capacitación y supervisar a las dependencias estatales.

Formatos

- Formato del IVAI de acceso a la información: <https://ivai.org.mx/ejerce-tus-derechos-de-acceso-a-la-informacion-y-proteccion-de-datos-personales/?utm>
- Formatos de uso general: <https://ivai.org.mx/ivai/formatos/?utm>
- Formato estatal (Secretaría de Desarrollo Social/IPE), en su formato directo: **solicitud de Acceso a la información Pública**: https://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/8/2025/06/solicitud-de-acceso-a-la-informacion_2025.pdf?utm



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Procedimiento específico para solicitud del FAM-AS

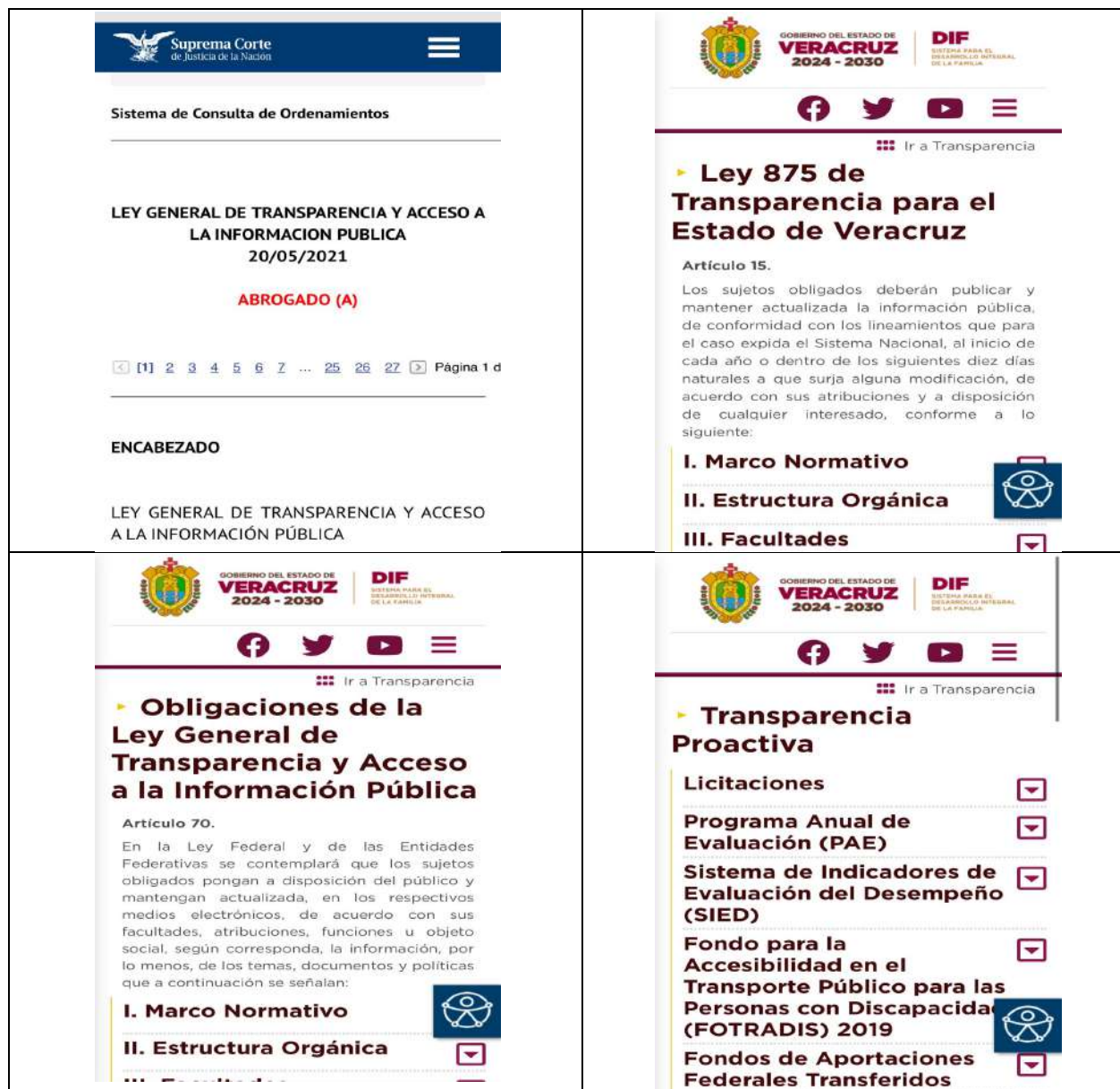
- Descargar el Formato de Solicitud de Acceso a la Información desde el IVAI: https://www.ivai.org.mx/VIII/formato_solicitud_general.pdf
- Llenarlo con datos de contacto y presentación, especificar la solicitud de información del **FAM-AS**, indicando gastos o indicadores del período 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura 2. Capturas de pantalla de páginas web de los documentos normativos de transparencia y acceso a la información



Fuente: elaboración propia con base en capturas de pantalla de LGTAIP,¹⁷⁷ LGTAIP para el estado de Veracruz,¹³⁴ Obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,¹⁷⁸ Transparencia proactiva.¹⁷⁹

Fecha de consulta: 23 de julio de 2025.

[illegible]

Fecha de consulta: 23 de julio de 2025.



Anexo P3. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS

En el siguiente cuadro se incluye la revisión del nombre del indicador, su objetivo, definición, método de cálculo, así como las características de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación.

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
FIN	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	No El FIN cubre las seis carencias sociales, al igual que la fórmula de cálculo. Sin embargo, los programas del FAM-AS contribuyeron de manera directa, únicamente, a la carencia relacionada con la alimentación nutritiva y de calidad. Aunque incluyen componentes de asistencia social y desarrollo comunitario, tienen que ver poco con las otras cinco carencias sociales.	No El indicador solo hace referencia a la población vulnerable por carencia alimenticia, mientras que el objetivo abarca todas las carencias sociales	No En cuanto a los medios de verificación, se hace referencia a archivos del SNDIF, pero es necesario indicar, de manera específica, el tipo de información con la que se construye el indicador.	No De acuerdo con la MIR publicada en la página del CONEVAL, se refiere a la población vulnerable y no a las carencias sociales.
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años).	No El indicador responde de manera parcial al objetivo incluido en la MIR.	No El estado nutricional incluye mala nutrición por insuficiencia de alimentación, así como el sobrepeso y la obesidad, pero el cálculo del indicador solo se refiere al segundo aspecto. Se recomienda tener dos indicadores: uno para desnutrición y otro para sobrepeso y obesidad.	No En los medios de verificación mencionaron la Encuesta del Estado Nutricional. La evaluación del estado nutricional la realizaron los SEDIF en cada periodo escolar, por lo que conviene ser más específico en los medios de verificación.	No Los datos se pueden obtener de manera anual, por lo que contar con reportes cuatrimestrales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomienda ajustar la periodicidad del indicador, conforme a la disponibilidad anual de los datos.
Propósito	Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que	No El nombre del indicador, su objetivo, y su definición, no se corresponden.	No El método de cálculo señala en el numerador al Índice de Alimentación Saludable (IAS), el cual no estaba calculado en México para el año 2023, según reporte del propio SNDIF.	No Los medios de verificación hacen mención al IAS y archivos electrónicos en resguardo del SNDIF, este medio de verificación es inespecífico y no existió.	No Al no existir el cálculo del IAS para este año, no fue posible contar con el avance de metas.



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	mejora sus hábitos alimentarios.				
Propósito	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo (GD) constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario.	No No existió consistencia entre el nombre del indicador y su objetivo, en el primero se refiere a localidades y en el objetivo a "población".	No El cálculo del indicador incluye, además, los determinantes sociales, mientras que en la definición se utiliza el concepto de "componentes de salud".	No Los medios de verificación son inespecíficos, es necesario especificar cómo se documenta la constitución de los GD y se miden en el indicador.	No Los reportes de Grupos de Desarrollo constituidos se realizan de manera anual, por lo que contar con reportes trienales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomiendan reportar avances anuales en función de la meta planteada a tres años, con el fin de monitorear de manera más oportuna su cumplimiento progresivo.
Componente A	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	No Se identificó una definición contradictoria con el nombre del indicador.	No El objetivo planteado se refirió a mejorar la calidad nutricia, mientras que el indicador se limitó a contabilizar la entrega de apoyos, sin relación directa con los resultados nutricionales.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El método de cálculo no permite establecer inferencias de impacto. No se reportaron avances de la meta ni se presentó evidencia del seguimiento sistemático.
Componente A	Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales DIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	No En la definición del indicador se refiere en general a apoyos alimentarios con calidad nutricia, mientras el nombre y el método de cálculo se refieren en específico a desayunos escolares.	No Aunque el objetivo es conocer el número de desayunos calientes que se otorgan a nivel nacional, en algunas entidades es posible que no sea factible ni recomendable realizar esta transición por condiciones climáticas o externas.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", por lo que es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El avance reportado fue inferior a la meta programada (-35.86%). Esto permite cuestionar la factibilidad del objetivo planteado y podría implicar una ausencia de revisiones periódicas del contexto operativo.
Componente A	Proporción de despensas-	Sí	Sí	No	No



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Existe consistencia entre el nombre del indicador, su definición y el método de cálculo.	Existe consistencia entre el indicador para la generación de resultados según el objetivo planteado. No obstante, lo ideal sería que todas de las despensas-dotaciones que se entregan cumplan con los criterios de calidad nutricia.	Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	El indicador presentó congruencia entre sus componentes. No obstante, no se reportó avance respecto a la meta, lo que permite cuestionar su función para el monitoreo de cumplimiento.
Componente B	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	No La definición del indicador careció de precisión conceptual.	No Se incorporaron elementos heterogéneos (económicos, en especie y entre éstos una gran variedad de apoyos) sin una unidad analítica clara.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No hubo reporte de metas, ni de avances, lo que imposibilitó su análisis como herramienta de seguimiento.
Componente C	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Sí Se encontró alineación entre nombre, objetivo, definición y fórmula. No fue clara la definición de proyectos comunitarios "implementados"	Sí El indicador permitió identificar el cumplimiento de programación en zonas de atención prioritaria.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La fuente fue trazable y se identificó una meta definida, sin embargo, no se presentaron avances de esta meta a pesar de tener periodicidad anual.
Componente D	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	No Este indicador no es relevante porque no está orientado a resultados.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador. Los medios de verificación podrían ser el Programa Anual de Capacitación para los GD	No No se estableció meta ni avance lo que restringió la posibilidad de valorar su utilidad como mecanismo de seguimiento. La falta de meta y avance limitó la posibilidad de establecer compromisos cuantificables o comparar resultados entre años, a pesar de que este indicador de



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	alta y muy alta marginación.				capacitación constituye un elemento fundamental del PSBC.
Actividad A	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos que las entidades deben destinar a este tipo de apoyos.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Carece de alineación: mide gasto (en los estados) en lugar de asignación presupuestal, impidiendo valorar eficacia o resultados. Se sugiere establecer una frecuencia de reporte trimestral, y que al cierre del año se verifique el cumplimiento de la meta de 85% establecida por la EIASADC.
Actividad A	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a los programas de la EIASADC a los Sistemas Estatales DIF.	No No existe consistencia entre el nombre del indicador y el objetivo planteado, pues en el objetivo se establece la impartición de asesorías técnicas por parte del SNDIF y no se aborda el seguimiento.	No No es relevante porque además de que no se cuenta con un número determinado de vistas para el seguimiento oportuno, no existe coincidencia entre el nombre del indicador y su objetivo, de manera adicional, el número de asesorías no es indicativo de su calidad o impacto.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No se cumplió con la meta establecida de 100% y no se justificó la razón, por lo que se sugiere revisar la utilidad de este indicador para el seguimiento de resultados y el cumplimiento de objetivos.
Actividad A	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos para que la asistencia social se cumpla en las entidades.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La meta que se estableció fue de 15% y podría no cumplirse, ya que el indicador está considerando solo el otorgamiento de apoyos alimentarios y no gastos de operación al que pueden destinarse hasta 2%, según lo establece la EIASADC. Se sugiere que la frecuencia sea trimestral, para monitorear el presupuesto destinado, hasta alcanzar el porcentaje anual.
Actividad B	Porcentaje de cumplimiento de	Sí	Sí	No	No



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	las dotaciones de acuerdo con los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	Permite valorar el cumplimiento de los objetivos vinculados con la alimentación.	Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	Se sugiere que, por la relevancia del indicador, la meta se establezca en 100%. Se sugiere que la periodicidad sea trimestral, con el fin de contar con información oportuna.
Actividad C	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	No El indicador es laxo y no está directamente asociado con resultados de los programas, pues posibilita la adecuación del denominador, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para establecer dicha solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o a porcentaje de personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, se sugiere medir el grado de cumplimiento de los proyectos comunitarios.
Actividad D	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo	No La definición del denominador "Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación", puede posibilitar que este indicador sea laxo.	No No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población. De acuerdo con esta definición, si en un periodo no hay solicitud de informes, la meta se cumple al 100%.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, este no se enfoca en resultados que permitan mostrar la contribución a la mejora de condiciones de vida de los Grupos de Desarrollo.



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.				

Fuente: elaboración propia con información de la MIR I006 del PEF 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Informe de avances de los indicadores de la Cuenta Pública 2023.

Fuente: elaboración propia con base en información de la MIR I006 del PEF 2023 de la SHCP e Informe de avances de los indicadores de la Cuenta Pública 2023.



FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal en siete entidades federativas Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS]
Ejercicio fiscal que se evalúa	2023
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría de Salud
Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Titular(es) de la (s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, SNDIF
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2024
Instancia coordinadora de la evaluación	Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS). Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Dra. Marcela Agudelo Botero
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del (a) coordinador(a) de la evaluación	Mtra. Karina Barrios Sánchez Lic. Juan Carlos Bernal Ruiz Lic. María Victoria Castro Borbonio Dr. Giovanni Alberto Macías Suárez Dr. Adolfo Martínez Valle Lic. Arturo Muñoz Gómez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Mtra. Manétt Rocío Vargas García
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvan con la revisión técnica de la evaluación	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda Mtra. Jessie Alejandra Hidalgo Castelan Mtro. Pavel Hernández Camacho
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,363,000.00 M.N.
Fuente de financiamiento	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)